

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATAMOROS (BADAJOZ)

PLAN GENERAL MUNICIPAL



MEMORIA INFORMATIVA

INDICE

TÍTULO 0. PRESENTACIÓN.....	7
TÍTULO 1. ESTRUCTURA FÍSICO AMBIENTAL.....	8
CAPÍTULO 1.1. GENERALIDADES.....	8
<i>ARTÍCULO 1.1.1. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO.....</i>	<i>8</i>
CAPÍTULO 1.2. CLIMA.....	9
<i>SUBCAPÍTULO 1.2.1. ESTACIONES METEOROLÓGICAS.....</i>	<i>9</i>
<i>SECCIÓN 1.2.1.1. TEMPERATURAS Y PRECIPITACIONES.....</i>	<i>9</i>
<i>ARTÍCULO 1.2.1.1.1. ESTACIÓN DE REFERENCIA.....</i>	<i>9</i>
<i>ARTÍCULO 1.2.1.1.2. PLUVIOMETRÍAS.....</i>	<i>9</i>
<i>ARTÍCULO 1.2.1.1.3. TEMPERATURAS.....</i>	<i>10</i>
<i>ARTÍCULO 1.2.1.1.4. EVOTRANSPIRACIÓN POTENCIAL.....</i>	<i>10</i>
<i>SUBCAPÍTULO 1.2.2. CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS.....</i>	<i>11</i>
<i>SECCIÓN 1.2.2.1. TIPO DE CLIMA.....</i>	<i>11</i>
<i>ARTÍCULO 1.2.2.1.1. DATOS BÁSICOS.....</i>	<i>11</i>
CAPÍTULO 1.3. RELIEVE.....	11
<i>SUBCAPÍTULO 1.3.1. ALTIMETRÍA.....</i>	<i>11</i>
<i>SECCIÓN 1.3.1.1. ALTITUDES.....</i>	<i>11</i>
<i>SUBCAPÍTULO 1.3.2. PENDIENTES.....</i>	<i>13</i>
<i>SECCIÓN 1.3.2.1. INTERVALOS DE PENDIENTES.....</i>	<i>13</i>
<i>SUBCAPÍTULO 1.3.3. GEOLOGÍA.....</i>	<i>13</i>
<i>SECCIÓN 1.3.3.1. ESQUEMA ESTRUCTURAL.....</i>	<i>13</i>
<i>SECCIÓN 1.3.3.2. LITOLOGÍA.....</i>	<i>16</i>
<i>SUBCAPÍTULO 1.3.4. GEOMORFOLOGÍA.....</i>	<i>17</i>
<i>SECCIÓN 1.3.4.1. UNIDADES ESTRUCTURALES.....</i>	<i>17</i>
<i>SUBCAPÍTULO 1.3.5. SUELOS.....</i>	<i>17</i>
<i>SECCIÓN 1.3.5.1. CLASIFICACIÓN SUELOS.....</i>	<i>17</i>
<i>ARTÍCULO 1.3.5.1.1. CLASIFICACIÓN FAO.....</i>	<i>17</i>
<i>ARTÍCULO 1.3.5.1.2. CLASIFICACIÓN “SOIL TAXONOMY – USDA”.....</i>	<i>18</i>
CAPÍTULO 1.4. VEGETACIÓN NATURAL.....	20
<i>SUBCAPÍTULO 1.4.1. VEGETACIÓN POTENCIAL.....</i>	<i>20</i>
<i>SECCIÓN 1.4.1.1. SERIES DE VEGETACIÓN.....</i>	<i>20</i>
<i>ARTÍCULO 1.4.1.1.1. INTRODUCCIÓN.....</i>	<i>20</i>
<i>ARTÍCULO 1.4.1.1.2. SERIES DE VEGETACIÓN.....</i>	<i>20</i>
<i>SUBCAPÍTULO 1.4.2. FLORA AMENAZADA.....</i>	<i>21</i>
<i>SECCIÓN 1.4.2.1. CATÁLOGO DE ESPECIES.....</i>	<i>21</i>
<i>ARTÍCULO 1.4.2.1.1. INTRODUCCIÓN.....</i>	<i>21</i>
<i>ARTÍCULO 1.4.2.1.2. CATÁLOGO DE ESPECIES.....</i>	<i>23</i>
<i>ARTÍCULO 1.4.2.1.3. ÁRBOLES SINGULARES.....</i>	<i>23</i>
<i>SUBCAPÍTULO 1.4.3. INCENDIOS.....</i>	<i>24</i>
<i>SECCIÓN 1.4.3.1. PREVENCIÓN DE INCENDIOS DATOS ESTADÍSTICOS.....</i>	<i>24</i>
<i>SUBCAPÍTULO 1.4.4. COMUNIDADES VEGETALES.....</i>	<i>25</i>
<i>SECCIÓN 1.4.4.1. VEGETACIÓN ACTUAL.....</i>	<i>25</i>
<i>ARTÍCULO 1.4.4.1.1. ELEMENTOS DE VEGETACIÓN ACTUAL.....</i>	<i>25</i>
<i>ARTÍCULO 1.4.4.1.2. HABITAT DE IMPORTANCIA PARA LA BIODIVERSIDAD.....</i>	<i>26</i>
CAPÍTULO 1.5. FAUNA.....	27
<i>SUBCAPÍTULO 1.5.1. INVENTARIO Y ÁTLAS.....</i>	<i>27</i>
<i>SECCIÓN 1.5.1.1. GRUPOS FAUNÍSTICOS.....</i>	<i>27</i>
<i>ARTÍCULO 1.5.1.1.1. INTRODUCCIÓN.....</i>	<i>27</i>
<i>ARTÍCULO 1.5.1.1.2. INVENTARIO FAUNÍSTICO.....</i>	<i>31</i>
CAPÍTULO 1.6. RECURSOS HÍDRICOS.....	34
<i>SUBCAPÍTULO 1.6.1. HIDROGRAFÍA.....</i>	<i>34</i>
<i>SECCIÓN 1.6.1.1. RED HIDROGRÁFICA.....</i>	<i>34</i>
<i>SUBCAPÍTULO 1.6.2. RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES.....</i>	<i>35</i>
<i>SECCIÓN 1.6.2.1. EMBALSES Y LAGUNAS.....</i>	<i>35</i>
<i>SUBCAPÍTULO 1.6.3. RECURSOS HÍDRICOS SUBTERRÁNEOS.....</i>	<i>35</i>

CAPÍTULO 1.7. OCUPACIÓN DEL SUELO.....	35
<i>SUBCAPÍTULO 1.7.1. USOS</i>	<i>35</i>
<i>SECCIÓN 1.7.1.1. INTRODUCCIÓN</i>	<i>35</i>
<i>SECCIÓN 1.7.1.2. USO FORESTAL.....</i>	<i>36</i>
<i>SECCIÓN 1.7.1.3. ESTRATOS ARBORÉOS</i>	<i>37</i>
<i>SUBCAPÍTULO 1.7.2. CLASIFICACIÓN CORINE 2002.....</i>	<i>42</i>
<i>SECCIÓN 1.7.2.1. OCUPACIÓN DEL SUELO CORINE 2002</i>	<i>42</i>
CAPÍTULO 1.8. PAISAJE Y ECOSISTEMA	44
<i>SUBCAPÍTULO 1.8.1. UNIDADES DE PAISAJE</i>	<i>44</i>
<i>SECCIÓN 1.8.1.1. TIPOLOGÍA</i>	<i>44</i>
<i>ARTÍCULO 1.8.1.1.1. INTRODUCCIÓN</i>	<i>44</i>
<i>ARTÍCULO 1.8.1.1.2. UNIDADES.....</i>	<i>44</i>
CAPÍTULO 1.9. ESPACIOS PROTEGIDOS DE VALOR NATURAL	45
<i>SUBCAPÍTULO 1.9.1. RED DE ESPACIOS NATURALES Y PROTEGIDOS.....</i>	<i>45</i>
<i>SECCIÓN 1.9.1.1. TIPO DE ESPACIO</i>	<i>45</i>
<i>ARTÍCULO 1.9.1.1.1. INTRODUCCIÓN</i>	<i>45</i>
<i>SUBCAPÍTULO 1.9.2. RED NATURA 2000</i>	<i>46</i>
<i>SECCIÓN 1.9.2.1. INTRODUCCIÓN</i>	<i>46</i>
<i>SECCIÓN 1.9.2.2. ZEPA DEHESAS DE JEREZ (ES4310004)</i>	<i>47</i>
TÍTULO 2. ESTRUCTURA TERRITORIAL	51
CAPÍTULO 2.1. GENERALIDADES.....	51
<i>ARTÍCULO 2.1.1.1.1. LOCALIZACIÓN</i>	<i>51</i>
CAPÍTULO 2.2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	52
<i>SUBCAPÍTULO 2.2.1. NÚCLEOS DE POBLACIÓN.....</i>	<i>52</i>
<i>SECCIÓN 2.2.1.1. LISTADO DE NÚCLEOS</i>	<i>52</i>
<i>ARTÍCULO 2.2.1.1.1. RELACIÓN DE NÚCLEOS.....</i>	<i>52</i>
<i>SUBCAPÍTULO 2.2.2. UNIDADES TERRITORIALES/ÁREAS FUNCIONALES</i>	<i>52</i>
<i>SECCIÓN 2.2.2.1. TIPO DE FUNCIÓN</i>	<i>52</i>
<i>ARTÍCULO 2.2.2.1.1. COMARCA ADMINISTRATIVA</i>	<i>52</i>
<i>ARTÍCULO 2.2.2.1.2. ÁREA FUNCIONAL.....</i>	<i>53</i>
<i>ARTÍCULO 2.2.2.1.3. TIPO DE FUNCIÓN.....</i>	<i>54</i>
TÍTULO 3. ESTRUCTURA URBANA.....	55
CAPÍTULO 3.1. GENERALIDADES.....	55
CAPÍTULO 3.2. EL MEDIO URBANO.....	56
<i>SUBCAPÍTULO 3.2.1. USOS DEL SUELO: ÁREAS HOMOGÉNEAS</i>	<i>56</i>
<i>SECCIÓN 3.2.1.1. USOS DEL SUELO URBANO</i>	<i>56</i>
<i>ARTÍCULO 3.2.1.1.1. ÁREAS MORFOLÓGICAS</i>	<i>56</i>
<i>ARTÍCULO 3.2.1.1.2. USOS GLOBALES</i>	<i>57</i>
<i>SUBCAPÍTULO 3.2.2. CRECIMIENTO URBANO</i>	<i>58</i>
<i>SECCIÓN 3.2.2.1. DESARROLLO HISTÓRICO</i>	<i>58</i>
<i>SUBCAPÍTULO 3.2.3. EL MEDIO EDIFICADO</i>	<i>60</i>
<i>SECCIÓN 3.2.3.1. ESTADO DE LA EDIFICACIÓN</i>	<i>60</i>
<i>ARTÍCULO 3.2.3.1.1. CONSERVACIÓN</i>	<i>60</i>
<i>ARTÍCULO 3.2.3.1.2. MATERIALES DE LA EDIFICACIÓN</i>	<i>60</i>
<i>SECCIÓN 3.2.3.2. EDIFICACIÓN Y VIVIENDAS.....</i>	<i>61</i>
<i>ARTÍCULO 3.2.3.2.1. CONTENIDO.....</i>	<i>61</i>
<i>ARTÍCULO 3.2.3.2.2. TIPOLOGÍA DE EDIFICACIÓN</i>	<i>62</i>
<i>ARTÍCULO 3.2.3.2.3. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.....</i>	<i>62</i>
<i>ARTÍCULO 3.2.3.2.4. PROBLEMAS DE LA VIVIENDA</i>	<i>63</i>
<i>ARTÍCULO 3.2.3.2.5. EQUIPAMIENTOS DE LAS VIVIENDAS</i>	<i>64</i>
<i>ARTÍCULO 3.2.3.2.6. SUPERFICIE DE LAS VIVIENDAS.....</i>	<i>66</i>
<i>ARTÍCULO 3.2.3.2.7. REGIMEN DE TENENCIA.....</i>	<i>66</i>
<i>ARTÍCULO 3.2.3.2.8. ALTURA DE LA EDIFICACIÓN</i>	<i>67</i>
<i>ARTÍCULO 3.2.3.2.9. EVOLUCIÓN DEL PARQUE INMOBILIARIO</i>	<i>68</i>
<i>ARTÍCULO 3.2.3.2.10. DENSIDADES.....</i>	<i>68</i>
<i>ARTÍCULO 3.2.3.2.11. GRADO DE CONSOLIDACIÓN EN SUELO URBANO.....</i>	<i>69</i>
<i>SECCIÓN 3.2.3.3. BIENES DE DOMINIO MUNICIPAL</i>	<i>69</i>

ARTÍCULO 3.2.3.3.1. AYUNTAMIENTO.....	69
ARTÍCULO 3.2.3.3.2. CONSULTORIO MÉDICO	69
ARTÍCULO 3.2.3.3.3. JUZGADO DE PAZ Y VIVIENDA ALGUACIL	70
ARTÍCULO 3.2.3.3.4. CASA ALMACÉN	70
ARTÍCULO 3.2.3.3.5. SALÓN DE USOS MULTIPLES.....	70
ARTÍCULO 3.2.3.3.6. ALMACÉN	70
ARTÍCULO 3.2.3.3.7. DEPÓSITO AGUA	70
ARTÍCULO 3.2.3.3.8. CASA.....	70
ARTÍCULO 3.2.3.3.9. COLEGIO PÚBLICO	70
ARTÍCULO 3.2.3.3.10. PISTA DEPORTIVA.....	70
ARTÍCULO 3.2.3.3.11. SOLAR EN CAMINO DEL LLANO	70
ARTÍCULO 3.2.3.3.12. SOLAR 1	70
ARTÍCULO 3.2.3.3.13. SOLAR 2	70
ARTÍCULO 3.2.3.3.14. SOLAR 3	71
ARTÍCULO 3.2.3.3.15. SOLAR 4	71
ARTÍCULO 3.2.3.3.16. SOLAR 5	71
ARTÍCULO 3.2.3.3.17. SOLAR 6	71
ARTÍCULO 3.2.3.3.18. SOLAR 7	71
ARTÍCULO 3.2.3.3.19. SOLAR 8	71
ARTÍCULO 3.2.3.3.20. SOLAR 9	71
ARTÍCULO 3.2.3.3.21. SOLAR 10	71
ARTÍCULO 3.2.3.3.22. SOLAR 11	72
ARTÍCULO 3.2.3.3.23. SOLAR 12	72
ARTÍCULO 3.2.3.3.24. SOLAR 13	72
ARTÍCULO 3.2.3.3.25. SOLAR 14.....	72
ARTÍCULO 3.2.3.3.26. PARCELA 2	72
ARTÍCULO 3.2.3.3.27. CEMENTERIO MUNICIPAL	72
ARTÍCULO 3.2.3.3.28. LA MATA DE ARRIBA (RÚSTICA)	72
ARTÍCULO 3.2.3.3.29. LA MATA DE ARRIBA (RÚSTICA)	72
ARTÍCULO 3.2.3.3.30. EJIDO PÚBLICO (RÚSTICA).....	72
ARTÍCULO 3.2.3.3.31. PARCELAS	73
ARTÍCULO 3.2.3.3.32. PARCELAS	73
ARTÍCULO 3.2.3.3.33. PARCELAS	73
SUBCAPÍTULO 3.2.4. PATRIMONIO CULTURAL	73
SECCIÓN 3.2.4.1. ELEMENTOS CATALOGADOS	73
ARTÍCULO 3.2.4.1.1. IGLESIA PARROQUIAL.....	73
ARTÍCULO 3.2.4.1.2. ERMITA SAN GREGORIO, SAN BENITO Y BUJARDO.....	74
ARTÍCULO 3.2.4.1.3. FUENTES PÚBLICAS	74
SECCIÓN 3.2.4.2. BIC	74
ARTÍCULO 3.2.4.2.1. ELEMENTOS DECLARADOS BIC.....	74
SECCIÓN 3.2.4.3. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	74
ARTÍCULO 3.2.4.3.1. RESTOS ARQUEOLÓGICOS.....	74
TÍTULO 4. ESTRUCTURA SOCIO ECONÓMICA.....	75
CAPÍTULO 4.1. GENERALIDADES.....	75
ARTÍCULO 4.1.1.1.1. METODOLOGÍA.....	75
CAPÍTULO 4.2. POBLACIÓN	75
SUBCAPÍTULO 4.2.1. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA	75
SECCIÓN 4.2.1.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN	75
ARTÍCULO 4.2.1.1.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA.....	75
ARTÍCULO 4.2.1.1.2. EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE LA POBLACIÓN.....	77
ARTÍCULO 4.2.1.1.3. ÍNDICE DE CRECIMIENTO.....	77
ARTÍCULO 4.2.1.1.4. EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS	79
ARTÍCULO 4.2.1.1.5. DISTRIBUCIÓN Y DENSIDADES.....	79
ARTÍCULO 4.2.1.1.6. PROYECCIONES DE POBLACIÓN	80
ARTÍCULO 4.2.1.1.7. RESUMEN DE LOS RESULTADOS.....	82
SECCIÓN 4.2.1.2. FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS.....	82
ARTÍCULO 4.2.1.2.1. INTRODUCCIÓN.....	82

ARTÍCULO 4.2.1.2.2. NUPCIALIDAD	83
ARTÍCULO 4.2.1.2.3. TAMAÑO FAMILIAR.....	83
ARTÍCULO 4.2.1.2.4. ESTADO CIVIL.....	84
SECCIÓN 4.2.1.3. POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD Y SEXO.....	85
ARTÍCULO 4.2.1.3.1. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD	85
ARTÍCULO 4.2.1.3.2. GRÁFICA DE POBLACIÓN	85
ARTÍCULO 4.2.1.3.3. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD Y PORCENTAJE.....	87
SECCIÓN 4.2.1.4. INDICADORES DE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA	87
ARTÍCULO 4.2.1.4.1. LUGAR DE NACIMIENTO.....	87
ARTÍCULO 4.2.1.4.2. POBLACIÓN VINCULADA NO RESIDENTE.....	88
SECCIÓN 4.2.1.5. CRECIMIENTO VEGETATIVO	88
SECCIÓN 4.2.1.6. NIVEL DE ESTUDIOS	89
ARTÍCULO 4.2.1.6.1. ANÁLISIS	89
SUBCAPÍTULO 4.2.2. BALANCE MIGRATORIO	90
SECCIÓN 4.2.2.1. SALDO MIGRATORIO	90
ARTÍCULO 4.2.2.1.1. EVOLUCIÓN	90
CAPÍTULO 4.3. SECTORES DE ACTIVIDAD.....	91
SUBCAPÍTULO 4.3.1. RECURSOS PRIMARIOS. AGRICULTURA	91
SECCIÓN 4.3.1.1. INTRODUCCIÓN	91
SECCIÓN 4.3.1.2. SUPERFICIE Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS.....	91
ARTÍCULO 4.3.1.2.1. SUPERFICIE Y APROVECHAMIENTO.....	91
SECCIÓN 4.3.1.3. NÚMERO DE EXPLOTACIONES SEGÚN SU SUPERFICIE	91
ARTÍCULO 4.3.1.3.1. TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES.....	91
SECCIÓN 4.3.1.4. APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS	92
ARTÍCULO 4.3.1.4.1. AGRICULTURA	92
SECCIÓN 4.3.1.5. SUPERFICIE SEGÚN REGIMEN DE TENENCIA	92
ARTÍCULO 4.3.1.5.1. RÉGIMEN DE TENENCIAS DE LAS TIERRAS	92
SECCIÓN 4.3.1.6. MAQUINARIA EXCLUSIVA DE LA PROPIEDAD	93
ARTÍCULO 4.3.1.6.1. DESCRIPCIÓN Y CUANTIFICACIÓN.....	93
SUBCAPÍTULO 4.3.2. RECURSOS PRIMARIOS. GANADERÍA	93
SECCIÓN 4.3.2.1. GANADERÍA EN UNIDADES GANADERAS	93
ARTÍCULO 4.3.2.1.1. EXPLOTACIÓN GAANDERA (UG).....	93
SUBCAPÍTULO 4.3.3. RECURSOS TRANSFORMADOS. INDUSTRIA	94
SECCIÓN 4.3.3.1. INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	94
SUBCAPÍTULO 4.3.4. RECURSOS TRANSFORMADOS. COMERCIO	94
SECCIÓN 4.3.4.1. SERVICIOS	94
ARTÍCULO 4.3.4.1.1. ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	94
ARTÍCULO 4.3.4.1.2. EQUIPAMIENTO BÁSICO.....	95
CAPÍTULO 4.4. OCUPACIÓN Y EMPLEO.....	95
SUBCAPÍTULO 4.4.1. OCUPACIÓN POR SECTORES	95
SECCIÓN 4.4.1.1. OCUPACIÓN POR SITUACIÓN PROFESIONAL	95
ARTÍCULO 4.4.1.1.1. GRUPOS DE EDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.....	95
SUBCAPÍTULO 4.4.2. EMPLEO	96
SECCIÓN 4.4.2.1. PARO REGISTRADO SEGÚN SEXO Y EDAD	96
ARTÍCULO 4.4.2.1.1. PARO EN EL 2010 SEGÚN SEXO	96
ARTÍCULO 4.4.2.1.2. PORCENTAJE DE PARO EN EL 2010 SEGÚN GRUPO DE EDAD	96
ARTÍCULO 4.4.2.1.3. EVOLUCIÓN DEL PARO EN EL 2010 SEGÚN SEXO Y EDAD	97
SECCIÓN 4.4.2.2. PARO REGISTRADO POR ACTIVIDADES ECONÓMICA	98
ARTÍCULO 4.4.2.2.1. EVOLUCIÓN	98
ARTÍCULO 4.4.2.2.2. CONTRATOS REGISTRADO SEGÚN SEXO Y SECTOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	99
SECCIÓN 4.4.2.3. PARO REGISTRADO HASTA FEBRERO DE 2011 Y TENDENCIA	100
CAPÍTULO 4.5. ECONOMÍA.....	101
SUBCAPÍTULO 4.5.1. HACIENDA LOCAL	101
SECCIÓN 4.5.1.1. HACIENDA MUNICIPAL	101
ARTÍCULO 4.5.1.1.1. INTRODUCCIÓN	101
SUBCAPÍTULO 4.5.2. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS	102

SECCIÓN 4.5.2.1. EVOLUCIÓN 2006 - 2008	102
ARTÍCULO 4.5.2.1.1. RESUMEN DE LOS ULTIMOS AÑOS 2006 – 2008	102
ARTÍCULO 4.5.2.1.2. RESUMEN DE LAS OPERACIONES C ORRIENTES 2006 – 2008	103
ARTÍCULO 4.5.2.1.3. CAPÍTULO 1: RESUMEN DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS 2006 - 2008.....	103
ARTÍCULO 4.5.2.1.4. CAPÍTULO 2: RESUMEN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS 2006 - 2008	104
ARTÍCULO 4.5.2.1.5. CAPÍTULO 3: RESUMEN DE LAS TASA Y OTROS IMPUESTOS 2006 - 2008.	104
ARTÍCULO 4.5.2.1.6. CAPÍTULO 4: RESUMEN DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2006 - 2008	105
ARTÍCULO 4.5.2.1.7. CAPÍTULO 5: RESUMEN DE LOS INGRESOS PATRIMONIALES 2006 - 2008	105
ARTÍCULO 4.5.2.1.8. RESUMEN DE LAS OPERACIONES DE CAPITAL 2006 - 2008.....	106
SUBCAPÍTULO 4.5.3. EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS.....	107
SECCIÓN 4.5.3.1. EVOLUCIÓN 2006 – 2008	107
ARTÍCULO 4.5.3.1.1. RESUMEN DE LOS ÚLTIMOS AÑOS 2006 – 2008	107
ARTÍCULO 4.5.3.1.2. RESUMEN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES 2006 – 2008	108
ARTÍCULO 4.5.3.1.3. CAPÍTULO 1: RESUMEN DE GASTOS DE PERSONAL 2006 – 2008	109
ARTÍCULO 4.5.3.1.4. CAPÍTULO 2: RESUMEN DE GASTOS DE BIENS CORRIENTES Y SERVICIOS 2006 – 2008	109
ARTÍCULO 4.5.3.1.5. CAPÍTULO 3: RESUMEN DE GASTOS FINANCIEROS 2006 – 2008	110
ARTÍCULO 4.5.3.1.6. CAPÍTULO 4: RESUMEN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2006 – 2008	111
ARTÍCULO 4.5.3.1.7. RESUMEN DE LAS OPERACIONES DE CAPITAL 2006 – 2008.....	111
SECCIÓN 4.5.3.2. RESUMEN DE LAS OPERACIONES	113
ARTÍCULO 4.5.3.2.1. RESUMEN DE LOS GASTOS DE LAS ENTIDADES 2006 – 2008	113
SECCIÓN 4.5.3.3. RESUMEN DE LAS OPERACIONES DE INGRESO	113
ARTÍCULO 4.5.3.3.1. RESUMEN DE LOS INGRESOS DE LA ENTIDAD 2006 – 2008	113
SECCIÓN 4.5.3.4. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	114
ARTÍCULO 4.5.3.4.1. CONCEPTO Y EVOLUCIÓN 2006 – 2008	114
SECCIÓN 4.5.3.5. SALDO NETO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL	114
ARTÍCULO 4.5.3.5.1. CONCEPTO Y EVOLUCIÓN 2006 – 2008	114
ARTÍCULO 4.5.3.5.2. VARIACIONES NETAS DE ACTIVOS FINANCIEROS 2006 – 2008	115
ARTÍCULO 4.5.3.5.3. VARIACIONES NETAS DE PASIVOS FINANCIEROS 2006 – 2008	115
SECCIÓN 4.5.3.6. AHORRO BRUTO DE LA ENTIDAD	115
ARTÍCULO 4.5.3.6.1. CONCEPTO Y EVOLUCIÓN 2006 – 2008	115
TÍTULO 5. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES Y SERVICIOS.....	116
CAPÍTULO 5.1. GENERALIDADES	116
CAPÍTULO 5.2 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	118
SUBCAPÍTULO 5.2.1. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES	118
SECCIÓN 5.2.1.1. RED GENERAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	118
SECCIÓN 5.2.1.2. RED DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	119
SECCIÓN 5.2.1.3. DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	119
SECCIÓN 5.2.1.4. RESIDUOS	119
SUBCAPÍTULO 5.2.2. INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES.....	119
SECCIÓN 5.2.2.1. RED ELÉCTRICA	119
SECCIÓN 5.2.2.2. RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	119
SECCIÓN 5.2.2.3. RED DE SANEAMIENTO	120
SECCIÓN 5.2.2.4. ALUMBRADO PÚBLICO	120
SECCIÓN 5.2.2.5. RED VIARIA	121
SUBCAPÍTULO 5.2.3. EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	122
SECCIÓN 5.2.3.1. EQUIPAMIENTO PÚBLICO	122
ARTÍCULO 5.2.3.1.1. EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO	122
ARTÍCULO 5.2.3.1.2. EQUIPAMIENTO CULTURAL	122
ARTÍCULO 5.2.3.1.3. EQUIPAMIENTO ESCOLAR Y DEPORTIVO	122
ARTÍCULO 5.2.3.1.4. EQUIPAMIENTO SANITARIO	122
ARTÍCULO 5.2.3.1.5. EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL	123
ARTÍCULO 5.2.3.1.6. EQUIPAMIENTO RECREATIVO	123
ARTÍCULO 5.2.3.1.7. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	123
ARTÍCULO 5.2.3.1.8. OTROS EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS.....	123
SECCIÓN 5.3.2.2. EQUIPAMIENTOS PRIVADOS	123
ARTÍCULO 5.3.2.2.1. EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	123

<i>SUBCAPÍTULO</i> 5.2.4. EQUIPAMIENTOS SUPRAMUNICIPALES	124
<i>SECCIÓN</i> 5.2.4.1. EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	124
<i>ARTÍCULO</i> 5.2.4.1.1. EQUIPAMIENTO DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y/O ORGANISMOS.....	124
<i>SUBCAPÍTULO</i> 5.2.5. VALORACIÓN DE DEFICIT DE EQUIPAMIENTO	124
CAPÍTULO 5.3. SISTEMA RELACIONAL	124
<i>SUBCAPÍTULO</i> 5.3.1. VÍAS DE COMUNICACIÓN	124
<i>SECCIÓN</i> 5.3.1.1. CARRETERAS	124
<i>SECCIÓN</i> 5.3.1.2. VÍAS PECUARIAS	125
<i>ARTÍCULO</i> 5.3.1.2.1. INTRODUCCIÓN	125
<i>SECCIÓN</i> 5.3.1.3. CAMINOS RURALES	125
<i>SUBCAPÍTULO</i> 5.3.2. REDES TECNOLÓGICAS	126
<i>SECCIÓN</i> 5.3.2.1. CENTROS	126
<i>ARTÍCULO</i> 5.3.2.1.1. TELEVISIÓN	126
<i>ARTÍCULO</i> 5.3.2.1.2. SERVICIO TELEFÓNICO	126
<i>SUBCAPÍTULO</i> 5.3.3. ACCESIBILIDAD: TRÁFICO Y TRANSPORTE	127
<i>SECCIÓN</i> 5.3.3.1. TRANSPORTE INTERURBANO	127
<i>SECCIÓN</i> 5.3.3.2. TRÁFICO Y MOVILIDAD URBANA	127
TÍTULO 6. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD	128
CAPÍTULO 6.1. GENERALIDADES	128
<i>SECCIÓN</i> 6.1.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELACIÓN DE VALLE DE MATAMOROS	128
CAPÍTULO 6.2. CATASTRO	129
<i>SUBCAPÍTULO</i> 6.2.1. CATASTRO URBANO	129
<i>SECCIÓN</i> 6.2.1.1. DATOS CATASTRALES	129
<i>SUBCAPÍTULO</i> 6.2.2. CATASTRO RÚSTICO	129
<i>SECCIÓN</i> 6.2.2.1. DATOS CATASTRALES	129
TÍTULO 7. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	130
CAPÍTULO 7.1. GENERALIDADES.....	130
<i>SECCIÓN</i> 7.1.1.1. PLANEAMIENTO SUPRAMUNICIPAL	130
<i>ARTÍCULO</i> 7.1.1.1.1. PLAN TERRITORIAL TENTUDÍA – SIERRA SUROESTE	130
<i>SECCIÓN</i> 7.1.1.2. PLANEAMIENTO MUNICIPAL.....	130
<i>ARTÍCULO</i> 7.1.1.2.1. PLANEAMIENTO VIGENTE	130
<i>ARTÍCULO</i> 7.1.1.2.2. CONTENIDO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS	131
CAPÍTULO 7.2. PLANEAMIENTO VIGENTE.....	131
<i>SUBCAPÍTULO</i> 7.2.1. ANÁLISIS DE PLANEAMIENTO VIGENTE	131
<i>SECCIÓN</i> 7.2.1.1. CLASIFICACIÓN	131
<i>ARTÍCULO</i> 7.2.1.1.1. CLASES DE SUELO	131
<i>ARTÍCULO</i> 7.2.1.1.2. SUELO URBANO CONSOLIDADO. UNIDADES DE ACTUACIÓN	131
<i>ARTÍCULO</i> 7.2.1.1.2. SUELO URBANIZABLE	131
<i>ARTÍCULO</i> 7.2.1.1.3. CATEGORIAS DEL SUELO NO URBANIZABLE	132
<i>SECCIÓN</i> 7.2.1.2. CLASIFICACIÓN	132
<i>ARTÍCULO</i> 7.2.1.2.1. ORDENANZAS	132
<i>SUBCAPÍTULO</i> 7.2.2. EVOLUCIÓN DEL PLANEAMIENTO	132
<i>SECCIÓN</i> 7.2.2.1. PLANEAMIENTO GENERAL	132
<i>ARTÍCULO</i> 7.2.2.1.1. LA ESTRUCTURA GENERAL	132
<i>ARTÍCULO</i> 7.2.2.1.2. LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO	132
<i>ARTÍCULO</i> 7.2.2.1.3. APLICACIÓN DE ORDENANZAS	133
<i>ARTÍCULO</i> 7.2.2.1.4. LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN	133
<i>ARTÍCULO</i> 7.2.2.1.5. EL ENTORNO DEL CASCO URBANO	133
<i>ARTÍCULO</i> 7.2.2.1.6. EL SUELO NO URBANIZABLE	133
<i>ARTÍCULO</i> 7.2.2.1.7. EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES	134
<i>SECCIÓN</i> 7.2.2.2. MODIFICACIONES	134
<i>ARTÍCULO</i> 7.2.2.2.1. MODIFICACIONES	134
TÍTULO 8. BIBLIOGRAFÍA	135
TÍTULO 9. PLANOS DE INFORMACIÓN	136

TITULO 0: PRESENTACIÓN.

El presente documento contiene la Información Urbanística del Plan General Municipal de Valle de Matamoros, provincia de Badajoz, contratado por la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura.

Se trata de los documentos de Información, Análisis y Diagnóstico, a que hace referencia el artículo 43 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura; en los que se sintetiza la información recogida y estudiada como base para la posterior formulación del Plan General Municipal. Su contenido se estructura en los siguientes capítulos:

1. Estructura Físico Ambiental.
2. Estructura Territorial.
3. Estructura Urbana.
4. Estructura de la Propiedad.
5. Estructura Socio Económica.
6. Hacienda Municipal.
7. Dotaciones Públicas.
8. Infraestructuras Territoriales y Servicios.
9. Planeamiento Urbanístico.
10. Diagnóstico.
11. Planos de Información

Para su elaboración ha sido fundamental la información y documentación facilitada por el Ayuntamiento de Valle de Matamoros.

El trabajo de campo, realizado por la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura, Ordenación y Territorio, comenzó en el mes de Marzo de 2011 realizando numerosas visitas al municipio con el fin de recabar toda la información necesaria para la redacción del presente documento.

El trabajo ha sido redactado entre los meses de Febrero a Abril de 2011, habiendo intervenido las siguientes personas:

Carlos Almeida – Huerta Aguirre, Arquitecto Director

Ana María González Torres, Arquitecto Técnico

Salvador Sánchez Pérez, Delineante

Alfredo Martín Alfonso, Administrativo

TÍTULO 1: ESTRUCTURA FISICO AMBIENTAL.

CAPÍTULO 1.1. GENERALIDADES.

Artículo 1.1.1. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO.

El término municipal de Valle de Matamoros se encuentra situado al Sur de la provincia de Badajoz, a 63,3 Km. de la capital y a 8,4 Km. de Jerez de los Caballeros, a cuya comarca y partido judicial, integrado por ocho municipios más, pertenece. La comarca se relaciona por igual con Badajoz y Huelva, siendo la carretera nacional N-435 su principal y casi exclusiva vía de comunicación, ya que el ferrocarril no pasa por el término municipal, siendo la estación más próxima la de Jerez de los Caballeros.



Figura: Valle de Matamoros y Municipios de la Comarca

La población es de 507 habitantes según el último padrón municipal. Pertenece al Partido Judicial de Jerez de los Caballeros y está dentro de la comarca SIERRA SUROESTE de la que forman parte junto a Fregenal de la Sierra, Higuera la Real, Jerez de los Caballeros, Oliva de la Frontera, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, Valencia del Mombuey, Valle de Santa Ana y Zahínos.



Figura: Demarcación de la Comarca

El término tiene una extensión superficial de 4,90 km² siendo sus límites administrativos: al Norte, Este y Oeste el término municipal de Jerez de los caballeros y al Sur, el Valle de Santa Ana.

Tiene una orografía accidentada en las cercanías de Jerez de los Caballeros, del que dependió tradicionalmente como aldea, ocupando asentamientos de gran belleza natural, cubiertos de abundante vegetación en la que abundan castaños, zarzas y helechos.

CAPÍTULO 1.2. CLIMA.

SUBCAPÍTULO 1.2.1. ESTACIONES METEOROLÓGICAS.

SECCIÓN 1.2.1.1. TEMPERATURAS Y PRECIPITACIONES.

Artículo 1.2.1.1.1. ESTACIONES DE REFERENCIA.

Para el análisis del clima se ha recurrido a los datos suministrados por las estaciones meteorológicas más próximas a dicho municipio. Los datos han sido obtenidos del Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios (SIGA) del Ministerio de Agricultura, para las siguientes estaciones:



Localización de las estaciones. Fuente: SIGA (M.A.P.A.)

DATOS GENERALES DE LAS ESTACIONES METEOROLÓGICAS

Estación	Tipo	Altitud (m)	Latitud (°)	Longitud (°)
Jerez de los Caballeros "Valcabado"	Pluviométrica	356	38	06
Jerez de los Caballeros	Termopluviométrica	492	38	06
Presa de Brovales	Pluviométrica	358	38	06

Artículo 1.2.1.1.2. PLUVIOMETRÍA.

En el término municipal de Valle de Matamoros la pluviometría anual media es de unos 669 mm. No obstante existen dos estaciones pluviométricas diferenciadas: una seca en verano, en la que en el mes de Agosto no se alcanzan los 5mm de precipitación, y una húmeda de otoño a primavera, con las máximas precipitaciones concentradas en el mes de Noviembre con 91 mm.

PLUVIOMETRÍA MEDIA MENSUAL

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
87,50	80,10	56,76	65,20	49,50	29,50	6,00	4,70	35,90	74,90	91,00	87,90	668,70

Datos para la Estación de Jerez de los Caballeros.

Artículo 1.2.1.1.3. TEMPERATURAS.

La media anual de las temperaturas en Valle de Matamoros se sitúa en torno a los 16 °C, siendo los meses más cálidos julio y agosto (25,10°C) y el más frío el de Enero (8,10°C).

TEMPERATURA MEDIA MENSUAL

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
8,10	9,20	11,40	13,60	17,00	21,60	25,10	25,10	22,00	17,00	11,70	8,70	15,90

Datos para la Estación de Jerez de los Caballeros

TEMPERATURA MEDIA MENSUAL DE LAS MÍNIMAS ABSOLUTAS

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
-1,00	0,20	1,30	2,80	5,30	8,80	11,60	11,80	9,90	6,60	2,10	-0,40	-2,30

Datos para la Estación de Jerez de los Caballeros

TEMPERATURA MEDIA MENSUAL DE LAS MÁXIMAS ABSOLUTAS

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
17,20	19,30	27,30	26,80	31,70	36,80	39,30	39,60	36,10	29,30	22,30	17,60	40,40

Datos para la Estación de Jerez de los Caballeros

Artículo 1.2.1.1.4. EVAPOTRANSPIRACIÓN POTENCIAL.

La evapotranspiración potencial (ETP), entendida como el agua que vuelve a la atmosfera en estado de vapor a partir de un suelo cuya superficie está totalmente cubierta de vegetación se sitúa en torno a los 825 mm, como media anual, con el valor máximo en Julio (153,30 mm) y el mínimo en Enero (16 mm).

ETP MEDIA MENSUAL (THORNTHWAITE)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
16,00	19,60	35,50	47,90	79,40	118,0	153,30	144,20	102,5	62,60	29,50	17,60	825,70

Datos para la Estación de Jerez de los Caballeros

Por tanto podemos decir que el municipio de Valle de Matamoros se encuadra en una región de clima mediterráneo continental templado.

En cuanto al régimen de humedad el clima es Mediterráneo seco.

Según la clasificación de Papadakis, el clima de Valle de Matamoros, se define como mediterráneo subtropical, siendo desde el punto de vista bioclimático el piso meso-mediterráneo.

SUBCAPÍTULO 1.2.2 CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS

SECCIÓN 1.2.2.1 TIPO DE CLIMA

Artículo 1.2.2.1.1. DATOS BÁSICOS

Valle de Matamoros, presenta un clima mediterráneo con carácter continental, presentando unos valores de 15,50 °C de temperatura media anual. La siguiente tabla resume los indicadores más característicos del clima de Valle de Matamoros.

Datos básicos del clima	Valle de Matamoros (414m)
Clasificación de Papadakis	Mediterráneo subtropical y marítimo
Pendiente	20,22%
Precipitación anual (mm)	640
Temperatura media de mínimas del mes más frío	3,80
Temperatura media en °C	15,50
Temperatura media de máximas del mes más cálido	33,60
ETP anual (mm)	823
Período cálido (número de meses)	2
Período libre de heladas	4

CAPÍTULO 1.3. RELIEVE

SUBCAPÍTULO 1.3.1. ALTIMETRÍA

SECCIÓN 1.3.1.1. ALTITUDES

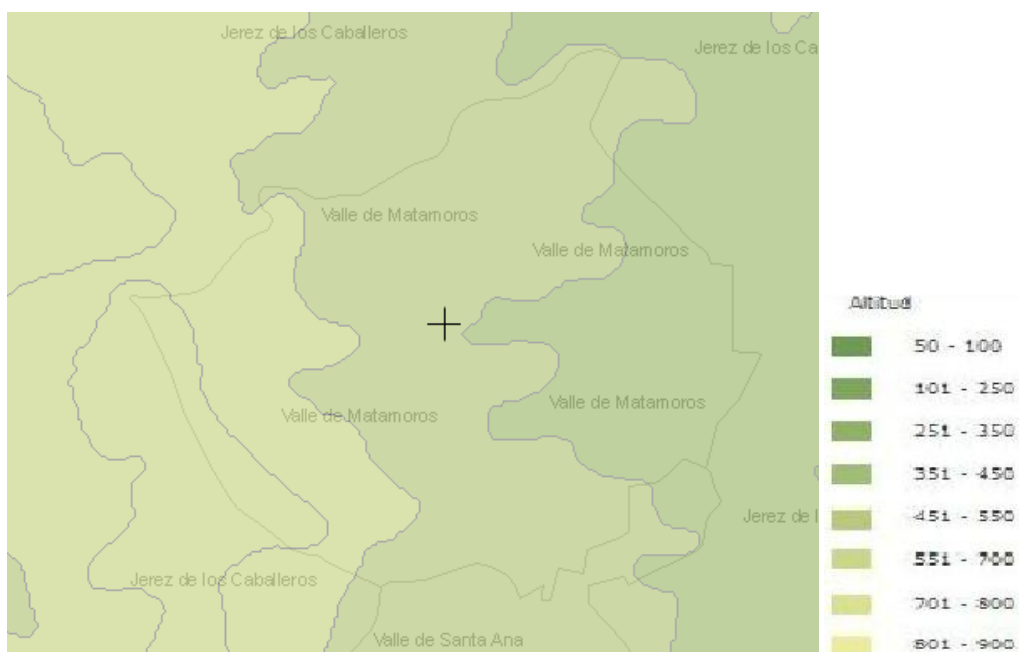
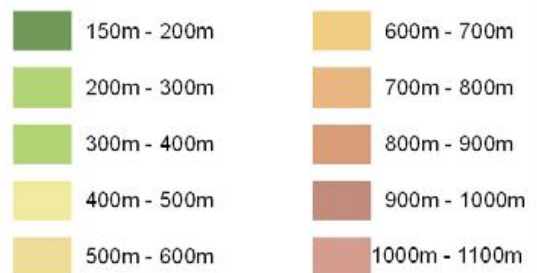
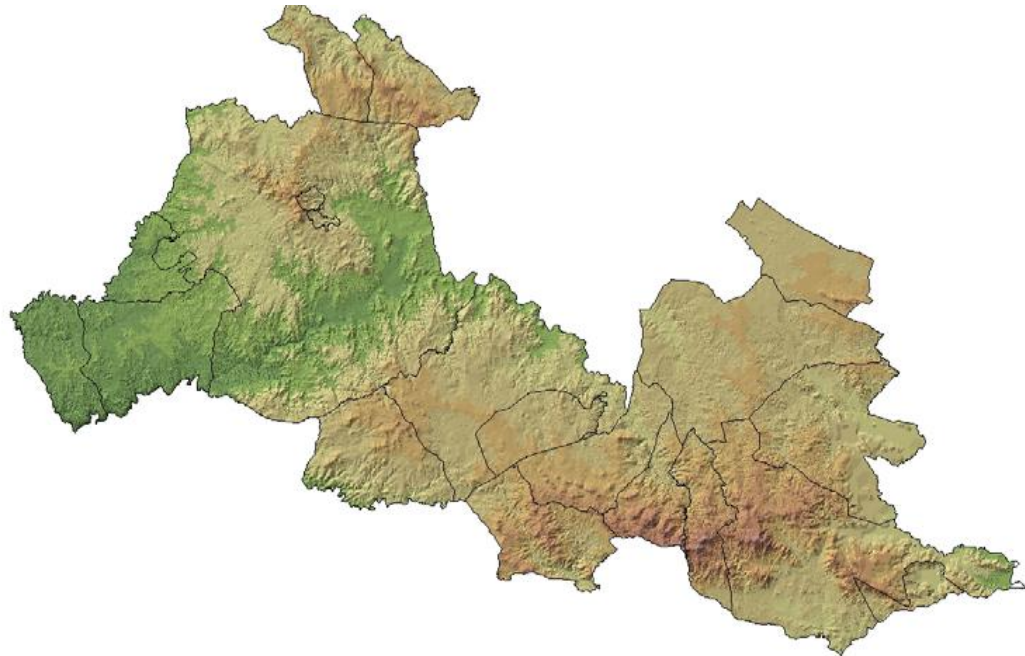


Figura: Altimetría

Su altitud se encuentra comprendida entre las cotas 680 y 590 m. El punto más alto del término municipal se encuentra en la sierra de San José a 760 m. sobre el nivel del mar, y el más bajo es de 420 m. en el arroyo de “las Pilas”.

El Casco Urbano se encuentra al Sur-oeste del término, a unos 609 m. de altitud, en la falda de la Sierra de San José con fuertes pendientes, lo que determinan el trazado urbano.



SUBCAPÍTULO 1.3.2. PENDIENTES.

SECCIÓN 1.3.2.1. INTERVALOS DE PENDIENTES.

El término municipal de Valle de Matamoros se encuentra ubicado en la Comarca de Sierra de Jerez, y en la zona sureste de la provincia de Badajoz.

Presenta una orografía muy accidentada sobre todo en las cercanías de Jerez de los Caballeros, encontrándose el municipio ubicado en la ladera de la Sierra de San José.

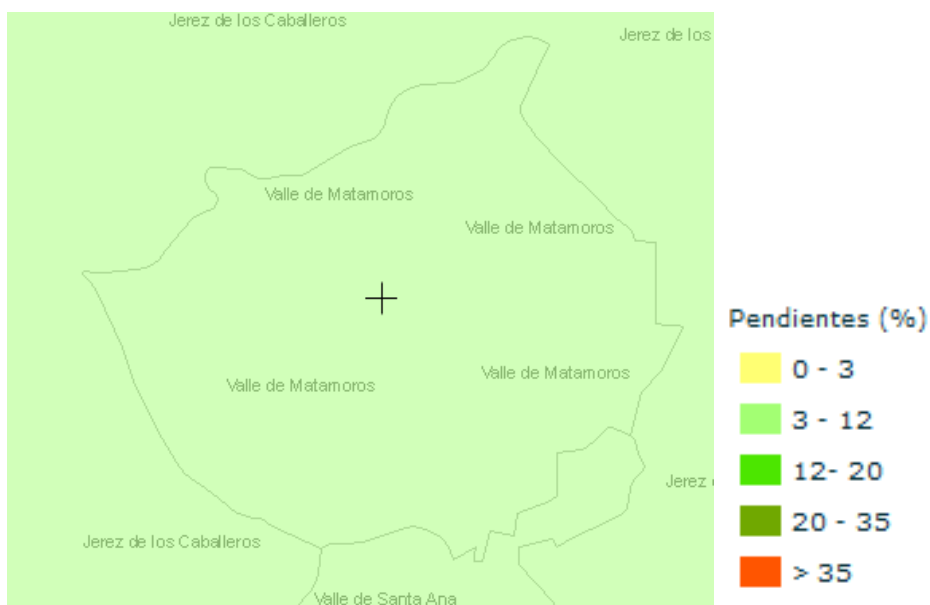


Figura: Esquema clinométrico en %.

SUBCAPÍTULO 1.3.3. GEOLOGÍA.

SECCIÓN 1.3.3.1. ESQUEMA ESTRUCTURAL.

En el término municipal de Valle de Matamoros encontramos dos unidades geológicas:

- Anticlinorio Olivenza-Monesterio.
- Formaciones del cámbrico Inferior.

Anticlinorio Olivenza-Monesterio.

Ocupa más de la mitad de la superficie del T.M. encontrándose al Norte de este. Corresponde a la llamada <serie negra>. Constituyen una potente serie de materiales de facies detrítica, depositados durante el Precámbrico Superior en un ambiente marino muy estable. La litología de esta unidad la componen esquistos, pizarras y grauwackas.

Formaciones del Cámbrico Inferior.

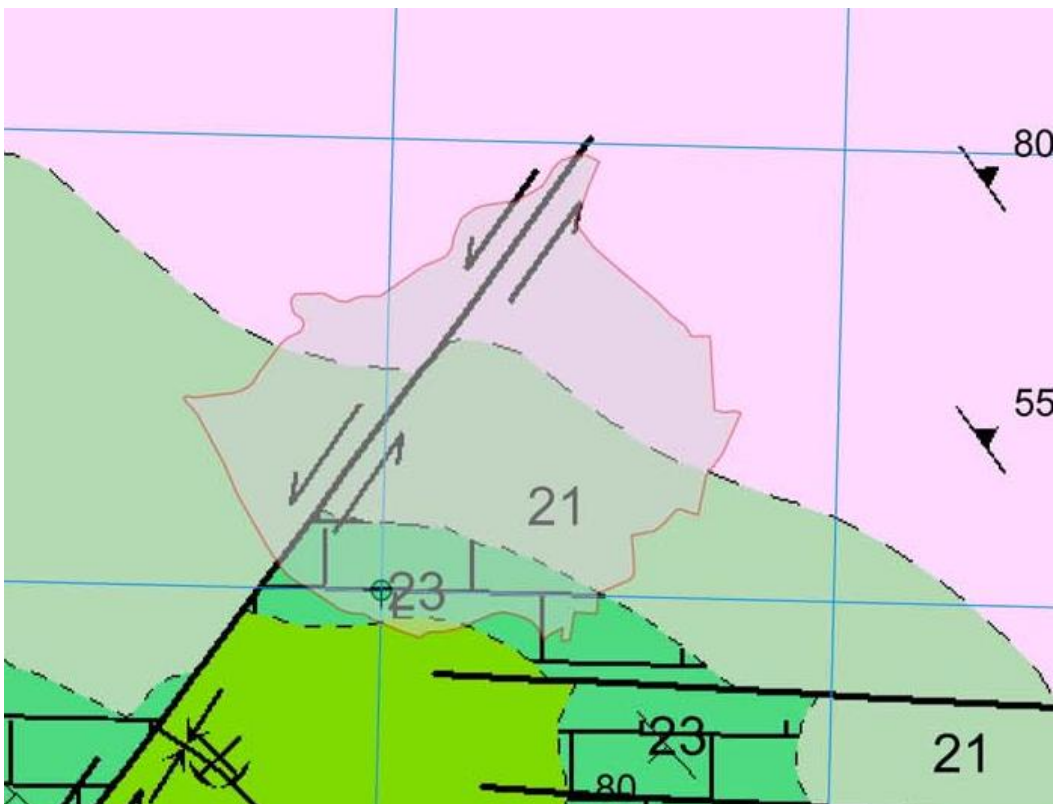
En esta unidad distinguimos tres tramos:

- Tramo detrítico inferior.
- Tramo carbonatado.
- Complejo vulcano-sedimentario.

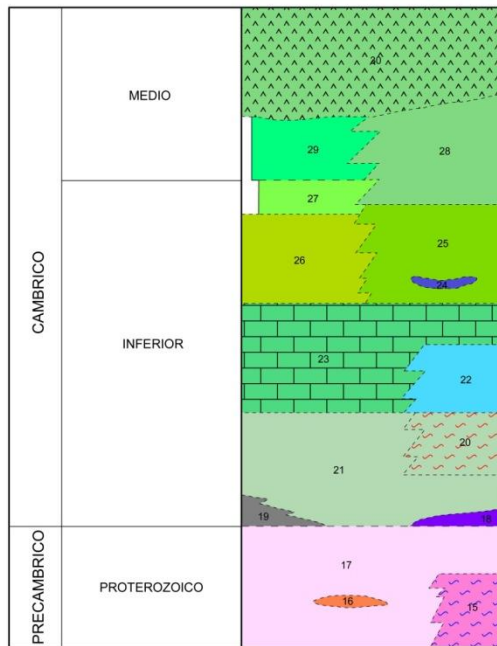
Tramo detrítico inferior: la litología predominante consiste en pizarras areniscosas, apareciendo también en la zona central una facies de areniscas feldespáticas y arcosas. En el T.M. ocupa aproximadamente el tercio suroeste de la superficie, incluyendo el casco urbano.

Tramo carbonatado: se encuentra encima del tramo detrítico inferior, en contacto concordante. La litología la componen calizas y calcoesquistos con diferente grado de dolomitización. En cuanto a la cronología, definida por la fauna de Alconera, se asigna a este tramo una edad Georgiense Medio. Está representado en el T.M. por una estrecha banda al suroeste del casco urbano, en la base de la sierra de San José, y una superficie de extensión similar el sur del T.M.

Complejo vulcano-sedimentario: Encima del tramo sedimentario aparece una seria compleja formada por sericitoesquistos y filitas, tobas sericíticas porfídicas ácidas, niveles piroclásticos ferruginosos y ortoanfibolitas. La posición de este complejo en la columna estratigráfica por encima del tramo carbonatado permite asignar a este tramo una edad Georgiense superior. Ocupa una pequeña mancha al sur del T.M., en contacto con el tramo del carbonatado el norte.

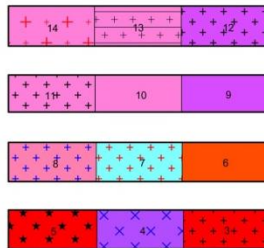


LEYENDA



- 30 Vulcanitas ácidas e intermedias con algunas intercalaciones de pizarras
- 29 Pizarras verdes muy puras
- 28 Areniscas cuarzo feldespáticas con algunos tramos intercalados de esquistos serfíticos y pizarras
- 27 Pizarras areniscosas y areniscas
- 26 Pizarras verdes y rojizo-vinosas
- 25 Serie vulcano-sedimentaria: esquistos, pizarras, tobas ácidas y ortoanfibolitas
- 24 Niveles carbonatados
- 23 Calizas y calcoesquistos
- 22 Mármoles, mármoles brucíticos, oficalcias
- 21 Arcosas, areniscas feldespáticas, grauvacas y pizarras de tonos gris parduzcos y violáceos
- 20 Micaesquistos con cordierita
- 19 Conglomerados poligénicos
- 18 Microconglomerado "gneisico" de facies porfiroide
- 17 Esquistos, grauvacas, pizarras
- 16 Cuarzitas negras
- 15 Micaesquistos con cordierita
- 14 Macizo de Salvatierra: granito biotítico tectonizado
- 13 Granitos, granodioritas, tonalitas, monzonitas, dioritas, etc. (Macizo complejo de Burguillos)
- 12 Gabros y noritas (Macizo complejo de Burguillos)
- 11 Stock de Brovales: granito biotítico
- 10 Granitos de grano grueso, cataclásico (Macizo de Barcarrota)
- 9 Gabros y dioritas con algunas diferenciaciones de cuarzosienita de feldespato alcalino (Macizo de Barcarrota)
- 8 Leucogranitos alcalinos porfídicos con tendencia granofídica (Macizos intrusivos del Dominio)
- 7 Dioritas y gabros (Macizos intrusivos del Dominio S. O.)
- 6 Microgranitos de tendencia alcalina (Macizos intrusivos del Dominio)
- 5 Leucomicrogranitos alcalinos (Macizos intrusivos del Dominio N. E.)
- 4 Gabros epidioritizados (Macizos intrusivos del Dominio N. E.)
- 3 Microgranito alcalino porfídico con aegirina y riebeckita de carácter subintrusivo antehercínico
- 2 Diques y apófisis de composición diabásica
- 1 Rocas filonianas de composición variable

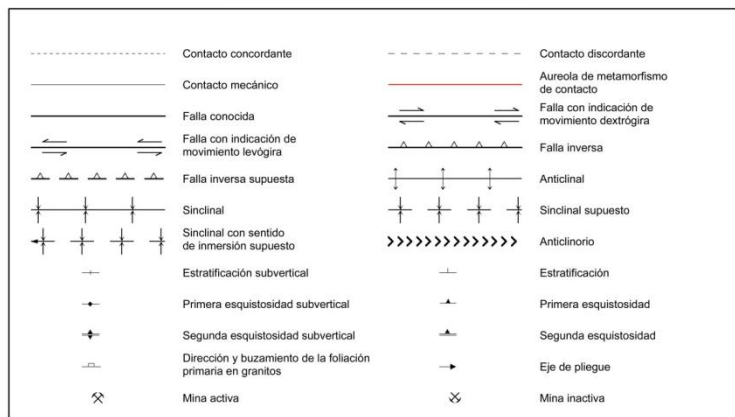
ROCAS PLUTONICAS



ROCAS FILONIANAS



SIMBOLOS CONVENCIONALES



A partir de los datos del SIGEO de la Junta de Extremadura, se obtiene un esquema de la estructura geológica del municipio resumido en los grupos principales de materiales que son:

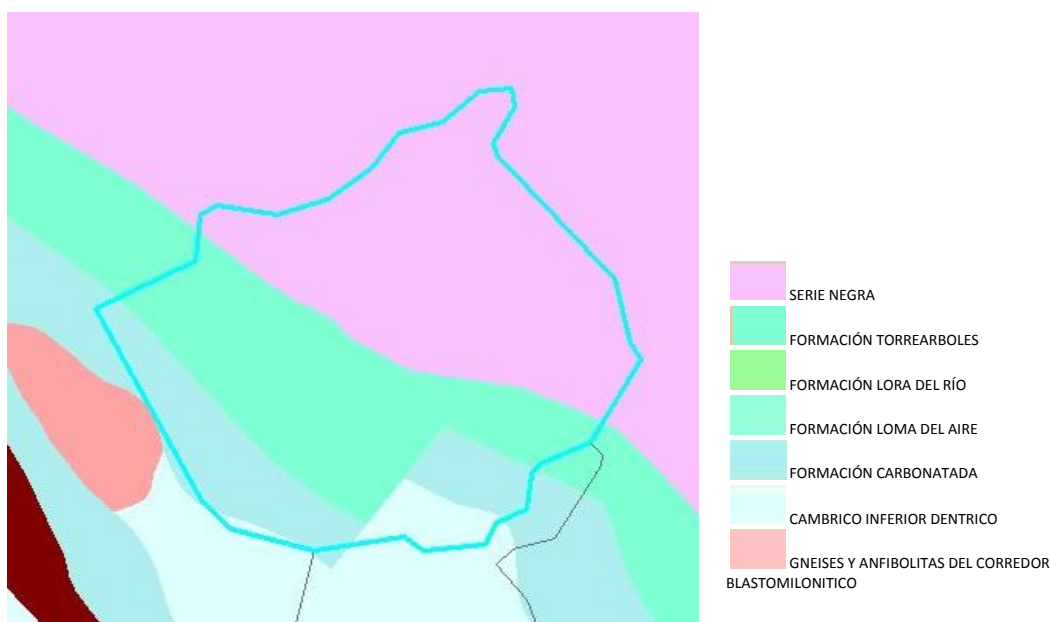


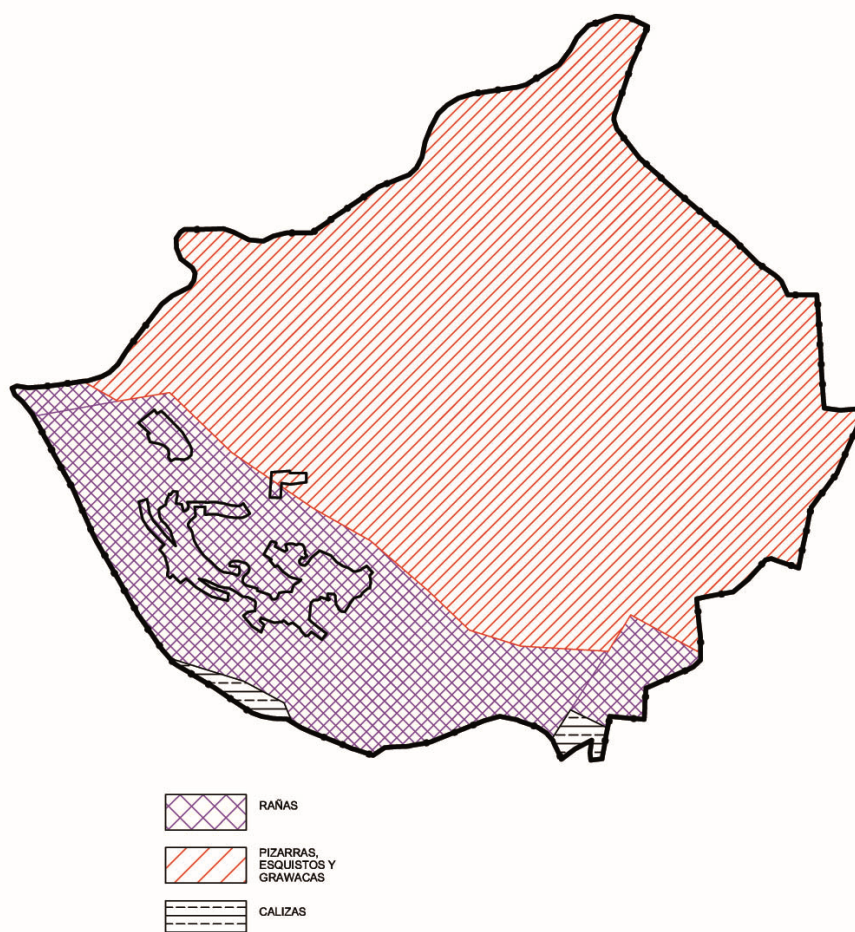
Figura: Esquema geológico. Fuente SIGEO (Junta de Extremadura).

SECCIÓN 1.3.3.2. LITOLOGIA.

La estructura geológica del municipio se corresponde directamente con el tipo de rocas que aparecen, siendo su origen formaciones sedimentarias y metamórficas.

Las rocas sedimentarias abarcan prácticamente la totalidad del término municipal. Se diferencian entre las que pertenecen al Rifense Medio, que se sitúan al noroeste formadas por esquistos grafitosos, cuarcitas negras, anfibolitas y mármoles y las que pertenecen al Vendicense- Cámbrico Inferior, situadas al sur del término y formadas por sedimentos de plataformas, conglomerados, areniscas, pizarras y calizas.

También nos encontramos dos pequeñas porciones una al suroeste y otra al sureste de rocas calizas, pertenecientes al Cámbrico Inferior.



SUBCAPÍTULO 1.3.4. GEOMORFOLOGÍA.

SECCIÓN 1.3.4.1. UNIDADES ESTRUCTURALES.

Desde el punto de vista geomorfológico el municipio no presenta grandes diferencias, pues prácticamente todo el territorio pertenece al cámbrico, con formaciones sedimentarias y metamórficas, presentando un relieve mas accidentado.

SUBCAPÍTULO 1.3.5. SUELOS.

SECCIÓN 1.3.5.2. CLASIFICACIÓN SUELOS.

Artículo 1.3.5.1.1. CLASIFICACIÓN FAO.

Los tipos de suelo presentes en el Término Municipal pueden dividirse en los siguientes grupos:

Suelos poco evolucionados. Suelos de escasa potencia, con perfil uniforme y escasa diversidad de horizontes. Destacan en la zona los *Leptosoles dístricos*; suelos caracterizados por un horizonte A ócrico y un grado de saturación inferior al 50%. Son suelos jóvenes, sometidos a fuerte erosión desarrollados sobre pizarras soportando bosques adherados. La alta resistencia de los materiales originales a la meteorización hace que los procesos formativos actúen con menor rapidez que los degradativos y se produzcan fenómenos erosivos drásticos en las zonas de pendiente cuando se elimina la vegetación. Estos suelos son los más extendidos en la provincia de Badajoz. En el Término Municipal se sitúan al Norte y el Este.

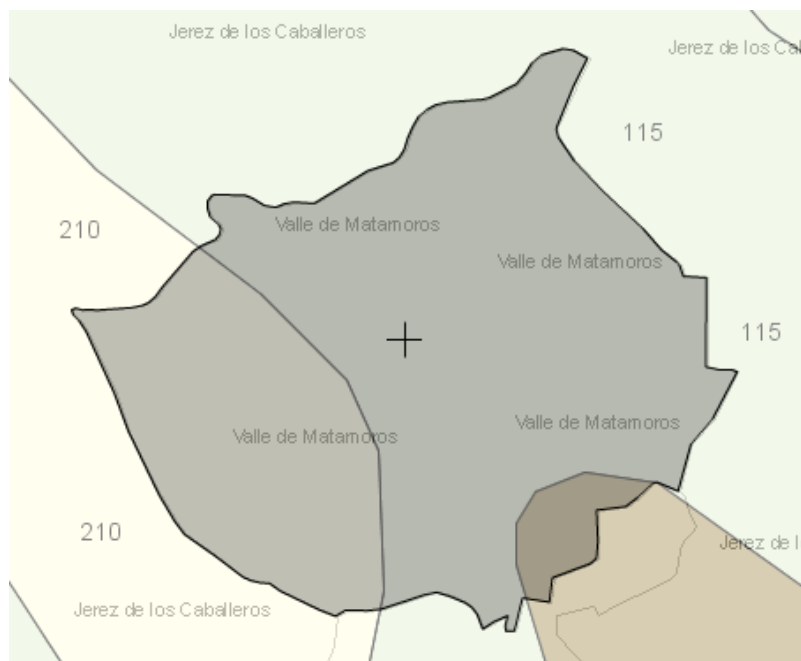
Suelos con horizonte B cámbico. Cambisol dístico. Suelos jóvenes pero con suficiente nivel de formación como para que aparezcan horizontes B cámbicos (con evidencias de alteración). Presentan un horizonte A ócrico con saturación en bases inferior al 50% en todo o parte del B Cámbico, espesor moderado o alto, coloración parda, textura franco-arenosa, pH moderadamente ácido y una pobreza en bases que no permite otro uso que el actual (dehesas). Aparecen al sur y a Oeste.

Suelos con horizonte B árgico: Luvisol crómico. Suelos con grado de saturación igual o superior al 50%. El horizonte b presenta acumulación de arcillas y suele ser de color pardo rojizo que descansa en un suave transición sobre un c o un R. los Luvisoles crómicos se caracterizan por presentar un horizonte B de color rojo intenso, un A ócrico de color rojo pobre en materia orgánica y de espesor muy débil, cuyo límite con el B es muy difuso, pH ligeramente ácido, capacidad de intercambio catiónico media, retiene gran cantidad de agua. Aparecen en una banda orientada de Sudeste a Noroeste.

Artículo 1.3.5.1.2. CLASIFICACIÓN “ SOIL TAXONOMY-USDA”.

Los suelos del término pertenecen a las órdenes Alfisoles, Inceptisoles y Entisoles según las normas Soil Taxonomy o clasificación americana.

Orden	Suborden	Grupo	Inclusión
Entisol	Orthent	Xerothent	Haploxerept
Inceptisol	Xerept	Haploxerept	Haploxerept
Inceptisol	Xerept	Haploxerept	Xerothent
Alfisol	Xerolf	Rhodoxeralf	Haploxerept
Anfisol	Xerolf	Rhodoxeralf	Calcixerept



115: ENTISOLES

210: INCEPTISOLES

26: ALFISOLES.

Alfisoles: son los suelos desarrollados en terreno geológicamente jóvenes (del terciario y del Cuaternario), que conservan grandes cantidades de materiales primarios arcillas, etc. y no han sufrido procesos erosivos durante el último milenio. Se localizan en las terrazas fluviales. Se forma cuando existe alternancia de un periodo lluvioso y otro seco, lo que propicia la lixiviación de las arcillas dispersas en el agua que se van acumulando en el horizonte B, que suele adquirir un color rojizo. La gran reserva de nutrientes útiles para las planta determina la fertilidad de muchos alfisoles que se emplean para cultivos de ciclo corto y plantas forrajeras.

Inceptisoles: son los más abundantes. Presentan un perfil en el que es notable su falta de madurez, ya que suelen conservar cierta semejanza con el material originario, sobre todo si este es muy resistente. Estos suelos pueden permanecer en equilibrio con el entorno o a evolucionar paulatinamente hacia otro grupo caracterizado por un grado mayor de madurez. No obstante, si se forman en pendiente, pueden desaparecer con el tiempo a causa de la erosión. Existen muchas variedades. Los de la variedad llamados Xerochrept, son los suelos mejor representados. Siempre que exista suficiente humedad estos suelos son buenos para pastos y agricultura, aunque cuando se localizan en pendientes su aprovechamiento idóneo es el bosque.

Entisoles: Los Entisoles asentados sobre pizarras paleozoicas, son suelos con perfil A/C, en el que no se observa desarrollo de los horizontes, siendo, por tanto, los suelos más recientes y menos evolucionados. Tienen muy poca profundidad, pues es frecuente en ellos la existencia de un único horizonte A sobre la roca madre. Ocupan posiciones fisiográficas muy inestables, como son los cerros y laderas de gran inclinación, por lo que están sometidos a continua erosión; son frecuentes los afloramientos rocosos. Suelos pobres, sin posibilidad de cultivo debido a la

pendiente y profundidad, áridos y muy pobres en materia orgánica. A nivel de grupo se incluyen entre los Xerorthents. Todas estas características hacen que las labores no sean aconsejables más que en determinados sitios y fundamentalmente para la implantación de pratenses, dada su vocación ganadera. Quizá sean en estos casos más adecuados los simples abonos del pasto natural, y allí donde la pizarra sea blanda o esté en avanzado estado de descomposición (horizonte C bien manifiesto) una buena labor de subsuelo previa a la siembra de pratenses.

CAPÍTULO 1.4. VEGETACIÓN NATURAL.

SUBCAPÍTULO 1.4.1. VEGETACIÓN POTENCIAL.

SECCIÓN 1.4.1.1. SERIES DE VEGETACIÓN.

Artículo 1.4.1.1.1. INTRODUCCIÓN.

Para abordar el estudio de la vegetación en el territorio de estudio, se sitúa la zona desde un punto de vista biogeográfico, para posteriormente encuadrar las etapas climáticas correspondientes a las series de vegetaciones potenciales. El municipio de Valle de Matamoros se sitúa en la Región Mediterránea, dentro de la provincia Luso – Extremadurese, perteneciendo la vegetación al Sector Mariano – Monchiquense y al Subsector Marianense, distrito de Tierra de barros.

Bioclimáticamente estamos en el piso Mesomediterráneo.

Piso	Provincia	Sector	Subsector
Mesomediterráneo	Luso - Extremadurese	Mariano - Monchiquense	Marianense

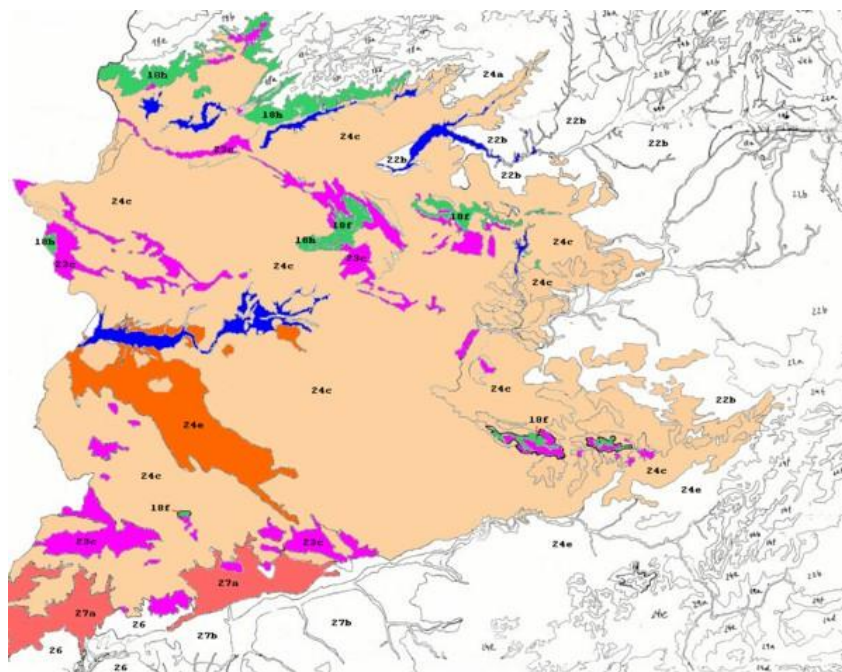
SERIES DE VEGETACIÓN POTENCIAL

Encinares de <i>Quercus rotundifolia</i>	<i>Pyrus bourgaeana</i> - <i>Querceto rotundifoliae</i> sigmetum
Alcornoces de <i>Quercus suber</i>	<i>Sanguisorbo agrimonioidis</i> - <i>Querceto suberis</i> Sigmetum

Teniendo en cuenta la localización biogeográfica y las condiciones bioclimáticas, la vegetación potencial del municipio se corresponde con los encinares de *Quercus rotundifolia*.

Artículo 1.4.1.1.2. SERIES DE VEGETACIÓN.

Según el mapa de las series de vegetación de Rivas – Martínez, Valle de Matamoros pertenece al dominio de los encinares y alcornocales:



Región	Piso	Vegetación	Código	Serie
Mediterránea	Mesomediterráneo	Encinares de Quercus rotundifolia	24 c	Luso – extremadurenses. Pyro bourgaeanae – Querceto rotundifoliae s.
Mediterránea	Mesomediterráneo	Alcornques de Quercus suber	23 c	Luso – extremadurenses y béticos subhúmedo-húmedos. Sanguisorba hybrida (= S. agrimonioides)- Querceto suberis s.

En cuanto a la ocupación del suelo, casi las tres cuartas partes de la superficie es agrícola, siendo mucho menor la superficie de uso agroganadero y forestal.

Tabla sintaxonómica

Clase	Orden	Alianza	Subalianza	Asociación
Quercetea ilicis	Quercetalia ilicis	Quercion broteroi	Paeonio broteroi- Quercenion rotundifoliae	Pyro bourgaeanae – Quercetum torundifoliae 24 c
Quercetea ilicis	Quercetalia ilicis	Quercion broteroi	Quercenion broteroi	Sanguisorba hybrida)- Querceto suberis s. 23c

SUBCAPÍTULO 1.4.2. FLORA AMENAZADA.

SECCIÓN 1.4.2.1. CATÁLOGO DE ESPECIES.

Artículo 1.4.2.1.1. INTRODUCCIÓN.

Según la legislación estatal las Administraciones Públicas deberán incluir un catálogo con las especies que requieran alguna medida de protección. La Ley 8/1998. De 26 de junio, de

Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura, que incluye las especies de flora (pteridofitos, angiospermas, gimnospermas) y fauna (invertebrados, peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos).

El Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura es un registro público de carácter administrativo y ámbito regional en el que se inscriben las especies, subespecies o poblaciones de flora y fauna silvestres que requieren medidas específicas de protección, atendiendo a su rareza, singularidad, representatividad o excepcionalidad en Extremadura.

Para determinar en qué categoría debe ser catalogada una especie, subespecie o población, se tendrán en cuenta los factores determinantes de la situación de amenaza de dicha especie en toda su área de distribución natural dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura y tomando como referencia básica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, se establece la siguiente clasificación para las especies incluidas en el Catálogo:

- **En peligro de extinción:** Categoría reservada para aquellas especies cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen produciéndose. Su catalogación exigirá la redacción de un Plan de Recuperación, en el que se definirán las medidas necesarias para eliminar tal peligro de extinción.
- **Sensibles a la alteración de su hábitat:** Referida a aquellas especies cuyo hábitat característico esté particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado. Su catalogación exigirá la redacción de un Plan de Conservación del Hábitat.
- **Vulnerables:** Referida a aquellas especies que corren el riesgo de pasar a alguna de las categorías anteriores en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son corregidos. Su catalogación exigirá la redacción de un Plan de Conservación y, en su caso, la protección de su hábitat.
- **De interés especial:** Incluiría aquellas especies, subespecies o poblaciones que, sin estar reguladas en ninguna de las precedente ni en la siguiente, sean merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad. Su catalogación exigirá la redacción de un Plan de Manejo que determine las medidas para mantener las poblaciones en un nivel adecuado.
- **Extinguidas:** Incluiría aquellas especies, subespecies o poblaciones que, habiendo sido autóctonas, se han extinguido en Extremadura, pero que existen en otros territorios y pueden ser susceptibles de reintroducción. Su catalogación exigirá la redacción de un estudio sobre la viabilidad de su reintroducción y un Plan de Protección y Mejora

cautelar de los hábitats naturales afines. Si ello fuera viable, finalmente se realizará un Plan de Reintroducción de la especie.

El Catálogo Regional de Especies Amenazadas se revisará y actualizará como mínimo cada 3 años a instancia de la propia Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

La inclusión en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de una especie, subespecie o población conllevará las siguientes prohibiciones recogidas en la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura:

Tratándose de animales, cualquier actuación no autorizada hecha con el propósito de darles muerte, capturarlos o perseguirlos, incluyendo sus larvas, crías o huevos, así como la destrucción de su hábitat y en particular de sus nidos, vivares, áreas de reproducción, invernada, reposo o alimentación.

Tratándose de plantas, la de cualquier actuación no autorizada que conlleve el propósito de destruirlas, mutilarlas, cortarlas o arrancarlas y la destrucción de su hábitat.

No existe ninguna flora amenazada en el Valle de Matamoros.

Artículo 1.4.2.1.2. CATALÓGO DE ESPECIES.

Se ha tenido en cuenta el atlas de especies amenazadas de Extremadura para la realización del listado de especies protegidas en el término de Valle de Matamoros.

Artículo 1.4.2.1.3. ÁRBOLES SINGULARES.

Según la Ley de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura recibirán la declaración de Árboles Singulares los ejemplares o agrupaciones concretas de árboles, autóctonos o no, en atención a sus características singulares o destacables que los hacen especialmente representativos, atendiendo a su edad, tamaño, historia o valor cultural, belleza, ubicación u otras características análogas.

Según el inventario de árboles singulares regulados por los decretos:

- DECRETO 36/2001, de 6 de marzo, por el que se declaran Árboles Singulares de Extremadura.
- DECRETO 76/2004, de 18 de mayo, por el que se declaran 18 nuevos árboles singulares de Extremadura.
- DECRETO 140/2005, de 7 de junio, por el que se declaran cuatro nuevos Árboles Singulares de Extremadura.

- DECRETO 239/2005, de 9 de noviembre, por el que se declaran nuevos Árboles Singulares de Extremadura.
- DECRETO 5/2006, de 10 de enero, por el que se declaran cinco nuevos Árboles Singulares de Extremadura.

Se constata que en el término municipal de Valle de Matamoros no existe hasta la fecha ningún árbol que haya sido considerado singular.

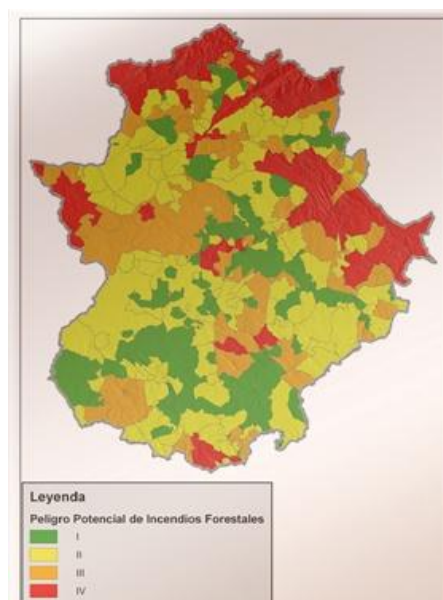
SUBCAPÍTULO 1.4.3. INCENDIOS.

SECCIÓN 1.4.3.1 PREVENCIÓN DE INCENDIOS DATOS ESTADÍSTICOS.

El Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, regulado por el Decreto 86/2006, de 2 de Mayo, por el que se aprueba el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan Preifex), sitúa el término como municipio de peligro potencial de riesgo II, no perteneciendo a zonas de alto riesgo con arreglo al Decreto 207/ 2005 de 30 de agosto, por el que se declaran las Zonas de Alto Riesgo de Incendios.

Las fincas rústicas deben por tanto ajustarse a las siguientes condiciones del Plan de Prevención de Incendios forestales.

Fincas en nivel	Superficie (ha) exenta del Plan	Superficie (ha) Plan reducido	Superficie (ha) Plan ampliado.
Riesgo III y IV	< 25	25 - 200	>200



El Plan reducido consiste en el registro de datos de la finca (infraestructuras, vegetación...) en la Consejería del Medio Ambiente. Por su parte el Plan ampliado requiere un Documento firmado por un técnico competente.

Datos estadísticos de incendios para la provincia de Badajoz.

AÑO	Nº INCENDIOS	SUP. TOTAL QUEMADA	SUP. ARBOLADA	SUP. NO ARBOLADA	OTROS
2003	526	9.681,07	708,33	7.703,04	1.269,70
2004	665	8.626,69	309,06	5.317,78	2.999,85
2005	326	921,04	213,12	617,34	90,58
2006	362	3.179,78	396,03	1.325,75	1.458,00
2007	299	3.302,31	323,94	2.249,48	728,89
2008	272	1.869,10	105,33	879,22	984,55
2009	272	2.036,68	172,72	845,57	1.018,39
2010	88	461,92	75,92	386,00	-

SUBCAPÍTULO 1.4.4. COMUNIDADES VEGETALES.

SECCIÓN 1.4.4.1. VEGETACIÓN ACTUAL.

Artículo 1.4.4.1.1. ELEMENTOS DE VEGETACIÓN ACTUAL.

La vegetación actual de la zona a desaparecido o ha sido transformada para uso agrícola del suelo, aprovechamiento ganadero o forestal cuando las condiciones edáficas no han permitido el asentamiento de la agricultura. Los terrenos más próximos al núcleo de población y a las carreteras están ocupados en la actualidad por huertas con olivares siendo frecuente también las higueras. El resto del término está ocupado por encinares adehesados con vegetación arbustiva, y algunos alcornoques. Estos alcornoques tienen un sustrato arbustivo disperso, constituido principalmente por la remata común (*Remata sphaerocarpa*), remata negra (*Cytisus scoparius*), escoba blanca (*Cytisus multiflorus*) y (*Lavandula sampaiana*). También están presente la jara pringosa (*Cistus ladanifer*), el piruétano (*Pyrus bourgaeana*), el torvisco (*Daphne gnidium*) y el majuelo (*Crataegus monogyna*). En la zona más occidental del término Municipal, coincidiendo con las laderas de la Sierra de san José, aparecen dios repoblaciones, una de eucaliptos y tora de castaño más importante de la provincia de Badajoz. En el castañar aparecen zumaques (*Rhus Coriacea*), madroños (*Arbustus unedo*), durillo (*Viburnum tinus*), Jara cervuna (*Cistus populifolius*), estepa (*Cistus salvifolius*) y alcornoques.

En los arroyos la vegetación natural ha sido profundamente alterada. No obstante es posible encontrar algunos retazos de vegetación ribereña, sobre todo adelfares (*Nerium oleander*) que en algunos casos pueden estar acompañados de fresnos (*Fraxinus angustifolia*). Como acompañante de estas formaciones aparecen escaramujos (*Rosa sp.*), majuelos (*Crataegus monogyna*) y zarzas (*Rubus ulmifolius*).

Las condiciones físicas generales del término municipal condicionan y explican en gran medida los usos básicos del suelo y las diferentes formas de ocupación del territorio, que van desde la

agricultura tradicional de carácter extensivo hasta la actividad agropecuaria intensiva y moderna, sin olvidar el aprovechamiento ganadero.

Para identificar las unidades de paisajes hemos tenido en cuenta tres criterios principales: vegetación, textura de la superficie y topografía. Encontramos así las siguientes unidades de paisaje:

Olivares: ocupan pequeñas parcelas en zonas de pendiente más o menos suave al norte y en zonas de mayor pendiente al sur del casco urbano.

Pastizales y labor: terrenos abiertos, de topografía suave, al norte del Término Municipal.

Repoblación forestal: consiste en una repoblación de eucaliptos, que constituye un paisaje forestal homogéneo de escasa naturalidad en zonas de elevada pendiente. Se encuentra al oeste del territorio, sobre el casco urbano.

Castañar: existe una antigua repoblación de castaños, contigua a la de eucaliptos antes citada, más al sur, en un terreno de gran pendiente. Conforman un paisaje singular y de gran valor estético.

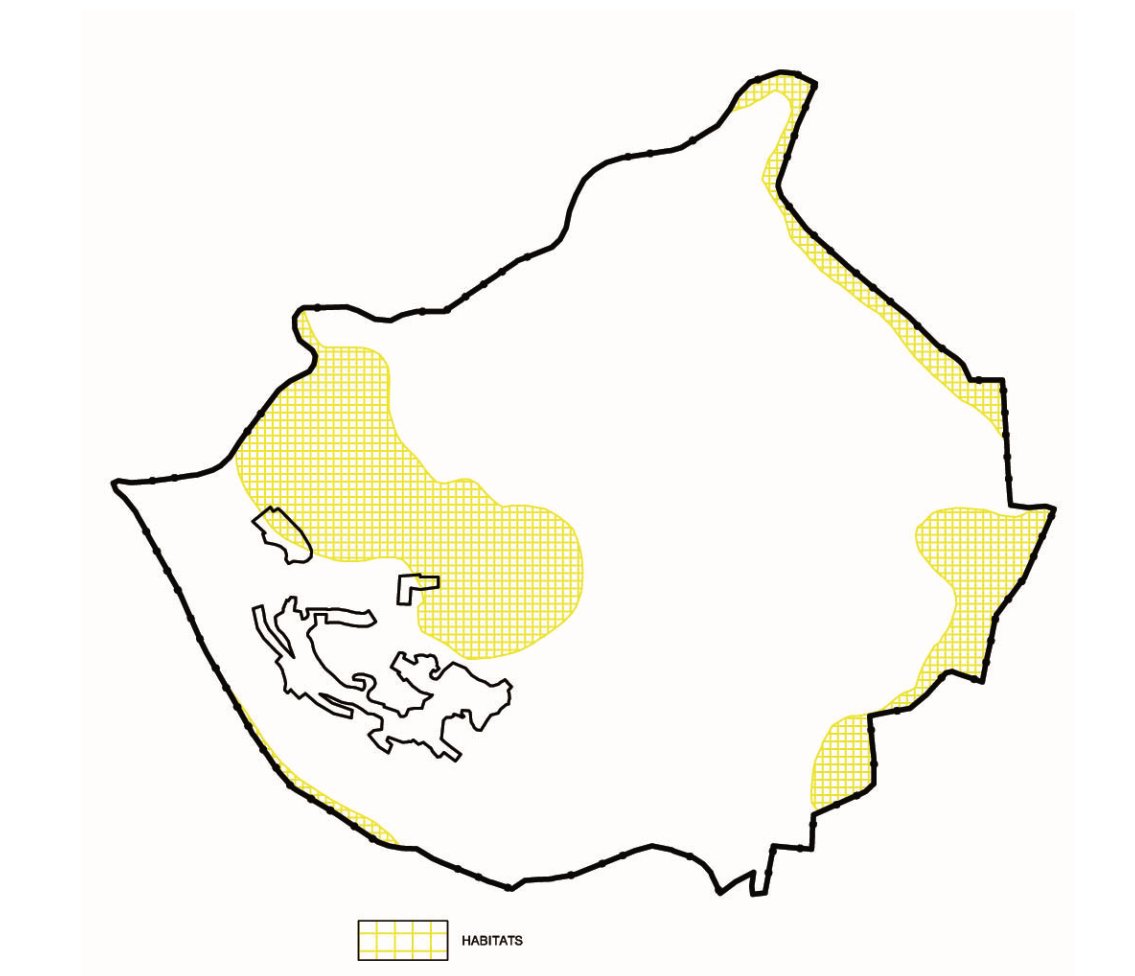
Es de destacar que el paisaje de la zona es de suma fragilidad, pues al encontrarse en la ladera de una sierra presenta una gran visibilidad, lo que indica una baja capacidad de absorber los cambios que puedan producirse.

Artículo 1.4.4.1.2. HÁBITATS DE IMPORTANCIA PARA LA BIODIVERSIDAD.

En el término municipal de Valle de Matamoros existen hábitats naturales de importancia para la biodiversidad. Estos hábitats están recogidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. Son hábitats naturales de interés comunitario cuya conservación requiere la designación de zonas de especial conservación, al amparo del decreto 1193/1998 por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el cual se establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

De acuerdo al Inventario Nacional de Hábitats de importancia del Ministerio de Medio Ambiente, se recogen los siguientes:

CÓDIGO	CONCEPTO
UE. 6220	Majadales silicícolas Mesomediterráneo.
UE. 5210, 5211 y 5214	Encinar acidófilo luso – Extremadurensis con peral silvestre (dehesas de Quercus rotundifolia y/o Q. suber).



CAPÍTULO 1.5. FAUNA.

SUBCAPÍTULO 1.5.1. INVENTARIO Y ÁTLAS.

SECCIÓN 1.5.1.1. GRUPOS FAUNÍSTICOS.

Artículo 1.5.1.1.1. INTRODUCCIÓN.

Las especies faunísticas que viven en el territorio objeto de estudio son las propias de sistemas adehesados y espacios rurales.

Desde el punto de vista faunístico, lo más significativo es la existencia de una variada presencia de aves, pues el municipio está incluido en la Red Natura, Zepa Dehesas de Jerez.

En el municipio de Valle de Matamoros se pueden establecer los siguientes biotopos fundamentales:

PRINCIPALES BIOTOPOS
Encinares adehesados
Alcornosques
Cultivos agrícolas
Matorrales y pastizales

La principal amenaza para la avifauna de la zona es la construcción de infraestructuras, tendidos eléctricos y reforestaciones con especies no autóctonas.

Para realizar el listado de la fauna se han consultado el atlas Ornitológico de España y Atlas de invertebrados de España elaborado por el Ministerio de medio Ambiente, así como el Catalogo regional de Especies Amenazadas de Extremadura.

Se explican a continuación los distintos catálogos de fauna utilizados para facilitar la lectura e interpretación de las tablas de especies.

- **Directiva de Aves.**

La Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, se refiere a la conservación de todas las especies de aves que viven normalmente en estado salvaje en el territorio europeo de los Estados miembros en los que es aplicable el Tratado. Tendrá como objetivo la protección, la administración y la regulación de dichas especies y de su explotación.

Las especies mencionadas en el Anexo I serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución.

En este sentido se tendrán en cuenta:

- las especies amenazadas de extinción ;
- las especies vulnerables a determinadas modificaciones de sus hábitats ;
- las especies consideradas como raras porque sus poblaciones son escasas o porque su distribución local es limitada ;
- otras especies que requieran una atención particular debido al carácter específico de su hábitat.

En el Anexo II se incluyen las especies que pueden ser objeto de caza.

- **Directiva Hábitats.**

La Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, fue transpuesta por el ordenamiento jurídico español mediante el R.D. 1995/97, que abarca toda la fauna, no solo a las aves. Cataloga las especies en tres Anexos:

- Anexo II: especies animales y vegetales de interés comunitario para ayuda a la conservación es necesario designar zonas especiales de conservación.
- Anexo IV: especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta.
- Anexo VI: especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión.

- **Libro rojo de los vertebrados de España (categoría de la UICN).**

El Libro Rojo de los Vertebrados de España (Juan Carlos Blanco y José Luis González, 1992) ha sido elaborado con el propósito de ser un instrumento al servicio de la conservación de nuestra fauna. De forma más inmediata, su objetivo es presentar de manera sistemática el estado de conservación de cada una de las especies que la integran, identificar sus posibles amenazas y sugerir medidas de conservación. Las categorías de estado de conservación utilizadas en este Libro son las utilizadas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Se clasifican en:

- **(EX) Extinguida:** Taxón no localizado con certeza en estado silvestre en los últimos 50 años.
- **(PE) En Peligro:** Taxón en peligro de extinción y cuya supervivencia es improbable si los factores causales continúan actuando.
Se incluyen aquellos taxones que se juzgan en peligro inminente de extinción, porque sus efectivos han disminuido hasta un nivel crítico o sus hábitats han sido drásticamente reducidos. Así mismo se incluyen los taxones que posiblemente están extinguidos, pero que han sido vistos con certeza en estado silvestre en los últimos cincuenta años.
- **(V) Vulnerable:** Taxones que entrarían en la categoría “En Peligro” en un futuro próximo si los factores causantes continuaran actuando.
Se incluyen aquellos taxones en los que todas o la mayoría de sus poblaciones sufren regresión debido a sobreexplotación, a amplia destrucción del hábitat o a cualquier otra perturbación ambiental. También e incluyen en esta categoría taxones con poblaciones que han sido gravemente reducidas y cuya supervivencia no está garantizada, y los poblaciones aún abundantes pero que están amenazados por factores adversos de importancia en toda su área de distribución.
- **(R) Rara:** taxones con poblaciones pequeñas, que sin pertenecer a las categorías “En Peligro” o “Vulnerable”, corren riesgo. Normalmente estos taxones se localizan en áreas geográficas o hábitats restringidos, o bien presentan una distribución rala en área más extensa.
- **(I) Indeterminada:** taxones que se saben pertenecen a una de las categorías “En Peligro” o “Vulnerable” o “Rara”, pero de los que no existe información suficiente para decidir cuál es la apropiada.
- **(K) Insuficientemente conocida:** Taxones que se sospecha pertenecen a alguna de las categorías precedentes, aunque no tienen certeza debido a la falta de información.
- **(O) Fuera de Peligro:** Taxones incluidos anteriormente en algunas de las categorías precedentes, pero que ahora se consideran relativamente seguros porque se han tomados medidas efectivas de conservación o porque se han eliminado los factores que amenazaban su supervivencia.
- **(NA) No Amenazada:** Taxones que no presentan amenazas evidentes.

- **Libro rojo revisado (UICN).**

El libro Rojo de los Vertebrados de España se ha revisado recientemente, catalogándose las especies en diferentes categorías en función de su estado de conservación. Las nuevas figuras son las siguientes:

- **EXTINTO (EX):** Con certeza absoluta de su extinción.
- **EXTINTO EN ESTADO SILVESTRE (EW):** Sólo sobrevive en cautiverio, cultivo o fuera de su distribución original.
- **EN PELIGRO CRÍTICO (CR):** Con un riesgo extremadamente alto de extinción en estado silvestre en un futuro inmediato.
- **EN PELIGRO (EN):** No en peligro crítico, pero enfrentado a un riesgo muy alto de extinción en estado silvestre en un futuro cercano.
- **VULNERABLE (V):** alto riesgo de extinción en estado silvestre a medio plazo.
- **CASI AMENAZADO (NT):** Aunque no satisface los criterios de vulnerable, está próximo a hacerlo de forma inminente o en el futuro.
- **PREOCUPACIÓN MENOR (LC):** No cumple ninguno de los criterios de las categorías anteriores.
- **DATOS INSUFICIENTES (DD):** La información disponible no es adecuada para hacer una evaluación del grado de amenaza.
- **NO EVALUADO (NE):** Un taxón se considera No Evaluado cuando todavía no ha sido clasificado en relación a los criterios objetivos proporcionados por la UICN.

- **Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA).**

La Ley 4/ 1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna, crea El Catálogo Nacional de Especies Amenazadas en el que se incluirán las especies, subespecies o poblaciones cuya protección efectiva exija medidas específicas por parte de las administraciones públicas. Constituye la norma legal que regula el estado de amenaza y las opciones de manejo para las especies incluidas en él. Se establecen dos categorías (Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo):

- Especies y subespecies catalogadas “en peligro de extinción (PE)”
- Especies y subespecies catalogadas “de interés especial (IE)”.

- **Catálogo Regional de Especies Amenazadas (CREA).**

El Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura (explicado en artículos anteriores) fue creado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura y tomando como referencia básica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, se establece la siguiente clasificación para las especies incluidas en el Catálogo:

- **En peligro de extinción (PE).**
- **Sensibles a la alteración de su hábitat (SAH).**
- **Vulnerables (VU).**
- **De interés especial (IE).**
- **Extinguidas (EX).**

- **Categorías SPEC (especies de interés conservacionista en Europa).**

Las categorías SPEC corresponden a la valoración sobre el grupo de aves realizada por Bird Life en su proyecto aves dispersas por Europa. Se clasifican en las siguientes categorías:

- **SPEC 2:** especies presentes principalmente en Europa con un estado de conservación desfavorable.
- **SPEC 3:** especies cuyas poblaciones no están concentradas en Europa pero tienen un Estado de Conservación desfavorable dentro de nuestro continente.
- **SPEC 4:** especies que están principalmente en Europa y tienen un estado de conservación favorable.

Artículo 1.5.1.1.2. INVENTARIO FAUNÍSTICO.

Para los listados de especies que se muestran a continuación se han recurrido a los Atlas nacionales de Especies, así como al Catálogo Regional de Especies Amenazadas. Los listados de especies muestran la categoría en que está recogida cada especie.

PECES

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	DIRECTIVA HABITAT	LIBRO ROJO	CREA	CNEA	BERNA
Jarabugo	Anaocypris hispanica	II y IV	EN	PE	PE	III
Fraile	Blennius flubiatilis	II	EN	PE	IE	III

REPTILES

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	DIRECTIVA HABITAT	LIBRO ROJO	CREA	CNEA	BERNA
Culebra bastarda	Malpolon mouspessulanus		LC	IE		III
Culebra de cogulla	Manoprotodon cucullatus			IE	IE	III
Culebra de collar	Natrix Natrix		LC	IE	IE	III
Culebra de escalera	Elaphe scalaris		LC	IE	IE	III
Culebra de herradura	Coluber hippocrepis	IV	NE	IE	IE	II
Culebra lisa meridional	Coronella girondica		NE	IE	IE	III
Culebra viperina	Natrix maura		LC	IE	IE	III
Culebrilla ciega	Blanus cinereus		LC	IE	IE	III
Eslizón Ibérico	Chaldices bedriagae	IV	NT	IE	IE	II
Eslizón tridáctilo	Chaldices striatus		LC	IE	IE	III
Galápago leproso	Mauramys leprosa	II y IV	V	IE		III
Lagartija cenicienta	Psammodromus hispanicus		LC	IE	IE	III
Lagartija colilarga	Psammodromus algirus		LC	IE	IE	III
Lagartija ibérica	Podarcis hispanica		LC	IE	IE	III
Lagarto ocelado	Lacerta lepida		LC	IE		III

Salamanquesa común	Tarentola mauritania		LC	IE	IE	III
Salamanquesa rosada	Hemidactylus turcicus		LC	IE	IE	III
Víbora hocicuda	Vipera latasti		LC	IE		III

AVES

Constituyen el grupo más numeroso y diverso de los vertebrados que pueblan Valle de Matamoros.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	DIRECTIVA AVES	LIBRO ROJO	CREA	CNEA	SPEC
Abejaruco común	Herops apiaster			IE	IE	
Abubilla	Upupa epops			IE	IE	
Acentor común	Prunela modularis			IE	IE	
Águila calzada	Hiercaetus pennatus	I		IE	IE	
Águila culebrera	Circaetus gallicus	I		IE	IE	3
Águila pescadora	Pardion haliaetus	I	CR	VU	IE	
Águila real	Aquila chrysaetos	I	CR	VU	IE	
Aguilucho lagunero	Circus aeruginosus	I		SAH	IE	
Aguilucho pálido	Circus cyaneus	I		SAH	IE	3
Alcaraván	Burhinus cedricnemus	I	V	VU	IE	
Alcaudón común	Lanius senator		NT	IE	IE	2
Alcaudón real	Lanius excubitor		NT	IE	IE	3
Alimoche	Neophron percnopterus	I		VU	VU	3
Agateador común	Cuthia brachydactyla			IE	IE	
Arrendajo	Garrulus glandarius			IE		
Avión común	Delichon urbica			IE	IE	
Avión roquero	Ptyonoprogne rupestris			IE	IE	
Azor	Accipiter gentilis	II	LC	IE	IE	
Búho real	Búho búho	I y II		IE	IE	
Buitrón	Cisticola jundicis			IE	IE	
Cáрабо común	Strix aluco		NE	IE	IE	4
Carbonero común	Parus major			IE	IE	
Cernícalo vulgar	Falco tinnunculus	II		IE	IE	
Cernícalo primilla	Falco naummani	I	V	SAH	IE	
Chochín	Troglodytes troglodytes			IE		
Chotacabras pardo	Caprimulgus ruficollis			IE	IE	
Cigüeña blanca	Ciconia ciconia	I		IE	IE	
Cigüeña negra	Ciconia nigra	I	V	PE	PE	3
Cogujada común	Galerida cristata			IE	IE	3
Colirrojo tizón	Phoenicurus ochruros			IE	IE	
Collalba gris	Oenanthe oenanthe			IE	IE	
Collada rubia	Oenanthe hispanica		NT	IE	IE	2
Críalo europeo	Clamator glandarius			IE	IE	
Cuco	Cuculus canorus			IE	IE	
Curruca cabecinegra	Sylvia melanocephala			IE	IE	4
Curruca mirlona	Sylvia hortensis			IE	IE	
Curruca carrasqueña	Sylvia cantillans			IE		
Garcilla bueyera	Bubulcus ibis			IE	IE	
Garza real	Ardea cinerea			IE	IE	
Gavilán	Accipiter nisus	II	LC	IE	IE	
Golondrina común	Hirundo rustica			IE	IE	3
Golondrina daúrica	Hirundo daúrica			IE	IE	
Gorrión chillón	Petronia petronia			IE	NA	
Gorrión molinero	Passer montomus			IE	NA	
Halcón abejero	Pernis apivorus	I		SAH	IE	
Herrerillo capuchino	Parus cristatus			IE	IE	
Herrerillo común	Parus caeruleus			IE	IE	4
Lapamoscas gris	Muscicapa striata			IE		

Lavandera blanca	Motacilla alba			IE	IE	
Lavandera boyera	Motacilla flava			IE	IE	
Lechuza común	Tyto alba			IE	IE	
Lico gordo	Coccothransters coccothransters			IE	IE	
Lico picapinos	Dendrodopos major			IE	IE	
Martín pescador	Alcedo atthis			IE	IE	
Milano negro	Milvus migrans	I y II		IE	IE	
Mirlo común	Turdus merula	II		IE	NA	
Mito	Aegithalos caudatus			IE	IE	
Mochuelo europeo	Athene noctua		NE	IE	IE	3
Mosquitero común	Phylloscopus collybita			IE		
Mosquitero musical	Phylloscopus trochillus			IE		
Oropéndola	Oriolus oriolus			IE	IE	
Papamoscas cerrojillo	Ficedula hypoleuca			IE		
Petirrojo	Erithacus rubecula			IE	IE	
Pico menor	Dentrocopos minor			V	IE	
Pito real	Picus viridis			IE	IE	
Pinzón vulgar	Fringilla coelebs			IE	NA	4
Ratonero común	Buteo buteo	II	LC	IE	IE	
Reyezuelo listado	Regulus iquicapillus			IE		
Ruiseñor bastardo	Cettia cetti			IE		
Ruiseñor común	Luscinia megarhynchos			IE	IE	4
Tarabilla común	Saxicola torquata			IE	IE	3
Tarabilla norteña	Saxicola rubetra			IE	IE	
Torcecuello	Jynx torquilla			IE	IE	
Totavía	Lullula arborea	I		IE	IE	2
Trepador azul	Sitta europaea			IE	IE	
Triguero	Miliaria calandra			IE	NA	4
Vencejo común	Apus apus			IE	IE	
Zarcero común	Hippolais polyglotta			IE		

MAMÍFEROS

Constituyen un grupo de importancia dentro de Valle de Matamoros. En el listado solo se reseñan las especies que según el catalogo de especies amenazadas de Extremadura tiene algún tipo de protección, dejando a un lado las especies cinegéticas, cuyas poblaciones no obedecen a causas naturales.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	DIRECTIVA HABITAT	LIBRO ROJO	CREA	CNEA	BERNA
Comadreja	Mustela nivalis		DD	IE		III
Garduña	Martes foina		NE	IE		III
Gato montés	Felix silvestris	IV	DD	IE	IE	II
Gineta	Genetta genetta	V	NE			III
Meloncillo	Herpestes ichneumon	V	DD	IE	IE	III
Murciélago enano	Pipistrellus pipistrellus		NA	IE	IE	
Murciélago grande de herradura	Rhinolophus ferrumequinum		V	SAH		
Murciélago hortelano	Eptesicus serotinus		DD	IE		
Murciélago montañero	Hypsugo savii		DD	IE		
Murciélago de borde claro	Pipistrellus kulilu		NA	IE		
Murciélago mediano de herradura	Rhinolophus mehelyi		EN	PE	IE	
Murciélago pequeño	Rhinolophus hipposideros		V	VU		

de herradura						
Murciélago rabudo	Tadarida teniotis		DD	IE	IE	
Murciélago ratonero de cueva	Hiniopterus schreibesii		DD	SAH		
Murciélago ratonero forestal	Myotis bechsteini		EN	PE	IE	
Murciélago ratonero grande	Myotis myotis		V	SAH	IE	
Murciélago ratonero gris	Myotis natterei			SAH	IE	
Murciélago ratonero mediano	Myotis blythini		V	SAH		
Musaraña gris	Crocidura russula		NE	IE		III
Murciélago ratonero pardo	Myotis eucarginata		DD	SAH	IE	
Murciélago ratonero ribereño	Myotis daubentonii		NA	IE	IE	
Nóctulo grande	Nyctalus lasiopterus		DD	VU	IE	
Nóctulo mediano	Nyctalus noctula		R	VU	IE	
Nóctulo menor	Nyctalus leisleri			VU	IE	
Nutria paleártica	Lutra lutra	II y IV	V	IE	IE	II
Orejudo gris	Plecotus austriacus		NA	IE		
Tejón	Meles meles		DD	IE		III
Topo ibérico	Talpa occidentalis		DD	IE		II
Turón	Mustela putorius		DD	IE		III

CAPÍTULO 1.6. RECURSOS HÍDRICOS.

SUBCAPÍTULO 1.6.1. HIDROGRAFÍA.

SECCIÓN 1.6.1.1. RED HIDROGRÁFICA.

Debido a las escasas dimensiones del término son pocos y de escasa entidad los cauces que aquí se encuentran. El arroyo de La Pata discurre por el norte haciendo límite con el término municipal de Jerez de los Caballeros. El arroyo de las Pilas nace prácticamente en el casco urbano y junto a éste, un poco más al sur, lo hace el de las Viñas, confluyendo ambos para formar el arroyo Rubiales.



SUBCAPÍTULO 1.6.2. RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES.

SECCIÓN 1.6.2.1. EMBALSES Y LAGUNAS.

Hidrológicamente hay que reseñar que aparecen pocas balsas y charcas diseminadas por el municipio.

SUBCAPÍTULO 1.6.3. RECURSOS HÍDRICOS SUBTERRÁNEOS.

En cuanto a las aguas subterráneas es de destacar que la mitad sur del término, atendiendo a los datos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, nos encontramos con una masa de agua denominada Zafra – Olivenza.

CAPÍTULO 1.7. OCUPACIÓN DEL SUELO.

SUBCAPÍTULO 1.7.1. USOS.

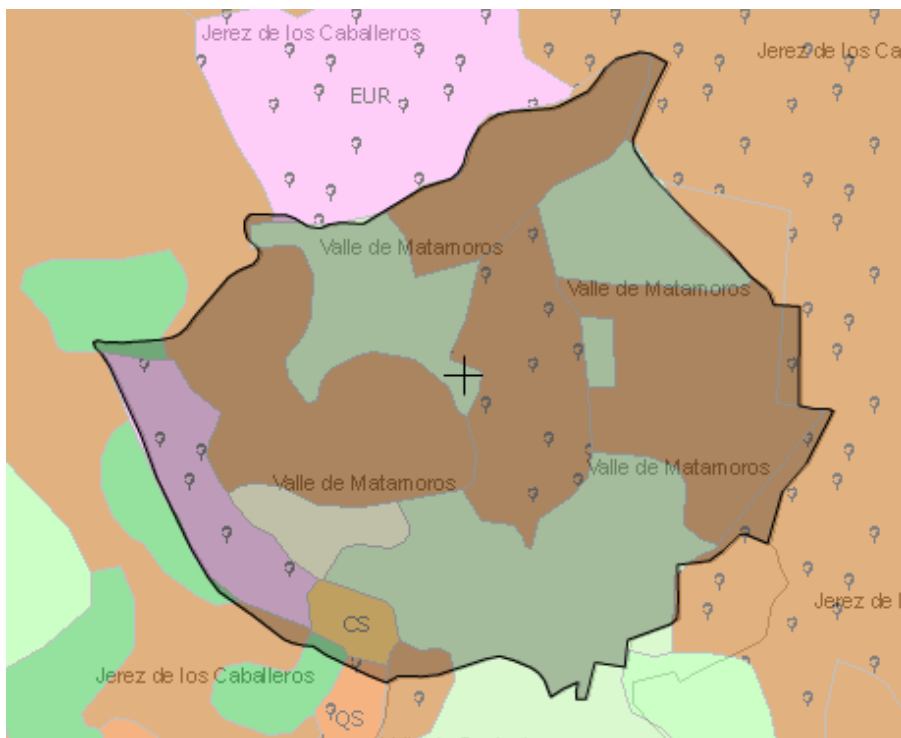
SECCIÓN 1.7.1.1. INTRODUCCIÓN.

El uso del suelo en el término del Valle de Matamoros es fundamentalmente agrícola (casi tres cuartas partes de la superficie), siendo mucho menor la superficie de uso agroganadero y forestal. Aproximadamente un 5% de la superficie de la zona de estudio es improductiva para aprovechamiento de su suelo.

Las parcelas agrícolas las componen olivares y tierras su labor extensiva, en superficies similares. Los olivares son todos de almazara.

La superficie con aprovechamiento agrícola y ganadero la constituyen dehesas de encinas y de alcornoques con labor extensiva, donde dicha labor no constituye el objetivo principal de rendimiento sino un complemento de la explotación fundamentalmente ganadera.

La superficie forestal se reparte entre una repoblación de eucalipto (*Eucaliptus rostrata*) y una pequeña plantación de castaños; se encuentran ambas, de forma continua, en la ladera este de la Sierra de San José, limitando con la carretera nacional N-435.

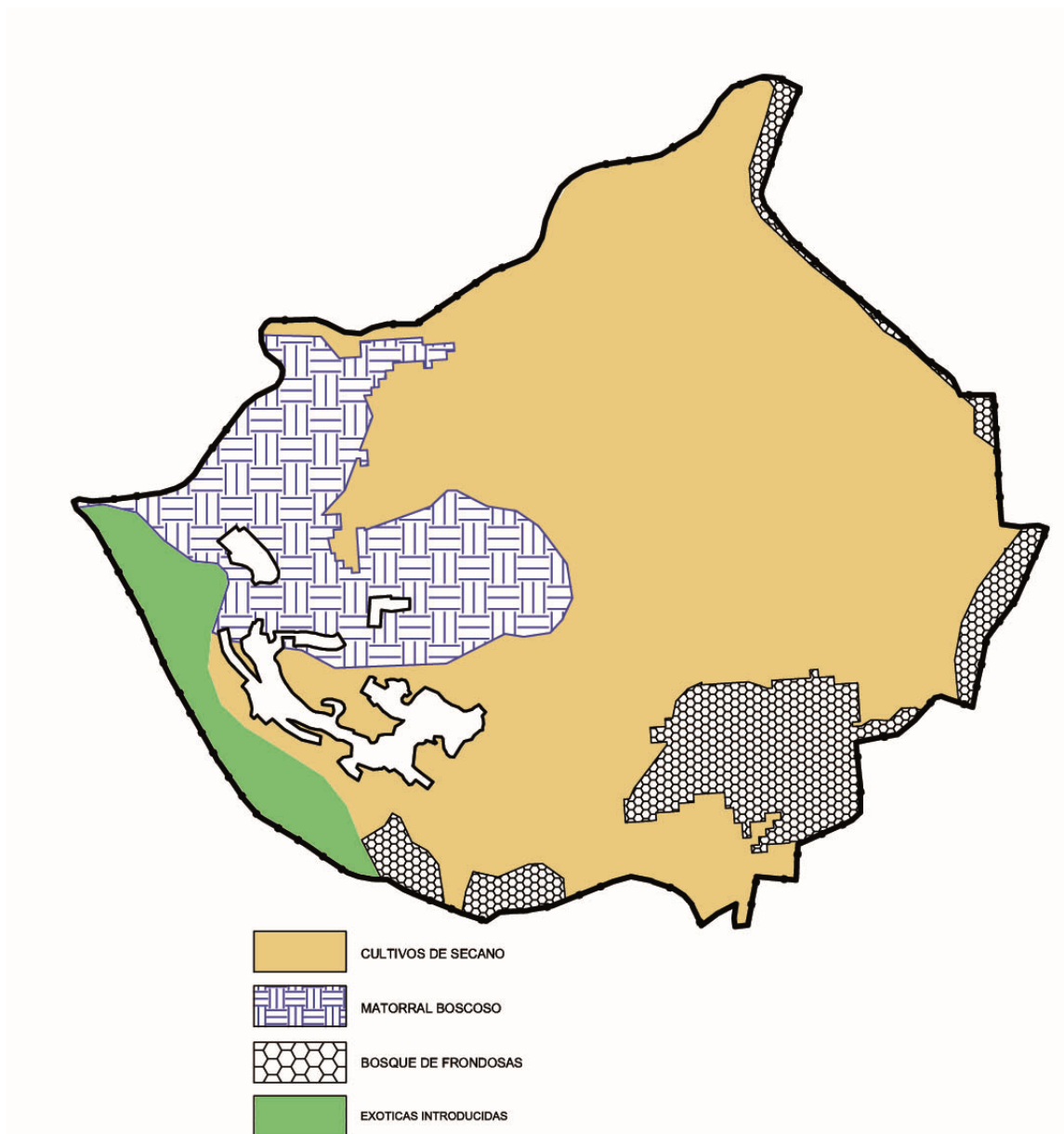


	LABOR SECANO (LABOR EXTENSIVA; ENCINA, CHAPARRA, CARRASCA)
	EUCALIPTO (EUCALPTO ROSTRATA: E. ROSTRATUS)
	FRUTALES EN SECANO (CASTAÑO; CASTAÑEA SATIVA, C. VESCA, C. VULGARIS)
	OLIVAR EN SECANO
	IMPRODUCTIVO

SECCIÓN 1.7.1.2. USO FORESTAL.

Atendiendo al Inventario Nacional Forestal, los usos del suelo en el municipio de Valle de Matamoros se agrupan en las siguientes categorías:

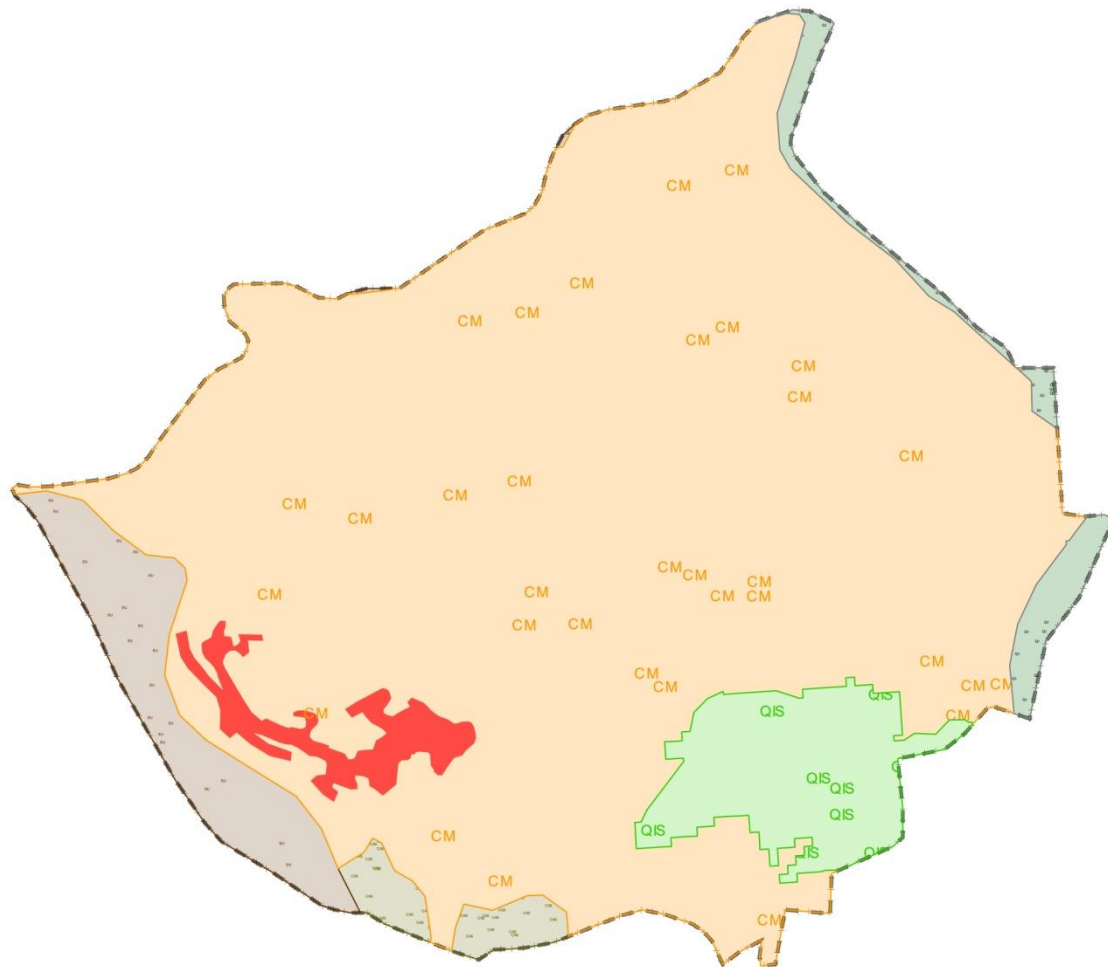
- Exóticas introducidas.
- Cultivo herbáceo – secano.
- Retamar – escabonal.
- Frondosas.



SECCIÓN 1.7.1.3. ESTRATOS ARBÓREOS.

Las especies forestales del término municipal presentan las siguientes especies principales:

- Cultivos y matorrales.
- *Castanea sativa*.
- *Quercus ilex* – *suber*.
- *Eucalytus* ssp.
- *Quercus ilex*.

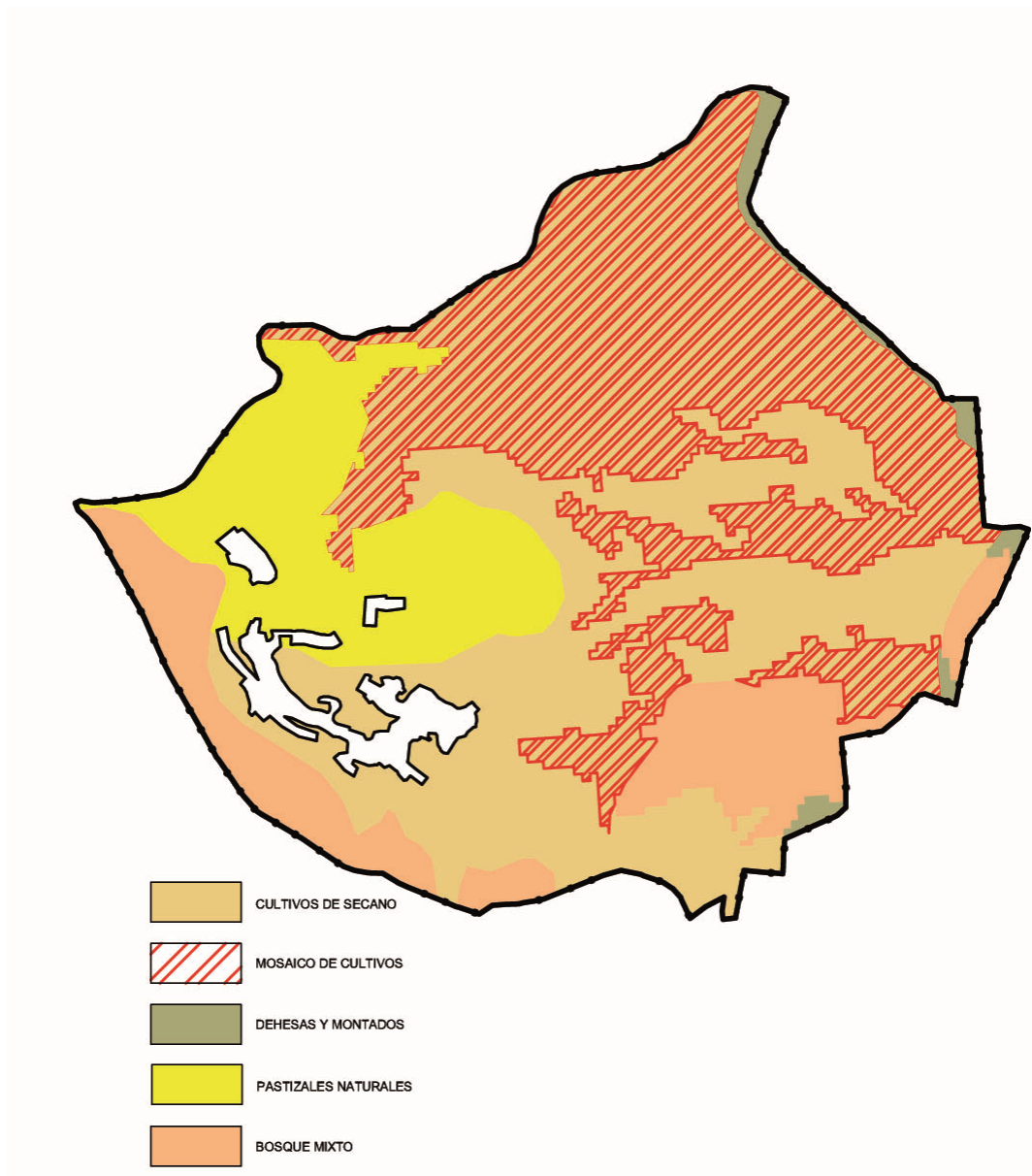


LEYENDA PLANO:

Límite Término Municipal	
Municipio	
Cultivos y Matorrales	
Quercus Ilex Suber	
Quercus Ilex	
Castanea Sativa	
Eucalyptus SSP	

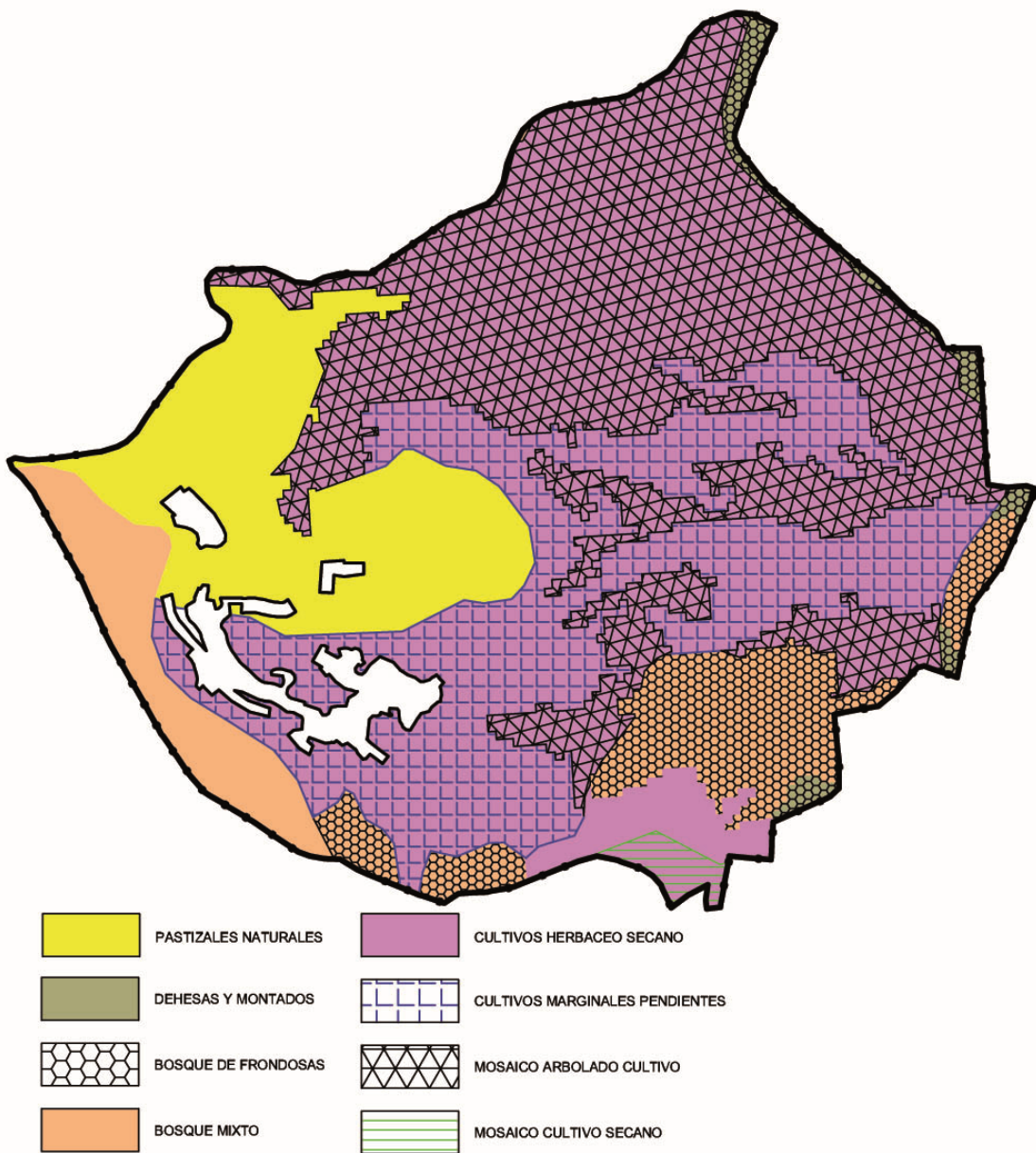
Las especies forestales del término municipal presentan las siguientes Formaciones:

- Zonas agrícolas marginales.
- Pastizal.
- Mosaico vegetación – cultivo.
- Bosque.
- Cultivos secano.



Las especies forestales del término municipal presentan las siguientes Subformaciones:

- Cultivos forestales.
- Pastizal con matorral.
- Cultivos marginales pendientes.
- Mosaico arbolado – cultivo.
- Dehesas normales y densas.
- Bosque densidad media.
- Cultivos herbáceos secano.
- Mosaico cultivo secano.



A continuación se describen los usos del suelo.

Cultivos forestales: según la FAO es la plantación de especies vegetales de interés comercial, alineadas, de la misma edad y por regla general alóctona de la zona, ya que se encuentran fuera de su área geográfica natural.

Se trata de zonas con cubierta de especies arbóreas destinadas a la producción de madera a turno corto. En Extremadura están limitados al eucalipto y al chopo. Lógicamente, para esta subformación sólo aparece la agrupación de exóticas, siendo la especie más frecuente el eucalipto.

Pastizal con matorral: Terreno de pastos naturales característicos de zonas con climas seco-subhúmedos, semiáridos y áridos, poblados de especies espontáneas, entre las que predominan las herbáceas generalmente anuales. Son susceptibles de aprovechamiento mediante pastoreo y no se labran, al menos periódicamente. Es frecuente una gran variabilidad de producción a lo largo de los años y dentro de períodos en el año.

Se considera matorral asociado al pastizal, cuando la superficie que cubre el matorral alcance o supere el 20%. El límite superior no se especifica con tal que se contradiga el aprovechamiento ganadero en forma prioritaria.

Cultivos marginales pendientes: Se considera esta formación con la intención de incluir en ella aquellas áreas con escasa vocación agrícola, bien a consecuencia de limitaciones importantes al cultivo, bien por su escaso rendimiento económico muy dependiente de las subvenciones, susceptibles de reconversión a terrenos forestales o agrosilvopastorales.

Los cultivos agrícolas marginales por criterio de pendiente; cultivos agrícolas o mosaico de cultivos con vegetación forestal en zonas de pendiente superior al 20% sin bancales ni terrazas como prácticas de cultivo. En estas zonas, el cultivo sin ningún tipo de práctica de conservación puede suponer fuertes riesgos de erosión, por lo que merecen ser consideradas de forma independiente dentro del proceso de planificación.

Suelen aparecer en zonas de baja y media ladera de áreas montañosas, frecuentemente en contacto con zonas de mosaico de cultivos con vegetación natural e, igual que estos mosaicos, en las áreas de influencia de núcleos de población rurales.

Mosaico arbolado cultivo: Bajo esta formación se incluyen aquellos terrenos en los que la combinación de cubiertas agrícolas y forestales impide, bien por la escasa superficie de las mismas bien por la forma de distribución de la vegetación natural (líneas, setos, golpes, vaguadas, ...), su representación de forma independiente. Otra condición que se ha impuesto a esta formación es la pendiente del terreno, que no puede ser superior al 20% o en caso de serlo existen bancales o terrazas. Dependiendo del porte y estructura de la vegetación forestal imbricada con el cultivo se han distinguido las siguientes subformaciones: mosaico de especies arbóreas forestales con cultivos y mosaico de especies arbustivas forestales con cultivos.

En esta formación no se distinguen agrupaciones ni especies principales, desconociéndose también el porcentaje de reparto entre la cubierta forestal y la agrícola. Su existencia suele

coincidir con procesos de expansión agrícola a costa de terrenos forestales, siendo el caso opuesto bastante más infrecuente.

Dehesas densas: Las dehesas densas correspondientes a zonas con vegetación arbolada de densidad media, con un porcentaje de cubierta superior al 30%, y subpiso o cortejo compuesto en buena medida por especies herbáceas pastables; en ocasiones también incluyen matorral (pendiente < 20%) o cultivos agrícolas en rotaciones periódicas. Suelen tener aprovechamiento ganadero continuado, alternado por zonas con aprovechamiento agrícola. Suponen casi un 30% de las dehesas, y su composición específica es casi exclusivamente de frondosas, principalmente encina, mezcla de encina con alcornoque, alcornoque solo, rebollo y mezcla de encina con acebuche o con quejigo.

Dehesas normales: Son zonas con vegetación arbolada clara, estando su porcentaje de cubierta comprendido entre el 5% y el 30%. Su representación en Extremadura es notablemente superior a la anterior subformación, las dehesas densas, ya que cuentan con algo más de un millón de hectáreas, constituyendo más del 70% de las formaciones adehesadas. Como en las dehesas densas, las frondosas vuelven a reinar, siendo la encina, la mezcla de encina con alcornoque, el alcornoque y el rebollo las principales especies.

Bosque densidad media: Son los que tienen un porcentaje de cubierta del arbolado mayor o igual al 35% y menor del 70%. En estos bosques de densidad media dominan con diferencia las frondosas, encina, rebollo y alcornoque así como las mezclas, frente a las coníferas, donde el pino negral y su mezcla con el piñonero vuelven a ser las especies más representadas, cubriendo menor superficie las masas mixtas, pino-eucalipto y rebollo-pino negral principalmente.

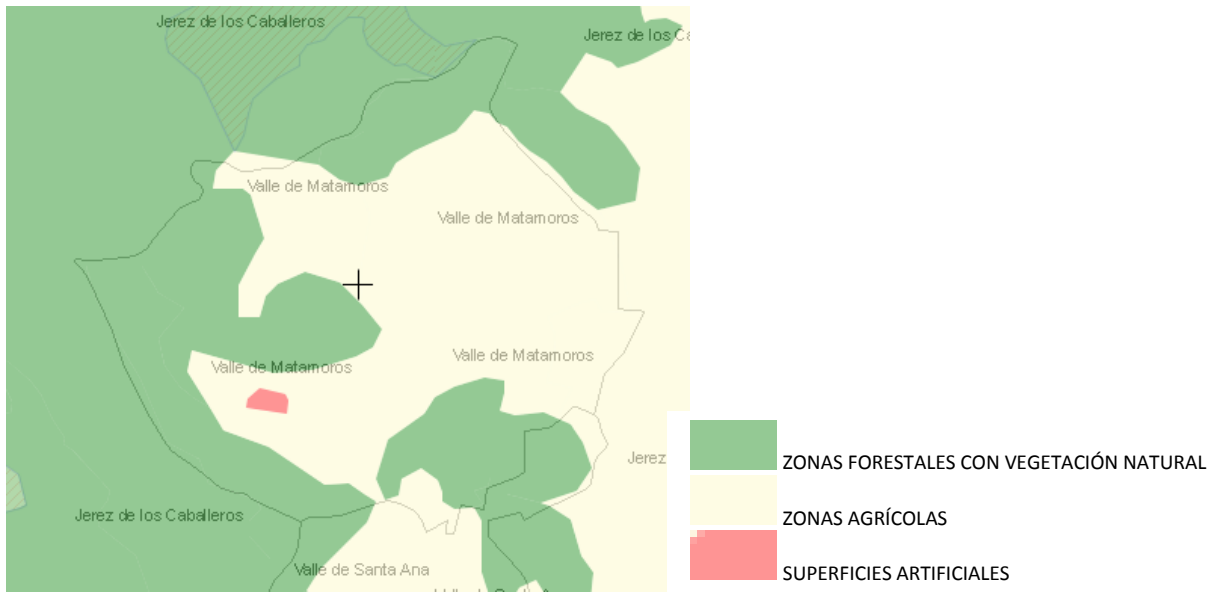
Cultivos Herbáceos secano: Se distribuyen en parcelas de tamaño medio y pequeño. Son fincas con un uso eminentemente ganadero (ovino, vacuno y equino), con cierto aprovechamiento silvícola. Presentan un arbolado disperso, con distintos grados de cobertura dando un aspecto adehesado.

Cultivos secano: Se trata de terreno cultivado de forma extensiva, caracterizados por estar adaptados a las pautas climáticas estacionales y no necesitar aportes extras de agua. Estos cultivos suelen encontrarse sobre terrenos de suelos pobres y con cierto afloramiento rocoso, y de forma mucho más importante, por extensión y productividad, sobre la mayor parte de la superficie de las dehesas.

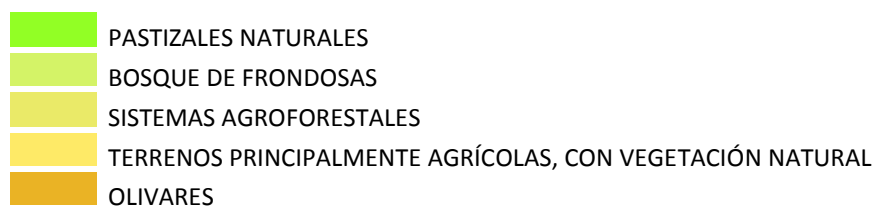
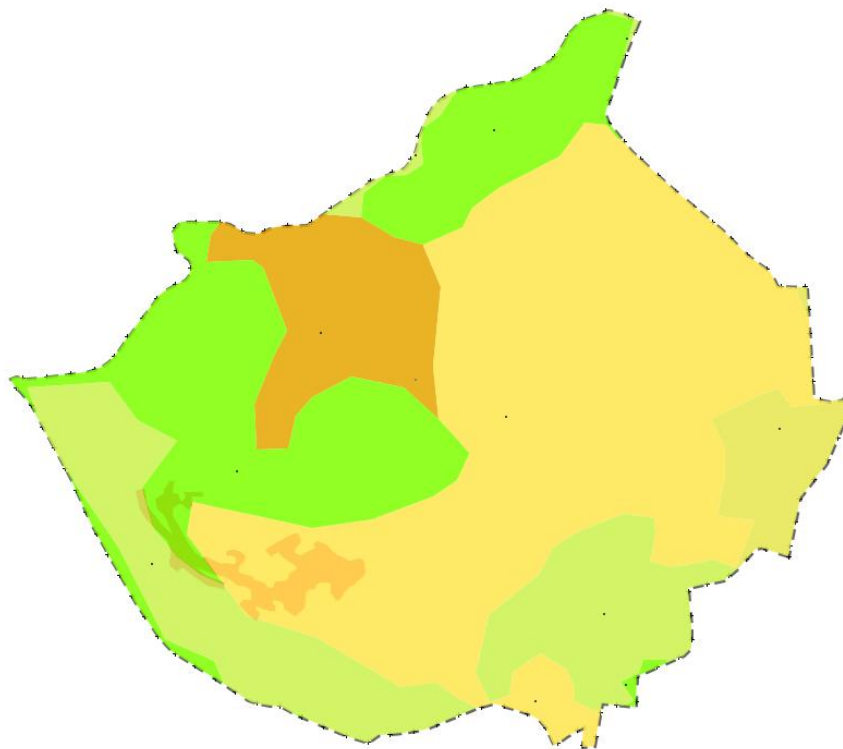
SUBCAPÍTULO 1.7.2. CLASIFICACIÓN CORINE 2002.

SECCIÓN 1.7.2.1. OCUPACIÓN SUELO CORINE 2002.

En el término de Valle de Matamoros, según la clasificación de tipos de suelo del proyecto Corine de la Unión Europea, aparecen las siguientes categorías:



Dentro de este se encuentran:



CAPÍTULO 1.8. PAISAJE Y ECOSISTEMA.

SUBCAPÍTULO 1.8.1. UNIDADES DE PAISAJES.

SECCIÓN 1.8.1.1. TIPOLOGÍA.

Artículo 1.8.1.1.1. INTRODUCCIÓN.

Se entiende por paisaje cualquier área de la superficie terrestre producto de la interacción de los diferentes factores presentes en ella y que tiene un reflejo visual en el espacio. Por lo tanto, la definición de paisaje incluye tres aspectos fundamentales: la dimensión física (el paisaje es el territorio), una dimensión subjetiva y cultural (es una porción de territorio, pero sin olvidar los valores subjetivos que la población le atribuye) y, finalmente, la dimensión temporal/causal (el aspecto del paisaje como resultado de la interacción entre el hombre y la naturaleza).

Los usos del suelo definen el paisaje, por lo que este varía a lo largo de la historia de la ocupación del territorio.

El término municipal de Valle de Matamoros cuenta con un alto valor paisajístico.

Artículo 1.8.1.1.2. UNIDADES.

El término municipal de Valle de Matamoros puede dividirse en distinta unidades de paisaje como se refleja en el esquema de unidades de paisaje. A continuación se recogen cada una de las unidades en que se ha dividido el paisaje:

- **PAISAJE CONSTRUIDO:**
Elementos: Núcleo urbano.
Vegetación: vegetación arbórea de jardinería. Eriales y huertas.

- **DEHESAS Y PASTIZALES:**
Elementos: llanuras de laderas y pendientes suaves.
Vegetación: vegetación arbolada de encinas y pastizal acompañante.

- **PAISAJE AGRARIO EXTENSIVO:**
Elementos: tierras de cultivo, edificaciones dispersas, cercas.
Vegetación: cultivos de secano y pastos.

CAPÍTULO 1.9. ESPACIOS PROTEGIDOS DE VALOR NATURAL.**SUBCAPÍTULO 1.9.1. RED DE ESPACIOS NATURALES Y PROTEGIDOS.****SECCIÓN 1.9.1.1. TIPO DE ESPACIO.****Artículo 1.9.1.1.1. INTRODUCCIÓN.**

Valle de Matamoros cuenta con un espacio natural protegido integrantes de la Red Natura 2000. Se trata de la ZEPA DEHESAS DE JEREZ (ES4310004).

Municipio	Superficie del Municipio (hectáreas)	Superficie en RN2000 (hectáreas)	Porcentaje en RN2000
Valle de Matamoros	491	49	9,90%

Fuente: www.extremambiente.es



SUBCAPÍTULO 1.9.2. RED NATURA 2000.

SECCIÓN 1.9.2.1. INTRODUCCIÓN.

Se describen las características de las zonas ZEPA y LIC facilitados por los Formularios Oficiales Red Natura 2000 del Ministerio del Medio Ambiente, según la siguiente leyenda:

- **Calidad:** describe la calidad e importancia global del lugar desde el punto de vista de los objetivos de conservación de las Directivas de Aves y Hábitat.
- **Vulnerabilidad:** indica la naturaleza e importancia de las presiones de origen humano u otras que pesan sobre el lugar, y el grado de fragilidad de los hábitats y ecosistemas presentes.

Tipos de Hábitat

Se detallan todos los hábitats del Anexo I de la Directiva Hábitat que se encuentren en el lugar, con el porcentaje (%) de cobertura.

Se indica el código, descripción y porcentaje de cobertura de los tipos de Hábitats del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE. El código, compuesto por cuatro caracteres, sigue la clasificación jerárquica de los tipos de hábitats del Anexo I de la Directiva.

También se incluye valoración de los siguientes criterios (para cada tipo de hábitat):

- **Representatividad:**
 - Representatividad excelente.
 - Representatividad buena.
 - Representatividad significativa.
 - Presencia no significativa.
- **Superficie relativa:** relación entre la superficie cubierta por el hábitat en el lugar (p) y la superficie total del territorio nacional cubierta por el mismo tipo de hábitat.
 - $100\% > p > 15\%$.
 - $15\% > p > 2\%$.
 - $2\% > p > 0\%$.
- **Conservación:**
 - Conservación excelente.
 - Conservación buena.
 - Conservación intermedia o escasa.
- **Valoración global:**
 - Valor excelente.
 - Valor bueno.
 - Valor significativo.
- **Información de la Población:** diferenciado entre sedentarios (Residentes), nidificante (Reproduct.), invernante y de paso (Migrant.).

Por lo que se refiere a los contingentes, indican siempre datos exactos de la población si se conocen. Si no se conoce el número exacto, la gama de valores poblacionales en la que se encuentran (1-5, 6-10, 11-50, 51-100, 101-250, 251-500, 501-1.000, 1.001-10.000, >10.000). Si no se conocen los valores poblacionales, pero se dispone de datos sobre los contingentes mínimos y máximos, estos estarán registrados mediante < (menos de) o > (más de). Se indica con un sufijo si el valor poblacional se ha calculado en parejas (p) o en individuos (i). En el de algunas especies con comportamientos reproductores especiales, se contabilizan los machos y las hembras por separado con los sufijos (m) para los machos y (f) para las hembras. Puede ocurrir que no se disponga de valores sobre la población de mamíferos, anfibios, reptiles y peces. En tal caso, se hace referencia al tamaño o densidad de la población indicando si la especie es común (C), escasa (R) o muy escasa (V). En ausencia total de datos sobre la población, solo se indica que la especie está presente (P) en el lugar.

- **Criterios de evaluación:** para evaluar al tamaño o densidad de la población presente en el lugar con respecto a la población nacional.

Para la población:

- A: $100\% > p > 15\%$.
- B: $15\% > p > 2\%$.
- C: $2\% > p > 0\%$.
- D: Población no significativa.

Para la conservación de la especie:

- A: Conservación excelente.
- B: Conservación buena.
- C: Conservación media o reducida.

Para el aislamiento de la especie:

- A: Población (casi) aislada.
- B: Población no aislada pero al margen de su área de distribución.
- C: Población no aislada integrada en su área de distribución.

Valor global de la especie:

- A: Valor excelente.
- B: Valor bueno.
- C: Valor significativo.

SECCIÓN 1.9.2.2. ZEPA DEHESAS DE JEREZ (ES4310004).

Extensa masa de dehesas situadas en el suroeste de la provincia de Badajoz, en las estribaciones de Sierra Morena prolongándose hasta el río Guadiana que hace frontera con Portugal. Este espacio se corresponde con una amplia faja de terreno en plena comarca de Jerez, entre las localidades de Jerez de los Caballeros, Zahínos, Villanueva del Fresno y Valle de

Matamoros entre otras, englobando las cuencas de los ríos Godolid, Cofrentes y Alcarrache hasta el límite con Portugal.

Calidad

Un total de 17 elementos referidos en la Directiva se encuentran representados en dicho enclave, por tanto se trata de un espacio con una gran riqueza de componentes. De ellos 8 son hábitats y 9 se corresponden con taxones del Anexo II. El elemento característico son las dehesas de quercíneas, que supone el 80% del Espacio. Los taxones están representados por especies de peces, tales como *Anaecypris hispanica*, especie catalogada como en peligro y *Chondrostoma polylepis*. También resalta las poblaciones de galápagos (*Emys orbicularis* y *Mauremys leprosa*) así como la presencia de *Lutra lutra* en los arroyos de este Espacio.

Vulnerabilidad

- 1.- Falta de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.
- 2.- Falta de vigilancia y control.
- 3.- Conflictos entre aprovechamientos forestales (corcho, leña) y conservación.
- 4.- Abandono de cultivos tradicionales de secano extensivo.
- 5.- Excesiva carga de ganado en las explotaciones.

Tipos de Hábitats

Código	Descripción	Cobert.	Repre.	Sup. Rel.	Conser.	V. Global
3150	Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition	1,00	B	C	B	B
3260	Vegetación flotante de ranúnculos de los ríos de zonas premontañas y de planicies	1,00	B	C	B	B
5330	Todos los tipos	2,00	A	C	A	B
6310	De <i>Quercus suber</i> y/o <i>Quercus ilex</i>	27,00	A	C	A	A
6420	Prados mediterráneos de hierbas altas y juncos (Molinion – Holoschoenion)	1,00	B	C	B	B
92D0	Galerías ribereñas Termomediterráneas (Nerio – Tamaricetea) y del sudoeste de la península ibérica (<i>Securinegion tinctoriae</i>)	1,00	B	C	B	B
9340	Bosques de <i>Quercus ilex</i>	1,00	B	C	B	B

Mamíferos

Código	Nombre	Reside.	Repd.	Inver.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V. Glob.
1355	<i>Lutra lutra</i>								A

Aves

Código	Nombre	Resid	Repd.	Inver.	Migr	Pob.	Cons.	Aislm	V. Glob.
A030	Ciconia nigra		33			B			
A032	Ciconia ciconia		Min 100p			D			
A074	Milvus milvus		Min 10p			D			
A095	Falco naumanni		Min 56p			C			
A127	Grus grus			Min 3000i		C			
A128	Tetrax tetrax		Min 100i			D			
A129	Otis tarda		Min 64i			C			
A133	Burthinus oedicephalus		Min 20p			C			
A142	Vallenus Vallenus			C		D			
A153	Gallinago gallinago			C		D			
A205	Pterocles alchata		C			D			
A208	Columba palumbus			>1000i		D			
A210	Streptopelia turtur		C			D			
A211	Clamator glandarius		C			D			
A212	Cuculus canorus					D			
A215	Búho buho		Min 5p			D			
A230	Merops apiaster		C			D			
A231	Coracia garrulus		C			D			
A242	Melanocorypha calandra		C			D			
A245	Galerida theklae					D			
A246	Lullula arborea					D			
A247	Alauda arvensis			C		D			
A257	Anthus pratensis			C		D			
A273	Phoenicurus ochrurus		C			D			
A278	Oenanthe hispanica		C			D			
A304	Sylvia cantillans		C			D			
A306	Sylvia hortensis		C			D			
A311	Sylvia atricapilla		C			D			
A315	Phylloscopus collybita			C	C	D			
A337	Oriolus oriolus		C			D			
A340	Lanius excubitor		C			D			
A341	Lanius senator					D			
A352	Sturnus unicolor		C			D			
A359	Fringilla coelebs		C			D			
A364	Carduelis carduelis					D			
A399	Elanus caeruleus		Min 5p			C			

Anfibios y reptiles

Código	Nombre	Resid.	Repd.	Inver.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V. Glob.
1220	Emys orbicularis								C
1221	Mauremys leprosa								A

Peces

Código	Nombre	Reside.	Repd.	Inver.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V. Glob.
1116	Chondrostoma polylepis								A
1123	Rutilus alburnoides								B

1125	Rutilus lemmingii								B
1133	Anaocypris hispanica								A
1142	Barbus comiza								A
1149	Cobitis taenia								B

TÍTULO 2: ESTRUCTURA TERRITORIAL.

CAPÍTULO 2.1. GENERALIDADES.

Artículo 2.1.1. LOCALIZACIÓN.

Valle de Matamoros, se encuentra situada en la Comarca Sierra Suroeste, al suroeste de la provincia de Badajoz. Tiene una superficie de 5,05 Km² distando 65Km a Badajoz, 111 Km a Mérida, 50 Km a Zafra y 160 Km a don Benito.

Valle de Matamoros linda al sur con Valle de Santa Ana y al norte, este y oeste con Jerez de los Caballeros.



Localización provincial de Valle de Matamoros.

El acceso al municipio se realiza casi exclusivamente a través de la carretera nacional N- 435.



Localización comarcal de Valle de Matamoros.

CAPÍTULO 2.2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.

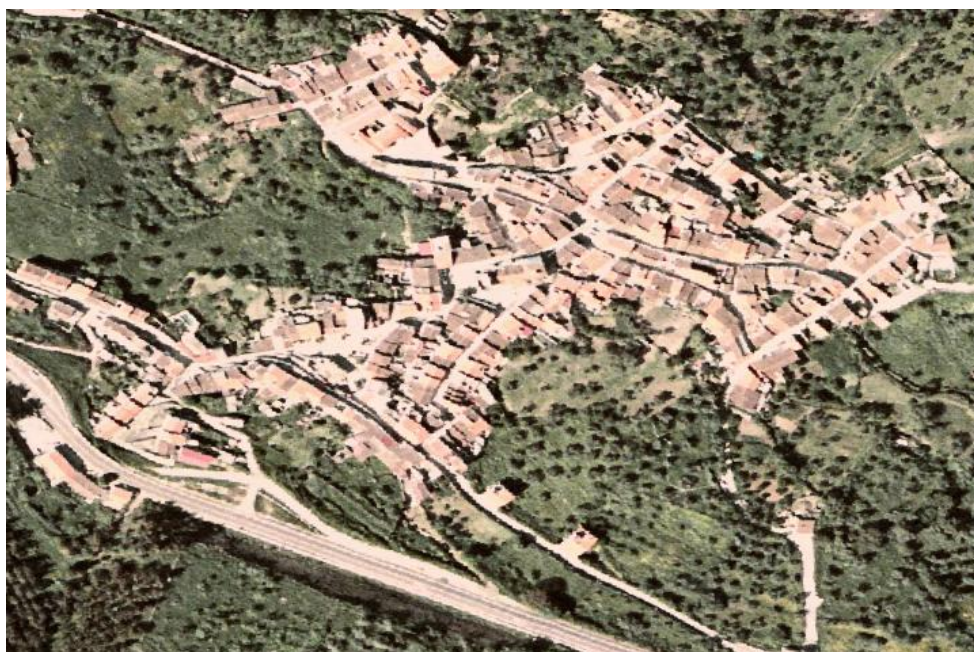
SUBCAPÍTULO 2.2.1. NÚCLEOS DE POBLACIÓN.

SECCIÓN 2.2.1.1. LISTADO DE NÚCLEOS.

Artículo 2.2.1.1.1. RELACIÓN DE NÚCLEOS.

En el Municipio existe un solo núcleo urbano en Valle de Matamoros.

El trazado del casco urbano de Valle de Matamoros está fuertemente condicionado por la topografía del terreno. Predominan las calles paralelas a las curvas del nivel del terreno, dando lugar a manzanas longitudinales en la misma dirección.



SUBCAPÍTULO 2.2.2. UNIDADES TERRITORIALES / ÁREAS FUNCIONALES.

SECCIÓN 2.2.2.1. TIPO DE FUNCIÓN.

Artículo 2.2.2.1.1. COMARCA ADMINISTRATIVA.

Valle de Matamoros pertenece a la Comarca Sierra Suroeste que incluye además los municipios de: Fregenal de la Sierra, Higuera la Real, Jerez de los Caballeros, Oliva de la Frontera, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, Valencia del Mombuey, Valle de Santa Ana y Zahínos.

Artículo 2.2.2.1.2. ÁREA FUNCIONAL.

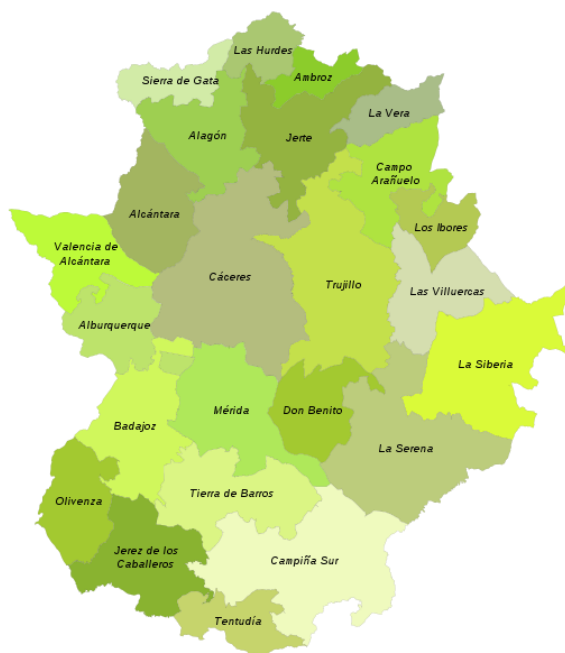
Valle de Matamoros pertenece a la Comarca Sierra Suroeste, encontrándose incluido en la misma área funcional. Pertenece a la Mancomunidad Sierra Suroeste.

Las áreas funcionales en Extremadura, están definidas territorial y geográficamente por lo que tradicionalmente se ha dado a conocer como “comarcas funcionales”, entendiendo la comarca como un ente territorial intermedio entre la provincia y el municipio, con personalidad jurídica propia, que ha demostrado ser muy efectiva en aquellos lugares donde se ha implantado, de tal modo que está recomendada por la Estrategia Territorial Europea (1999) como fórmula administrativa a aplicar por las regiones del sur de la Unión, dado que permite abordar con eficacia los problemas generados:

- La centralización de los servicios.
- Por la concentración productiva.
- La escasez de medios de los pequeños municipios para ofrecer a los ciudadanos un completo catálogo de servicios.

En Extremadura es especialmente importante, por su extensión y la situación de las capitales provinciales, una comarcalización funcional que acerque los servicios a los ciudadanos.

El esquema de vertebración territorial de Extremadura, debe estar definido por la selección de “ciudades cabeceras de comarca” y sus correspondientes zonas de influencia, junto a los principales ejes de comunicación. La organización territorial actual del sistema urbano extremeño constituye el punto de partida del proceso, puesto que refleja específicamente, la de su entorno y, de forma general, representa las interrelaciones de consumo y de producción que se dan entre los núcleos de población.





Jerez de los Caballeros actúa como ciudad cabecera de la Comarca.

Artículo 2.2.2.1.3. TIPO DE FUNCIÓN.

La función de Valle de Matamoros en el ámbito comarcal es netamente local, no siendo un foco de atracción para los municipios colindantes.

El papel de cabecera funcional lo ejerce Jerez de los Caballeros, donde se concentran los siguientes servicios:

- Comercio especializado.
- Servicios relacionados con la actividad agrícola.
- Servicios Sanitarios y asistenciales de segundo nivel.
- Servicios Administrativos.
- Educación Secundaria.

TÍTULO 3. ESTRUCTURA URBANA.

CAPÍTULO 3.1. GENERALIDADES.

El trazado del casco urbano de Valle de Matamoros está fuertemente condicionado por la topografía del terreno. Predominan las calles paralelas a las curvas del nivel del terreno, dando lugar a manzanas longitudinales en la misma dirección.



Las calles en la dirección perpendicular a la anterior se caracterizan por su fuerte pendiente, resolviéndose los accesos a las viviendas mediante basamentos crecientes de hormigón que, partiendo de la rasante de la calle, se despegan de esta para conseguir una plataforma horizontal de ancho y longitud variable; unas veces se levantan para permitir el acceso a una única vivienda, caso de la calle Luenga y otras constituyen verdaderas calles paralelas a la original pero a distinta cota, como es el caso de la calle Colón.

La transformación en el material de acabado de estas “terrazas”, que han pasado de estar constituidas por terreno natural, a lo sumo revestido por placas de piedra devastada, a ser de hormigón, que permite una mayor estabilidad y durabilidad a las mismas, ha creado una imagen desapacible del núcleo por la frialdad y dureza de este material. Que unido al deficiente asoleamiento del pueblo por su localización en la ladera norte de la Sierra de San José, confiere a esta población un aspecto más triste y gris del que sería deseable.

Las plataformas, unidas a la estrechez del viario, provocan que la mayor parte del núcleo urbano no sea transitable con vehículos de cuatro ruedas, lo cual no debe ser considerado, en sí mismo, como un factor negativo.

Todas estas circunstancias han provocado el desplazamiento de parte de la población a las proximidades de la carretera, en busca de un ambiente más saneado y menos opresivo, dando lugar a tres asentamientos lineales compactos, ganándole terreno a la ladera de la montaña.

Esta tendencia no es deseable, por todos los inconvenientes que genera el que una población sea atravesada por una carretera, máxime cuando esta es de rango nacional. La relación del núcleo principal de Valle de Matamoros, con la carretera N-435 es muy favorable, ya que disfruta de su proximidad, con la ventaja que supone para las comunicaciones, manteniéndose aislada de ella por la topografía.

CAPÍTULO 3.2. EL MEDIO URBANO.

SUBCAPÍTULO 3.2.1. USOS DEL SUELO; ÁREAS HOMOGÉNEAS

SECCIÓN 3.2.1.1. USOS DEL SUELO URBANO.

Artículo 3.2.1.1.1. ÁREAS MORFOLÓGICAS.

Predominan en el núcleo las edificaciones de una sola planta, la mayor parte de ellas con el doblado tradicional que eleva la altura de la edificación entre un metro y metro y medio, por encima de la última bóveda o forjado.

En cuanto a dimensiones de la fachada pueden distinguirse dos zonas claramente diferenciadas:

- El núcleo principal en el que predomina el frente de fachada pequeño con longitudes, a veces, por debajo de los cinco metros, como en la parte alta de la calle Cancilla y algunos tramos de las calles Luenga, Parra Y Corazón de Jesús. Se trata fundamentalmente de parcelas pequeñas con patio trasero o interior, e incluso sin patio, que constituyen manzanas cerradas muy compactas. Estas manzanas se abren en el perímetro del suelo urbano por falta de calles que las circunvalen, pero manteniendo la misma estructura y compacidad.
- Las prolongaciones del núcleo hacia la carretera, fundamentalmente en torno a las calles Colón, Borbollón y la propia carretera. En estas zonas la parcela es más grande y regular, con frente de fachada entre ocho y diez metros y mayores.

En cuanto a las tipologías de las edificaciones, los primeros diez metros, tres pasos o crujías, suelen estar dedicados a vivienda, con habitaciones a ambos lados del pasillo central, o a uno sólo en el caso de media vivienda, conforme a la tipologías tradicionales y a continuación un patio o huerto que puede contener alguna edificación de servicio adosada al fondo de la parcela o a la propia edificación principal.

DENOMINACIÓN	TRAMA VIARIA	ORIGEN HISTORICO	TIPOLOGÍA PARCELARIA	TIPOS EDIFICATORIOS
Casco Urbano Consolidado	Trama antigua	Casco tradicional	Homogéneas de pequeño tamaño	Unifamiliar con frente a calle de pequeñas dimensiones y generalmente con patio trasero o interior.
Casco Urbano Periferia	Trama regular	Prolongación del Casco tradicional	Homogéneas de tamaño medio	Unifamiliar con frente a calle, pequeñas naves.
Pendiente de	Trama regular	Reciente y	Parcelas regulares	Unifamiliar adosada y

desarrollo		pendiente de desarrollo.	de tamaño medio	pendientes de urbanización.
Industrial	Polígono Industrial. Trama regular	Reciente y pendiente de desarrollo.	Parcelas regulares de tamaño grande y medio	Edificaciones de cubierta a dos aguas de paneles metálicos, cerramientos de bloques de hormigón y estructura metálica.

Así, se pueden establecer áreas homogéneas conforme a estas variables.

Artículo 3.2.1.1.2. USOS GLOBALES.

En el Suelo Urbano el uso predominante es el residencial.

Como es habitual en pequeños núcleos urbanos y en el caso de los municipios más pequeños que se integran dentro de la Mancomunidad Sierra Suroeste, en las áreas menos centrales el uso de vivienda coexiste con otros complementarios y de la misma propiedad, como garajes, cobertizos, corralones y almacenes.

Las zonas del casco urbano tradicional muestran una mayor consolidación de la edificación, no solo por estar ocupado el suelo y no haber parcelas vacantes sino por la tipología edificatoria, en la que predominan solares de pequeñas dimensiones de fachada y estrechos, y dejando al fondo de la parcela corralones o patios interiores. Por tipología edificatoria responden a modelos muy similares, en los que se observa la evolución de las formas de construcción y de los materiales empleados en los distintos momentos de construcción de las distintas viviendas; respondiendo en su mayoría a la misma tipología.

La mayor parte de las edificaciones más antiguas se sitúan en la zona más baja del núcleo urbano, siendo las nuevas edificaciones las situadas al margen de la carretera y las proximidades de la misma.

También podemos encontrarnos los siguientes usos:

Naves y/o almacenes: Actualmente existe una zona destinada a polígono industrial donde se concentren este tipo de actividades. La mayoría de edificaciones que responden a unas características de edificación industrial se sitúan en la zona noroeste del casco urbano, al margen de la carretera y son edificaciones de cubierta a dos aguas de paneles metálicos, cerramientos de bloques de hormigón; todo ello sobre estructuras metálicas para cubrir grandes luces.

Comercio y servicios: Los usos comerciales o servicios surgen vinculados a la vivienda, situándose en la planta baja del uso residencial, en la mayoría de los casos el titular de la actividad situada en planta baja es el mismo que el de la vivienda situada en pisos superiores.

Zonas sin edificar: Dentro del núcleo urbano nos encontramos con algunas zonas sin edificar, en las cuales no se desarrolla ninguna actividad siendo terrenos que se encuentran abandonados y crece la vegetación, o bien zonas que aún no están desarrolladas. Dichas zonas se encuentran dentro de las zonas residenciales.

En cuanto a los usos dotacionales se distinguen dos situaciones bien distintas:

- Dotaciones que se integran en la trama urbana tradicional y que incluso se resuelven en edificios con tipologías propias de vivienda, como es el caso del Ayuntamiento o el Consultorio Médico.
- Dotaciones extensivas que precisan de espacios libres asociados, como pueden ser el colegio y las instalaciones deportivas.

SUBCAPÍTULO 3.2.2. CRECIMIENTO URBANO.

SECCIÓN 3.2.2.1. DESARROLLO HISTÓRICO.

Recurriendo a las fuentes oportunas para la reseña de esta Sección, las primeras notas encontradas del Municipio que nos ocupa, nos llevan al origen del nombre de la localidad, el cual tiene diferentes versiones; según la tradición, el nombre de la localidad se debe a una supuesta matanza de árabes en este lugar por los cristianos de Alfonso IX a mediados del siglo XIII. Pero hay otra hipótesis que basa el origen del topónimo en un apellido muy común en Jerez de los Caballeros y que llevaba el personaje fundador del núcleo.

Este lugar ostentó la consideración de aldea de Jerez de los Caballeros, perteneciendo sucesivamente a las mismas jurisdicciones que detentaron la posesión de tal centro. En 1370 se incorporó a la Orden de Santiago, en virtud de la donación realizada por Enrique III de Castilla. En 1594 formaba parte de la provincia León de la Orden de Santiago figurando como Xerez de Badajoz, el Valle de Matamoros y el lugar de Santa Ana, conjunto que agrupaba 1963 vecinos pecheros.

En 1653 durante la guerra de separación de Portugal del Trono de España, el lugar resultó incendiado y saqueado por los portugueses, quedando parcialmente destruido. Posteriores enfrentamientos con Jerez de los Caballeros durante la Guerra de Sucesión, se saldaron con grandes destrozos en el municipio. Todos estos sucesos propiciaron un fuerte descenso de la población y como consecuencia, también, de su desarrollo.

En el Interrogatorio de la Real Audiencia, Partido de Badajoz, realizado el 28 de febrero de 1791, páginas 671 a 683, en uno de sus párrafos se hace esta referencia a la población:

“Este pueblo (Valle de Matamoros) se compone de dozientos veinte vecinos, eclesiásticos, lavradores, jornaleros, nombres y viudas; su aplicación a la (a)gricultura, hai dos zapateros que no forman gremio ni se hallen examinados, algunos de los jornaleros se dedican a hazer corchos para colmenas. No hai diversión alguna pues toda la aplicación es a la labor, no se nota ynclinacion a vicio alguno en los naturales; en los jornaleros no se advierte avuso en las horas de trabajo, pero si en el exzeso de pedir en los jornales en todo jenero de trabajo, pues todos estos piden con exceso tanto en sacha de trigo, cava de viñas y siega, habiendo subido de pocos años a esta parte una mitad en precio de jornal”.

Este apunte, en lo que a datos de población se refiere, se nos antoja contradictorio con respecto a lo que la misma documentación histórica consultada afirma, señalando que a

finales del Siglo XVIII, el municipio que nos ocupa, contaba con un centenar de vecinos; un siglo más tarde, con 200 casas y en 1850 con 247 y 1070 moradores. Dos décadas más tarde su censo había descendido a poco más de 900 habitantes.

En el censo de 1842 contaba con 247 hogares y 1070 vecinos. En este mismo sentido, en el año 1849, en el Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de Madoz, Tomo XV, publicado en Madrid, se encuentra el siguiente dato referido a la población del Valle de Matamoros:

“Tiene 200 casas, la de ayuntamiento, cárcel, escuela dotada, con 1470 residentes,...”.

En la actualidad constituye un pequeño núcleo muy próximo al Valle de Santa Ana, situado sobre una orografía accidentada en las cercanías de Jerez de los Caballeros. Su principal atractivo reside en la configuración urbanística y el carácter de su arquitectura popular, cuya trama origina perspectivas y rincones del mayor pintoresquismo.

A la finalización del antiguo Régimen Franquista, la localidad se constituye en municipio constitucional, estando integrado en el Partido judicial de Jerez de los Caballeros desde el año 1834.

No podemos terminar esta reseña histórica sin hacer referencia al “Fuero del Baylio”, lo cual enmarca en gran medida la historia de Valle de Matamoros, localidad que junto con otros 28 municipios, curiosamente entre ellos la Ciudad Autónoma de Ceuta, pertenece a este Fuero que constituye el último reducto del derecho Foral en Extremadura de origen templario.

Este Fuero del Baylio fue en su origen una Carta Puebla o conjunto de normas fijadas por el rey, señor o propietario de un lugar, en las que se determinaban las condiciones, principalmente económicas, a las que habrían que quedar sujetos quienes poblaran, o vinieran a poblar, tierras que le pertenecían. El origen de estos Fueros o Cartas Pueblas, está en el intento de atraer, durante la Reconquista, a personas a zonas despobladas o fronterizas concediéndoles a cambio determinados privilegios.

Los orígenes del Fuero del Baylio, que ha estado en vigor desde el Siglo XIII, son desconocidos. Se sabe que fue ratificado por Alfonso Téllez a Alburquerque y por el Gran Maestre de la Orden del Temple a Jerez de los Caballeros y otros pueblos de la zona.

El primer texto legal sobre este Fuero data de 1778 cuando el Rey Carlos III dicto con fecha 20 de diciembre una Real Cédula. La Real carta fue recopilada por Carlos IV en la Novísima Recopilación de 15 de julio de 1805 (Ley XII, título IV, libro X).

El Código Civil fue promulgado el 24 de julio de 1889 y entró en vigor el día 27 del mismo mes y año. Su promulgación está regulada por la Ley de Bases de 1888, Gaceta núm. 143 de 22 de mayo de 1888, autorizando al Gobierno para publicar un Código Civil, con arreglo a las condiciones y bases que se establecen en esta Ley.

Desde entonces ha sido reformado en numerosas ocasiones, la primera por Ley 21 de julio de 1904 (Gaceta núm. 206 de 24 de julio) con las sucesivas modificaciones.

En 1972, el Fuero del Baylio pudo tener configuración escrita, pero el proyecto compilador al final no pasó de mero proyecto. Lo mismo que en 1978, cuando se elaboró un anteproyecto

que tampoco llegó a convertirse en ley. En noviembre de 1998 se celebraron en Olivenza, organizadas por la Asamblea de Extremadura en colaboración con el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, unas jornadas en las que se intentaron plasmar por escrito el Fuero.

Finalmente, el Estatuto de Autonomía de Extremadura, Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero BOE 26-02-1983, modificado por la Ley Orgánica 12/1999, de 7 de mayo, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura, establece en su artículo 11.1:

“Corresponde a la Comunidad Autónoma la conservación, defensa y protección del Fuero del Baylio y demás instituciones de Derecho consuetudinario”.

SUBCAPÍTULO 3.2.3. EL MEDIO EDIFICADO.

SECCIÓN 3.2.3.1. ESTADO DE LA EDIFICACIÓN.

Artículo 3.2.3.1.1. ESTADO DE CONSERVACIÓN.

Las edificaciones se disponen siguiendo el entramado viario existente y están adaptadas a las condiciones orográficas del terreno, dando lugar, en ocasiones, a la formación de calles angostas, irregulares y con mucha pendiente, en el caso de las edificaciones situadas en el casco tradicional.

TOTAL	BUENO	MALO	DEFICIENTE
372	276	24	72

Fuente INE 2001

En general, en el término de Valle de Matamoros todas las edificaciones se encuentran en buen estado de conservación, no observándose edificios muy deteriorados.

Artículo 3.2.3.1.2. MATERIALES DE LA EDIFICACIÓN.

Los edificios tradicionales tienen la fachada con frente al vial y grandes corralones en el fondo de parcela o bien patios interiores. En cuanto a los materiales es una arquitectura dominada por la mampostería, con posterior revoco con mortero de cal y blanqueado. Los huecos se forman con piezas de piedras de mayor tamaño. La fachada lisa o moldurada suele ser blanca y encalada. La bóveda de ladrillo es el elemento más puramente extremeño, tanto por su ejecución como por su diseño. Este siempre se revoca y se blanquea al igual que los muros. Las cubiertas tradicionales son de teja cerámica curva, tipo árabe.

Las edificaciones más recientes presentan todo tipo de materiales en fachada, desde el ladrillo visto, la plaqueta cerámica o el enfoscado y pintado posterior. Las estructuras suelen construirse en hormigón armado o combinado con muro de carga de ladrillo. Las cubiertas inclinadas se construyen sobre tablero de hormigón, proliferando la teja cerámica curva.

Las naves industriales o de almacenaje son edificios basados en sistemas de muros de bloque de hormigón o ladrillo, que suele dejarse visto, en el mejor de los casos se enfosca y pinta, con estructura metálica en los elementos portantes verticales como en el entramado de cubrición,

que suelen ser cubiertas a dos aguas, resueltas a base de placas de fibrocemento o chapa en color verde o rojiza.

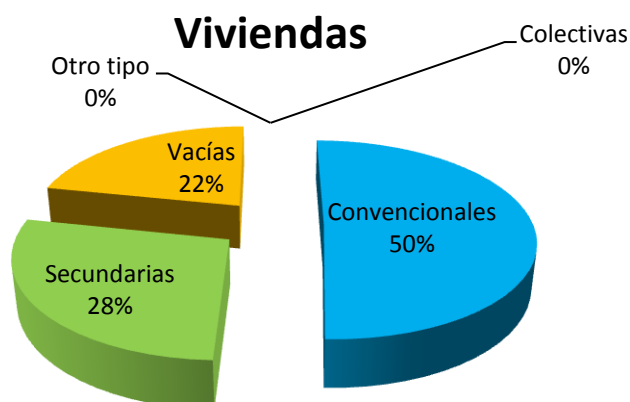
SECCIÓN 3.2.3.2 EDIFICACIÓN Y VIVIENDAS.

Artículo 3.2.3.2.1. CONTENIDO.

En el Municipio hay un total de 372 viviendas familiares y ninguna colectiva. Dentro de las viviendas familiares, las de mayor representación son las principales convencionales, que representan el 50,54 % del total de las viviendas.

PRINCIPALES FAMILIARES			NO PRINCIPALES				VIVIENDAS COLECTIVAS	
TOTAL	CONVENCIONALES	OTRO TIPO	TOTAL	SECUNDARIAS	VACÍAS	OTRO TIPO	TOTAL	COLECTIVAS.
188	188	0	184	103	81	0	0	0

Fuente INE y elaboración propia. (se refiere a vivienda colectiva, las que se encuentran en edificios de Albergues, Hoteles, Pensiones, Conventos, Cuarteles, Prisiones, Institutos de Enseñanza, Hospitales en general, ect.)



Las viviendas no principales representan un 49,46% del total, donde el 27,69% son viviendas secundarias y el 21,77% están vacías.

A continuación se muestran los resultados desglosados:

Viviendas principales				Viviendas secundarias				Viviendas vacías			
Total	Una Viv.	Varias Viv.	Locales	Total	Una Viv.	Varias Viv.	Locales	Total	Una Viv.	Varias Viv.	Locales
188	162	22	6	103	102	1	0	81	79	1	1

Fuente INE 2001.

Artículo 3.2.3.2.2. TIPOLOGÍA DE EDIFICACIÓN:

Principalmente vivienda total: 360			
Edif. Sólo una vivienda	Edif. Varias viviendas	Edif. Familiar con locales	Locales
343	11	6	0
95,28 %	3,06 %	1,66 %	0,00 %

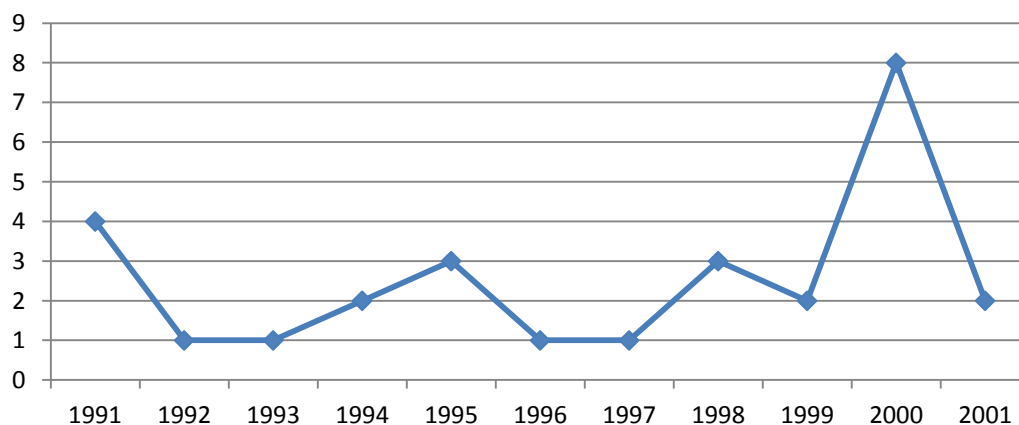
Fuente INE y elaboración propia.

La vivienda unifamiliar es la más representativa con un 95,28%. En menor medida encontramos edificaciones con varias viviendas familiares (3,06%) y edificaciones de viviendas familiares compartidas con locales (1,66%).

Artículo 3.2.3.2.3. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.

TOTAL	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
372	4	1	1	2	3	1	1	3	2	8	2

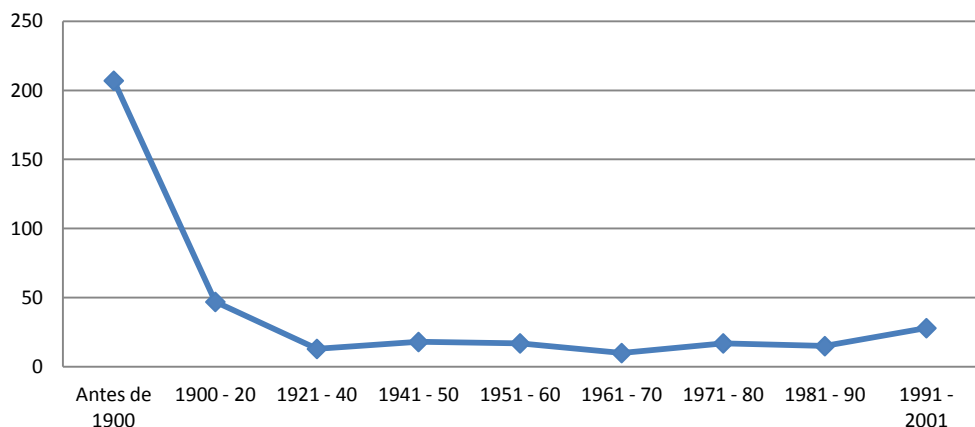
Fuente INE 2001



El número de construcciones refleja el comportamiento de la población. El número de construcciones oscila entre 0 y 8 por año, produciéndose un ligero aumento en el 2001. La media de construcción está en 2,50 edificaciones.

AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TOTAL
Antes de 1900	207
1900 - 1920	47
1921 - 1940	13
1941 - 1950	18
1951 - 1960	17
1961 - 1970	10
1971 - 1980	17
1981 - 1990	15
1991 - 2001	28
TOTAL	372

Fuente INE 2001



Se observa un acentuado descenso a partir de 1920, motivado principalmente por la disminución de población debido a los movimientos migratorios, y que se mantendrá más o menos constante hasta la actualidad.

En cuanto a los servicios de abastecimiento se observa que las características de estas edificaciones son que el 95,16% de ellas tiene agua corriente mediante abastecimiento público y evacuación de aguas residuales. Hay un 7,26% de los edificios que disponen de garaje. En cuanto a las instalaciones en las edificaciones, hay un 52,96% que tiene agua caliente central, el 86,83% tienen teléfono, el 55,38% disponen de instalación de gas y ninguna edificación dispone de portería.

Edificios según instalaciones	% en Valle de Matamoros.
Agua corriente abastecimiento público	95,16%
Tiene agua caliente central	52,96%
Evacuación aguas residuales	95,16%
Tiene teléfono	86,83%
Tiene garaje	7,26%
Tiene gas	55,38%
Portería	0,00%
Accesibilidad	5,91%

Artículo 3.2.3.2.4. PROBLEMAS DE LA VIVIENDA.

Ruidos exteriores	Contaminación o malos olores provocados por la industria, el tráfico....	Poca limpieza en las calles	Malas comunicaciones	Pocas zonas verdes en la zona	Delincuencia o vandalismo en la zona	Falta de servicio o aseo dentro de la vivienda	TOTAL
6,91 %	1,06 %	10,11 %	0,53 %	77,13 %	0,53 %	0,53 %	188

Fuente INE 2001 y elaboración propia.

Los porcentajes van relacionados con las 188 viviendas principales del municipio.

Los mayores problemas que presenta el municipio de Valle de Matamoros son la escasez de zonas verdes, la poca limpieza en las calles o los problemas de ruidos exteriores.

Artículo 3.2.3.2.5. EQUIPAMIENTO DE LAS VIVIENDAS.

En Valle de Matamoros casi todas las viviendas a excepción de una, cuentan con algún tipo de aparato para calentar alguna habitación pero no tienen instalación. Únicamente un 0,31 % de las viviendas cuenta con calefacción individual, frente a un 98,94 % de las viviendas que disponen de algún aparato de calefacción pero sin ningún tipo de instalación.

En cuanto a la refrigeración del edificio tan sólo un 1,96 % de las viviendas cuenta con ella.

Con calefacción individual	Sin instalación pero con aparatos que permiten calentar alguna habitación	Sin ninguna aparato	Tiene refrigeración
0,53 %	98,94 %	0,53 %	1,96 %

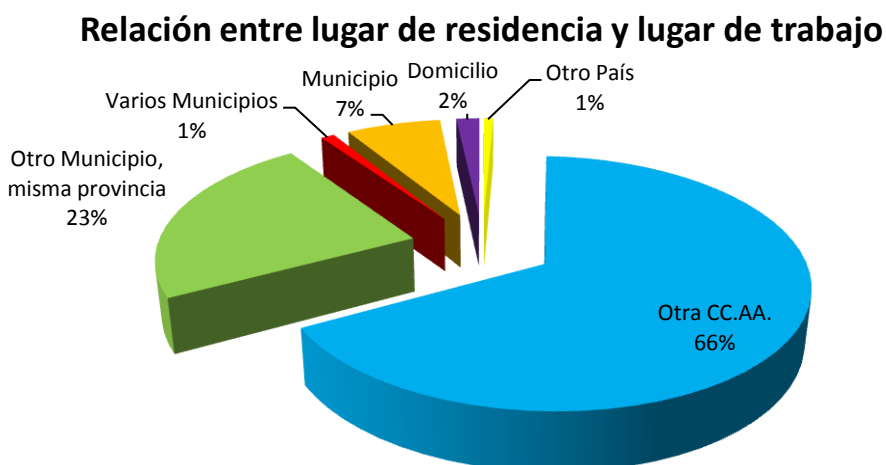
Fuente INE y elaboración propia.

En relación a la disposición de vehículos con respecto a las 188 viviendas principales del municipio, el 35,11% cuenta con un solo vehículo, un 13,83% cuenta con dos y un 3,19% con tres o más vehículos, siendo el porcentaje de los que no disponen de ningún vehículo el mayoritario con un 47,87%.

Dispone de un vehículo	2 vehículos	3 o más vehículos	Ningún vehículo	TOTAL
35,11 %	13,83 %	3,19 %	47,87 %	188

Fuente INE y elaboración propia.

A continuación se muestran gráficos con la relación entre el lugar de trabajo y el lugar de residencia, así como el medio de transporte empleado para ir a dicho trabajo.



Medio de transporte empleado para ir al trabajo

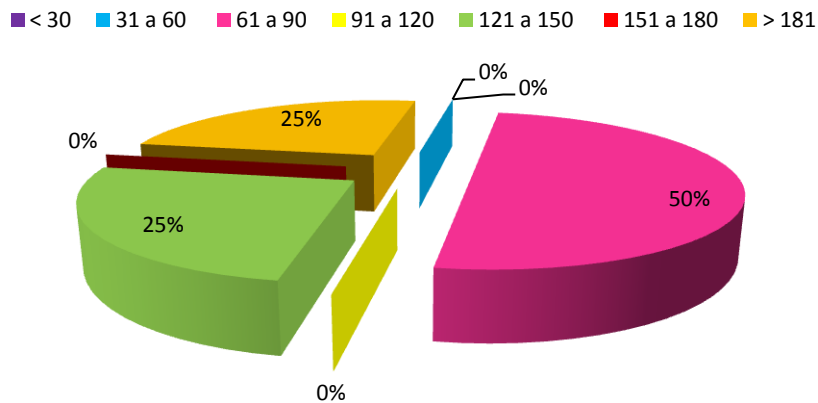


De las personas que viven en el Municipio de Valle de Matamoros el 100 % cuenta con segunda vivienda en otro municipio de la misma provincia.

Dispone de segunda vivienda	Dentro de la misma comunidad	En otra comunidad	No aplicable	TOTAL
100 %	100 %	0 %	0 %	372

Fuente INE y elaboración propia.

Hogares con 2ª residencia según días que la usan



Artículo 3.2.3.2.6. SUPERFICIES DE LAS VIVIENDAS.

Superficie útil de la vivienda	TOTAL
TOTAL	188
Hasta 30 m ²	4
30 – 45 m ²	20
46 – 60 m ²	51
61 – 75 m ²	34
76 – 90 m ²	44
91 – 105 m ²	15
106 – 120 m ²	11
121 – 150 m ²	4
151 – 180 m ²	3
Más de 180 m ²	2

Fuente INE 2001

En lo que respecta a la superficie de las viviendas, el tamaño medio es de 75 a 90 m², con un 23,40 % seguida de las viviendas de 61 a 75 m² con un 18,09%.

Número de habitaciones	TOTAL
TOTAL	188
1 Habitación	9
2 Habitaciones	32
3 Habitaciones	71
4 Habitaciones	52
5 Habitaciones	14
6 Habitaciones	6
7 Habitaciones	1
8 Habitaciones	1
10 o más habitaciones	2

Si analizamos la distribución por número de habitaciones, en Valle de Matamoros las viviendas tienen, en su mayoría, tres y cuatro habitaciones, 37,77% y 27,66%, respectivamente, seguidas por la de dos habitaciones con un 17,02%.

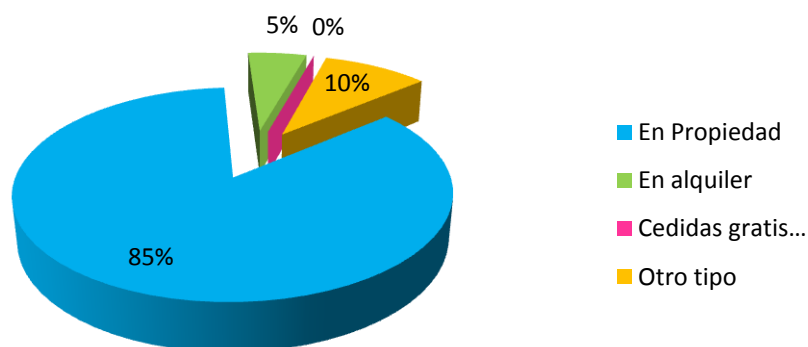
Artículo 3.2.3.2.7. REGIMEN DE TENENCIA.

En cuanto al régimen de tenencias de las viviendas familiares, un 85,11 % de las viviendas pertenece al régimen en propiedad, seguida por las viviendas obtenidas de otra forma, con un 9,57 %.

TOTAL	188
En propiedad	160
En alquiler	10
Cedida gratis o a bajo precio por otro hogar, la empresa...	0
Otra forma	18

Fuente INE 2001

Regimen de tenencia



Del total de viviendas en propiedad un 91,88 % son en propiedad por compra totalmente pagada, un 0,63 % son viviendas en propiedad con pagos pendientes y el 7,50 % heredadas o por donación.

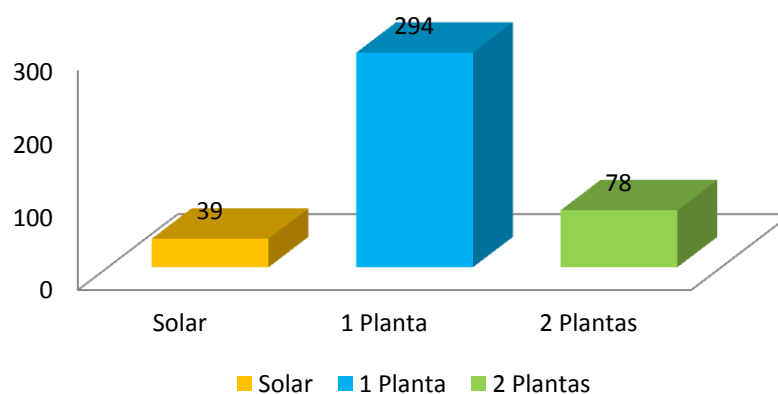
TOTAL	188
En propiedad por compra, totalmente pagada	147
En propiedad por compra, con pagos pendientes (hipotecas...)	1
En propiedad por herencia o donación	12
En alquiler	10
Cedida gratis o a bajo precio por otro hogar, la empresa...	0
Otra forma	18

Fuente INE 2001

Artículo 3.2.3.2.8. ALTURA DE LA EDIFICACIÓN.

Según los datos del censo de 2001, existe un predominio de viviendas de 1 única planta, 79,00%, seguido, de las de dos plantas, un 21,00%.

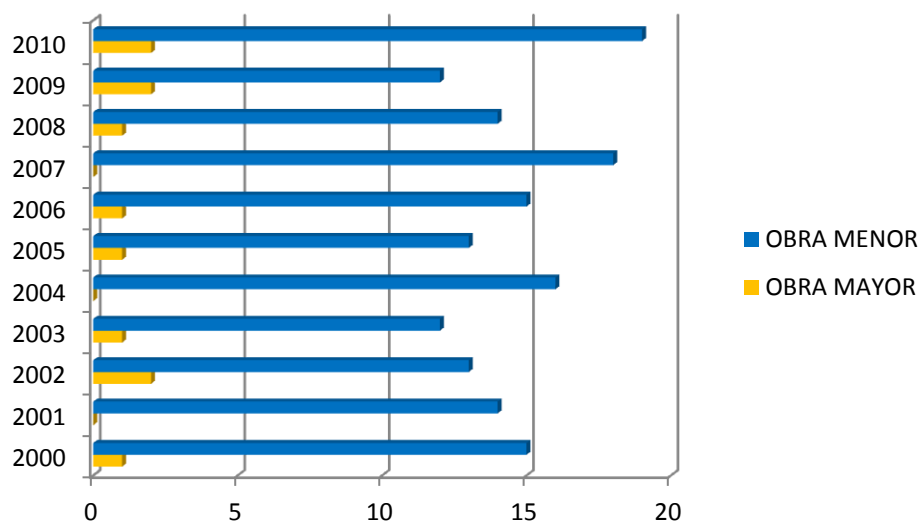
Así mismo existe un número de solares no es muy elevado.



Artículo 3.2.3.2.9. EVOLUCIÓN DEL PARQUE INMOBILIARIO. LICENCIAS DE OBRA.

AÑO	OBRA MAYOR	%	OBRA MENOR	%	TOTAL	%
2000	1	9,09	15	9,37	16	9,30
2001	0	0,00	14	8,70	14	8,14
2002	2	18,18	13	8,07	15	8,72
2003	1	9,09	12	7,45	13	7,56
2004	0	0,00	16	9,94	16	9,30
2005	1	9,09	13	8,07	14	8,14
2006	1	9,09	15	9,37	16	9,30
2007	0	0,00	18	11,18	18	10,47
2008	1	9,09	14	8,70	15	8,72
2009	2	18,18	12	7,45	14	8,14
2010	2	18,18	19	11,80	21	12,21
TOTAL	11	100,00	161	100,00	172	100,00

Número de expedientes solicitados correspondientes a las licencias de obras.



El número de expedientes solicitados para obra mayor en el Valle de Matamoros es minoritario siendo el año que más obras se realizaron de dos edificaciones, en 2009 y 2010 respectivamente.

En cuanto a las obras menores el número de expedientes solicitados es bastante mayor, en torno a los 14 expedientes de media, siendo el 2010 el año en el que más obras se realizaron.

Por tanto se puede concluir que la mayoría de expedientes se refieren a obra menor (93,60 %), siendo el número de expediente de obra mayor considerablemente menor (6,40 %).

Artículo 3.2.3.2.10. DENSIDADES.

La densidad del casco urbano consolidado en Valle de Matamoros se sitúa en torno a 62 viviendas por hectárea, ya que en su casco se sitúan la mayoría de las viviendas del núcleo, siendo su dimensión pequeña. En las zonas periféricas la densidad disminuye notable, ente con

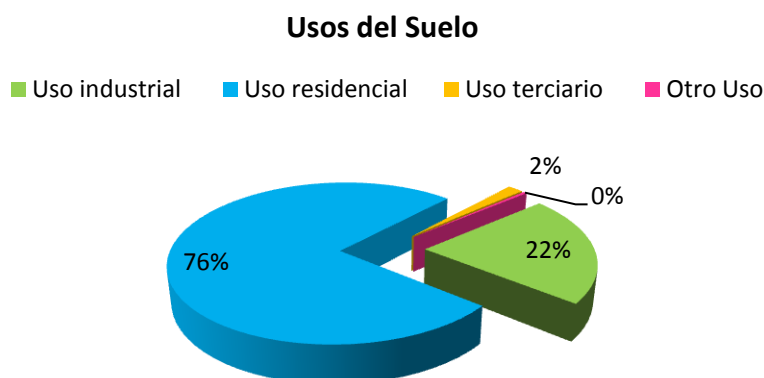
respecto al casco, ya que las edificaciones están más separadas y disponen de mayor superficie. La densidad estimada es de 20,88 viviendas por hectáreas.

Artículo 3.2.3.2.11. GRADO DE CONSOLIDACIÓN EN SUELO URBANO.

Comentar el grado de consolidación del mismo.

Z.O.U.	SUPERFICIE TOTAL (m ²)	SUPERFICIE CONSOLIDADA (m ²)	% CONSOLIDACIÓN	≥ 2/3 (66,6%)
Casco urbano Consolidado	40.476,04	39.162,10	96,75%	SI
Pdte. Desarrollo	9.360,44	122,43	1,31%	NO
Dotacional	24.168,29	19.348,10	80,06%	SI
Industrial	12.329,30	4.017,24	35,58%	NO
Casco urb. Periferia	70.680,03	50.733,36	71,78%	SI

Según últimos datos de ponencia de catastro.



SECCIÓN 3.2.3.3. BIENES DE DOMINIO MUNICIPAL.

Artículo 3.2.3.3.1. AYUNTAMIENTO.

Situado en la Plaza de España número 1. Edificio de dos plantas, ocupando la primera planta a Consultorio Médico y Depósito Municipal y la planta alta a Casa Consistorial. La planta alta del edificio es de uso administrativo y tiene una superficie de 167,67 m².

Artículo 3.2.3.3.2. CONSULTORIO MÉDICO.

Edificio de dos plantas situado en la Plaza de España número 1. El consultorio médico se encuentra en la planta baja del edificio.

Artículo 3.2.3.3.3. JUZGADO DE PAZ Y VIVIENDA DEL ALGUACIL.

Edificio denominado Ayuntamiento Viejo, con planta baja y principal, en calle Hosores nº 1, destinado en su planta baja a dependencias del Juzgado de paz y en la alta a almacén de materiales.

Artículo 3.2.3.3.4. CASA ALMACÉN.

Casa en Calle Rufino González nº 11, donada al Ayuntamiento y destinada en la actualidad a almacén de materiales.

Artículo 3.2.3.3.5. SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.

Salón de Usos Múltiples, construido en la Calle Borbollón sin/nº, en 1.985, destinado a actividades culturales y deportivas.

Artículo 3.2.3.3.6. ALMACÉN.

Edificio en Calle Borbollón nº 3, destinado a almacén de materiales.

Artículo 3.2.3.3.7. DEPÓSITO DE AGUA.

Depósito de agua para abastecimiento de la población situado en la finca denominada Ejido Público.

Artículo 3.2.3.3.8. CASA.

Casa en Calle Mesones nº 11, donada al Ayuntamiento.

Artículo 3.2.3.3.9. COLEGIO PÚBLICO.

Edificio Colegio Público, situado en el paraje Ejido Público, de reciente construcción.

Artículo 3.2.3.3.10. PISTA DEPORTIVA.

Pista polideportiva en Ejido Público.

Artículo 3.2.3.3.11. SOLAR EN CAMINO DEL LLANO.

Solar adquirido a D^a Flora Sánchez Benegas, de 250 m², en camino Llano o Capellanía, para construcción del Hogar del Pensionista.

Artículo 3.2.3.3.12. SOLAR 1.

Solar sito el Ejido Público, con una superficie de 164, 91 m², que linda: frente, camino público: derecha entrando, con Francisco Agudo Carrasco; izquierda, solar 2; y fondo, con terrenos rústicos del Ayuntamiento.

Artículo 3.2.3.3.13. SOLAR 2.

Solar sito el Ejido Público, con una superficie de 215, 25 m², que linda: frente, camino de los depósitos de agua de abastecimiento público; derecha entrando, con el solar 1; izquierda, solar 3; y fondo, con terrenos rústicos del Ayuntamiento.

Artículo 3.2.3.3.14. SOLAR 3.

Solar sito el Ejido Público, con una superficie de 190, 52 m², que linda: frente, camino de los depósitos de agua de abastecimiento público: derecha entrando, con solar 2; izquierda, solar 4; y fondo, con terrenos rústicos del Ayuntamiento.

Artículo 3.2.3.3.15. SOLAR 4.

Solar sito el Ejido Público, con una superficie de 166, 91 m², que linda: frente, camino de los depósitos de agua de abastecimiento público: derecha entrando, con solar 3; izquierda, solar 5; y fondo, con terrenos rústicos del Ayuntamiento.

Artículo 3.2.3.3.16. SOLAR 5.

Solar sito el Ejido Público, con una superficie de 147, 25 m², que linda: frente, camino de los depósitos de agua de abastecimiento público: derecha entrando, con solar 4; izquierda, solar 6; y fondo, con terrenos rústicos del Ayuntamiento.

Artículo 3.2.3.3.17. SOLAR 6.

Solar sito el Ejido Público, con una superficie de 134, 73 m², que linda: frente, camino de los depósitos de agua de abastecimiento público: derecha entrando, con solar 5; izquierda, solar 7; y fondo, con terrenos rústicos del Ayuntamiento.

Artículo 3.2.3.3.18. SOLAR 7.

Solar sito el Ejido Público, con una superficie de 127, 30 m², que linda: frente, camino de los depósitos de agua de abastecimiento público: derecha entrando, con solar 6; izquierda, solar 8; y fondo, con terrenos rústicos del Ayuntamiento.

Artículo 3.2.3.3.19. SOLAR 8.

Solar sito el Ejido Público, con una superficie de 126, 12 m², que linda: frente, camino de los depósitos de agua de abastecimiento público: derecha entrando, con solar 7; izquierda, solar 9; y fondo, con terrenos rústicos del Ayuntamiento.

Artículo 3.2.3.3.20. SOLAR 9.

Solar sito el Ejido Público, con una superficie de 127, 88 m², que linda: frente, camino de los depósitos de agua de abastecimiento público: derecha entrando, con solar 8; izquierda, solar 10; y fondo, con terrenos rústicos del Ayuntamiento.

Artículo 3.2.3.3.21. SOLAR 10.

Solar sito el Ejido Público, con una superficie de 131, 26 m², que linda: frente, camino de los depósitos de agua de abastecimiento público: derecha entrando, con solar 9; izquierda, solar 11; y fondo, con terrenos rústicos del Ayuntamiento.

Artículo 3.2.3.3. 22. SOLAR 11.

Solar sito el Ejido Público, con una superficie de 136, 74 m², que linda: frente, camino de los depósitos de agua de abastecimiento público: derecha entrando, con solar 10; izquierda, solar 12; y fondo, con terrenos rústicos del Ayuntamiento.

Artículo 3.2.3.3.23. SOLAR 12.

Solar sito el Ejido Público, con una superficie de 145, 55 m², que linda: frente, camino de los depósitos de agua de abastecimiento público: derecha entrando, con solar 11; izquierda, solar 13; y fondo, con terrenos rústicos del Ayuntamiento.

Artículo 3.2.3.3.24. SOLAR 13.

Solar sito el Ejido Público, con una superficie de 162, 61 m², que linda: frente, camino de los depósitos de agua de abastecimiento público: derecha entrando, con solar 12; izquierda, solar 14; y fondo, con terrenos rústicos del Ayuntamiento.

Artículo 3.2.3.3.25. SOLAR 14.

Solar sito el Ejido Público, con una superficie de 222, 87 m², que linda: frente, camino de los depósitos de agua de abastecimiento público: derecha entrando, con solar 13; izquierda, con Eugenia González Díaz; y fondo, con terrenos rústicos del Ayuntamiento.

Artículo 3.2.3.3.26. PARCELA 2.

Parcela número 2, destinada a la construcción de viviendas de protección oficial, sita en el Ejido Público, término municipal de valle de Matamoros, tiene una superficie de 269 m², linda al frente con Calle Rufino González del casco urbano, derecha entrando con huerto propiedad de Dolores González González, izquierda con cocheras propiedad de Benito José Corbacho Corbacho en el casco urbano y fondo con corrales de distintos vecinos del municipio.

Artículo 3.2.3.3.27. CEMENTERIO MUNICIPAL.

La superficie del cementerio es de 3.671,62 m².

Artículo 3.2.3.3.28. LA MATA DE ARRIBA. (Rústica).

Finca rústica denominada “La Mata de Arriba” en el término municipal de Jerez de los Caballeros, de 150 hectáreas, destinada al aprovechamiento de pastos.

Artículo 3.2.3.3.29. LA MATA DE ARRIBA. (Rústica).

Finca rústica denominada “La Mata de Abajo” en el término municipal de Jerez de los Caballeros, con una extensión de 170 hectáreas, destinada al aprovechamiento de pastos, para el ganado.

Artículo 3.2.3.3.30. EJIDO PÚBLICO. (Rústica).

Finca rústica denominada “Ejido Público” en este término municipal, con una extensión de 106 hectáreas, 15 arcas y 79 centiáreas, destinada al aprovechamiento de pastos, para el ganado.

Artículo 3.2.3.3.31. PARCELAS.

Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 ,15 y 16 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200,00 m².

Artículo 3.2.3.3.32. PARCELAS.

Parcelas 17, 18, 19, 20 y 21 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 240,00 m².

Artículo 3.2.3.3.33. PARCELA.

Parcela 23 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 2.508,72 m².

SUBCAPÍTULO 3.2.4. PATRIMONIO CULTURAL

SECCIÓN 3.2.4.1. ELEMENTOS CATALOGADOS

Artículo 3.2.4.1.1. IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN.

Se trata de una construcción de reducidas proporciones, originarias del s. XVI, con fabrica de mampostería encalada, cuyo aspecto exterior responde a las características propias de las creaciones de tipo popular.

El edificio es una nave única dividida en tres tramos, con una cubierta de bóveda apuntada y cabecera cuadrangular con una sencilla labor de crucería en forma de estrella.

Por el costado de la Epístola se anejan al cuerpo del edificio, la sacristía también cuenta con bóveda de nervadura. En este costado hay dos pequeñas capillas donde se sitúan varias esculturas. Una de estas capillas tiene una cúpula en cuyo casquete compartimentado en doce espacios mediante pilastras, en cada espacio hay pinturas con un apóstol de cuerpo entero y otros motivos de interés. Debajo de cada apóstol aparecen su nombre y un párrafo del credo.

Al exterior, la parte frontal, presenta torre fachada con cuerpo porticado en atrio inferior obra del S.XVII, cobijando una portada gótica de granito, todo ello añadido al muro originario de los pies. La portada gótica o Puerta del Perdón de la Iglesia, consiste en arco granítico apuntado con archivoltas sobre placado de granito. En el lado del Evangelio se abre otra portada, adintelada con elementos compositivos ejecutados en mampostería encalada, enfatizada por un atrio en el que se dispone una hornacina.

En los tres costados que la cierran, se abren arcos de medio punto realizados con ladrillo y piedra. El muro del lado de la Epístola se prolonga en altura originar una espadaña que se alza paralela al eje mayor de la nave, configurando un elemento poco usual en su disposición, pero de indudable interés, semejante a una torre fachada de disposición lateral. El remate de la misma se realiza por un campanario de medio punto con pilastras laterales y diversos pináculos y otros componentes que concluyen la coronación.

En el interior el retablo mayor, consistente en una pieza de reducidas dimensiones, obra del S. XVII. Su composición es tres cuerpos sobre banco, con pequeño ático de coronación en el que faltan algunas piezas de remate. Las entrecalles están definidas por columnas exentas y un cornisamiento sencillo, completando la obra por medio de aletas laterales y otros componentes decorativos. En la calle central se abre una hornacina, que albergaba una pintura desaparecida, lo mismo ha ocurrido en las calles, laterales. Las únicas que se conservan están realizadas sobre tabla, y representan las imágenes de la Anunciación, Presentación en el Templo, La Magdalena, Sueño de Jacob y Llanto de San Pedro de Bañares. El retablo, de gran valor se encuentra en muy mal estado de conservación. El banco del altar está realizado por cuatro placas con relieves policromadas.

En interesante la pila bautismal, pieza de cerámica policromada del siglo XVI, en la que se aprecia la superposición de múltiples capas de pintura, con relieve agallonada, sobre pie compuesto por una columna con su capitel.

En la sacristía existe un arcón con cajonera, de una bella ornamentación dentro de su sencillez, realizado en 1693 por el maestro de carpintero portugués Domingo Iván, según consta en la obra.

Artículo 3.2.4.1.2. ERMITAS DE SAN GREGORIO, SAN BENITO Y BUJARDO.

De estas Ermitas actualmente solo existen sus ruinas.

Artículo 3.2.4.1.3. FUENTES PÚBLICAS DE BORBOLLÓN, COSO, JURGÓN, BARRANQUITO Y VÁZQUEZ.

Destacan numerosas fuentes públicas que se distribuyen por todo el casco urbano.

SECCIÓN 3.2.4.2. BIC

Artículo 3.2.4.2.1. ELEMENTOS DECLARADOS BIC.

No existe ningún inmueble declarado BIC.

SECCIÓN 3.2.4.3. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Artículo 3.2.4.3.1. RESTOS ARQUEOLÓGICOS.

No existen resto arqueológicos en el término municipal del Valle de Matamoros.

TÍTULO 4. ESTRUCTURA SOCIOE CONÓMICA.

CAPÍTULO 4.1. GENERALIDADES.

Artículo 4.1.1.1.1. METODOLOGÍA.

Se ha utilizado el Nivel nacional de recogida de información basado en el marco metodológico general de la autoridad estadística. Los procedimientos del INE aplican coherentemente conceptos, definiciones y clasificaciones estándar en toda la autoridad estadística.

- **Datos de evolución histórica:** INE e INE base.
- **Datos de demografía y población:** INE base de las poblaciones oficiales de los municipios españoles a 1 de enero de cada año. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, son datos que los Ayuntamientos remiten al INE con los correspondientes resúmenes numéricos municipales aprobados.
- **La Estadística de Variaciones Residenciales (EVR)** elaborado a la base padronal explotando la información relativa a las altas y a las bajas en los Padrones municipales motivadas por cambio de residencia, que son comunicadas mensualmente por los Ayuntamientos.
- **Movimiento natural de población,** se realiza a partir de la actividad administrativa de las oficinas de Registro Civil, que mensualmente remiten al INE los boletines estadísticos de parto, matrimonio y defunción, que constituyen la fuente de datos primarios.
- **Los datos demográficos longitudinales,** se obtienen a través de la gestión padronal y de la información de sucesivos censos e, incluso, de otras encuestas del INE. Estos datos consisten en acumular información sobre todas las personas, hogares, viviendas,... utilizando el Padrón Continuo y los censos y fuentes administrativas diversas como Catastro, Seguridad Social,...

CAPÍTULO 4.2. POBLACIÓN.

SUBCAPÍTULO 4.2.1. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA.

SECCIÓN 4.2.1.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN.

Artículo 4.2.1.1.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

La evolución seguida por la población en el Valle de Matamoros dibuja una curva de claro ascenso (por encima de un 48%), partiendo del año 1910, hasta el preámbulo de mediados del siglo.

En la primera década del Siglo se experimenta un descenso poblacional, siendo a partir de 1910 cuando aumenta la población considerablemente hasta 1940, en una media de crecimiento de casi el 79% en tres décadas; es precisamente en los años 40 cuando los índices alcanzan sus máximos de Siglo.

Como en la mayor parte de España y debido al éxodo rural, desde las décadas comprendidas de 1950 a 1970 se experimenta un descenso notable de la población continuado, tónica seguida en las décadas sucesivas, que da como resultado los datos existentes en el año 2010, dando como dato porcentual un más que destacable 79'70% de bajada de la población del municipio.

Estos datos hablan por sí mismo del fuerte descenso, poniendo de manifiesto el claro descenso poblacional, tal y como muestra el siguiente gráfico:

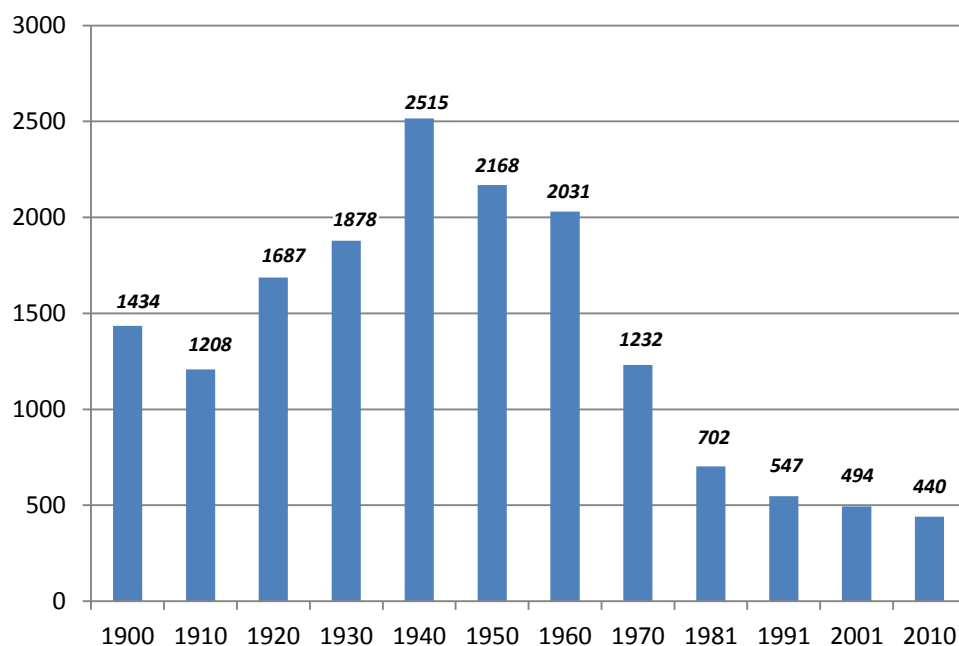


Figura 4.1:
Gráfico de evolución de la Población de 1900 a 2010.
Fuente: INE.

La evolución de la población del Valle de Matamoros es más acentuada y radical que la sufrida en la mayor parte de los demás municipios de la Comunidad Autónoma, como vamos a ver en tablas y gráficos a continuación. De hecho, en la primera mitad de Siglo, la línea seguida por el municipio que nos ocupa, difiere claramente de la dibujada por la Provincia de Badajoz y la de la Comunidad Autónoma, siendo a partir de 1950 cuando las tres líneas de población parecen seguir un curso más o menos similar. Aún con todo, la del Valle de Matamoros se nos presenta mucho más brusca, valga la expresión, que las otras dos líneas de referencia.

Destaquemos la última década, en la que se observa casi un cuso único de las tres líneas poblacionales invitándonos a cierta estabilidad de la población, pero no podemos pasar por alto cómo los índices provincial y autonómico, por pequeños que se muestren, son en positivo, y sin embargo en el Municipio objeto de esta memoria es negativo, y siempre en la línea de disminución de los habitantes emprendida a partir de 1950.

Artículo 4.2.1.1.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN.

Año Censal	Valle de Matamoros	Badajoz Provincia	Extremadura
1900	1434	520246	882410
1910	1208	593206	990991
1920	1687	644625	1054657
1930	1878	702418	1152174
1940	2515	742547	1253924
1950	2168	815780	1364857
1960	2031	834370	1378777
1970	1232	687599	1145376
1981	702	635375	1050119
1991	547	647654	1056538
2001	494	664251	1073381
2010	440	692137	1107220

Figura 4.2:

Fuente: datos obtenidos del Banco de Datos Tempus (INE).

La población del Valle de Matamoros en 1900 representa un 0'28% de la población total respecto a la provincia y un 0,16% respecto a la Comunidad Autónoma extremeña. A partir de 1910, el municipio comienza a experimentar un crecimiento en su población censal que tiende a mantenerse en esa línea hasta los años 40 del siglo pasado. Es a partir de 1950 cuando la población comienza a descender, siendo esta tendencia extremadamente acentuada en las dos siguientes décadas, 1960 y 1970. El desplazamiento de población no sólo influirá al municipio del Valle de Matamoros, sino que afectará tanto a la provincia como a la autonomía en su conjunto. El motivo fundamental de este fenómeno es la migración.

Tras 1981, aún descendiendo la población en el municipio, no es ya tan acentuada como en los anteriores 30 años, siendo definitivamente en la última década, primera de este siglo, cuando parece que la tendencia es a estabilizarse, eso sí, en las cifras mínimas después del acusado descenso de población que ya hemos comentado.

A continuación podemos observar los índices de crecimiento que nos permite un comentario conjunto de la situación del municipio en relación al entorno.

Artículo 4.2.1.1.3. ÍNDICES DE CRECIMIENTO.

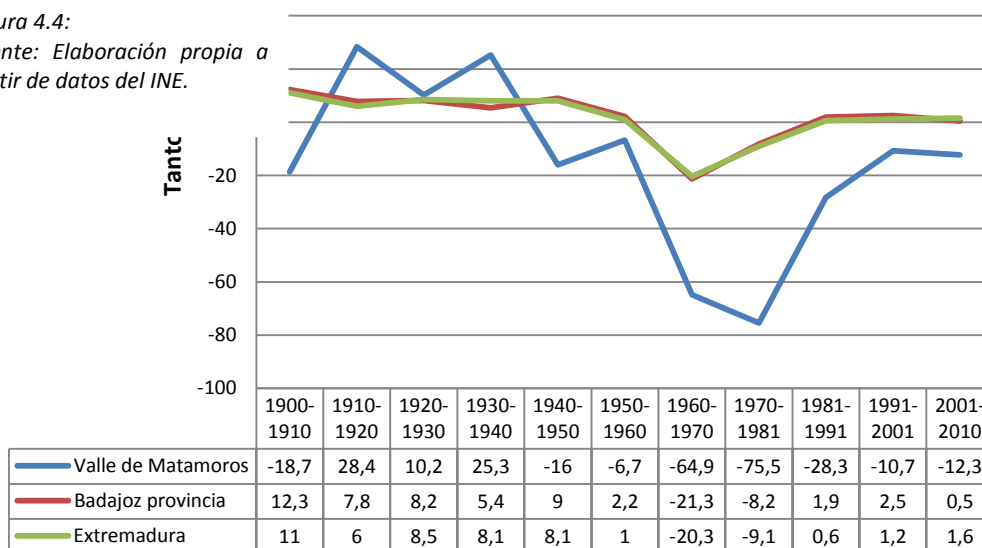
Año Censal	Valle de Matamoros	Badajoz Provincia	Extremadura
1900-1910	-18,7%	12,3%	11%
1910-1920	28,4%	7,8%	6%
1920-1930	10,2%	8,2%	8,5%
1930-1940	25,3%	5,4%	8,1%
1940-1950	-16%	9%	8,1%
1950-1960	-6,7%	2,2%	1%
1960-1970	-64,9%	-21,3%	-20,3%
1970-1981	-75,5%	-8,2%	-9,1%
1981-1991	-28,3%	1,9%	0,6%
1991-2001	-10,7%	2,5%	1,2%
2001-2010	-12,3%	0,5%	1,6%

Figura 4.3:

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Índice de Crecimiento

Figura 4.4:
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.



Si comparamos en el gráfico los datos de las tres poblaciones, se puede observar que el descenso de la población del Valle de Matamoros es más intenso por ser más sensible a las fluctuaciones de la población.

Como particularidad cabe destacar en el Valle de Matamoros cómo dentro del periodo de ascenso de la población en el conjunto de la provincia y de la autonomía, a excepción de la primera década del Siglo XX, la línea referida al municipio destaca en porcentajes mayores a su entorno en lo que a crecimiento se refiere. Su índice de crecimiento empezará a descender a partir de 1940, muy acentuado, llegando a valores negativos incluso antes de que este valor se refleje en la población provincial y en el conjunto de Extremadura. A partir de 1960 llegan los momentos más críticos pues el índice de crecimiento comienza a ser negativo, también, en la provincia y en la totalidad de la autonomía. Un dato más: en el intervalo de 1950 a 1991, momento en el que los valores del entorno vuelven a ser positivos, la media del descenso del municipio es del -38,3%.

Como decíamos, a partir de 1991 los datos de población superan la línea cero y recuperan un signo positivo, en donde el municipio seguirá reflejando un negativo de -10,7% de crecimiento, la Provincia de Badajoz se situará en un 1,9% y la Comunidad Autónoma registrará un 0,6%, estas dos últimas cifras positivas. En la actualidad, el índice de crecimiento en el municipio para el intervalo 2001-2010 es de -12,3%. Evidentemente es un dato negativo, pero no tanto si tenemos en cuenta los valores de décadas anteriores tal y como ya se ha comentado.

Artículo 4.2.1.1.4. EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

A lo largo de la pasada década, el descenso de la población de Valle de Matamoros es acusado y progresivo sin interrupción hasta el año 2007, con un porcentaje decreciente del 87,1%. No pasa de ser anecdótico el dato del año referenciado, con un incremento de 2 habitantes, bajando en los dos años siguientes 19, ascendiendo en el último año en 17 (datos actuales), fijándose la población en 440 vecinos.

No se puede afirmar que esta sea la tendencia en un futuro inmediato, aunque también podría ser un síntoma de estabilización de la población. Todo ello se refleja en la siguiente tabla:

Años	Población
2000	505
2001	494
2002	491
2003	473
2004	459
2005	456
2006	440
2007	442
2008	431
2009	423
2010	440

Figura 4.5:

Fuente: datos obtenidos del Banco de Datos Tempus (INE).

Artículo 4.2.1.1.5. DISTRIBUCIÓN Y DENSIDADES.

Nos remontaremos al siglo XIII para comenzar este apartado, pues al hablar de distribución y densidades de la población consideramos oportuno partir de la realidad histórica de “El Fuero del Baylío”, en el que se determinaban condiciones, principalmente económicas, a las que habrían de quedar sujetos quienes poblaran o vinieran a poblar las tierras a las que afectara dicho Fuero, como es el caso del Valle de Matamoros.

Recorriendo la historia de la villa se encuentran referencias poblacionales del Municipio hacia el siglo XVII.

En 1653, durante la guerra de separación de Portugal del Trono de España, el lugar resultó incendiado y saqueado por los portugueses, quedando parcialmente destruido. Posteriores enfrentamientos con Jerez de los Caballeros durante la Guerra de Sucesión, se saldaron con grandes destrozos en el municipio. Todos estos sucesos **propiciaron un fuerte descenso de la población** y como consecuencia, también, de su desarrollo.

En el Interrogatorio de la Real Audiencia, Partido de Badajoz, realizado el 28 de febrero de 1791, páginas 671 a 683, en uno de sus párrafos se hace esta referencia a la población:

“Este pueblo (Valle de Matamoros) se compone de dozientos veinte vecinos”.

Este apunte se nos antoja contradictorio con respecto a lo que la misma documentación histórica consultada afirma, señalando que a finales del Siglo XVIII, el municipio que nos ocupa, contaba con un centenar de vecinos; un siglo más tarde, con 200 casas y en 1850 con 247 y 1070 moradores. Dos décadas más tarde su censo había descendido a poco más de 900 habitantes.

En este mismo sentido, en el año 1849, en el Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de Madoz, Tomo XV, publicado en Madrid, se encuentra el siguiente dato referido a la población del Valle de Matamoros:

“Tiene 200 casas, la de ayuntamiento, cárcel, escuela dotada, con 1470 residentes,...”.

Venimos a desembocar en un estereotipo común a las zonas rurales de toda la provincia, eminentemente agrícolas y ganaderas, y prestas a un progresivo despoblamiento a favor de las grandes urbes.

En el siguiente cuadro se refleja la distribución de la vivienda en el núcleo urbano actualmente:

Viviendas Principales	Viviendas No Principales	
	Secundarias	Vacías
188	103	81
Total de Viviendas:	372	

Figura 4.6: Viviendas.

Fuente: Caja España datos económicos y municipios actualizado al año 2099.

Artículo 4.2.1.1.6. PROYECCIONES DE POBLACIÓN.

Con ellas hacemos referencia a la determinación de las características futuras de una población en un periodo determinado de tiempo a partir de hipótesis sobre la evolución de diferentes componentes que afectan a su crecimiento y estructura. Vamos a partir del supuesto que no se van a producir movimientos importantes de población dadas las condiciones socioeconómicas actuales.

Por otra parte, el grado de fiabilidad de las proyecciones depende de una serie de hipótesis que en nuestro caso no podemos tener en cuenta, puesto que superarían el ámbito del presente trabajo; además del hecho de que el margen de error de éstos varía en función inversa de la magnitud del ámbito territorial proyectado; en nuestro caso con una población actual de 440 habitantes, tenemos que dar por supuesto que haremos una aproximación a cómo puede evolucionar la población basándonos en la extrapolación de las tendencias manifestadas en los periodos anteriores, sin atender a las hipótesis sobre evolución futura de la fecundidad, mortalidad, migraciones, esperanza de vida al nacer, etc.

Vamos a plantear dos hipótesis de comportamiento demográfico basándonos en su evolución en periodos decenales desde 1900, y otra analizándola en los últimos años.

Hipótesis I: La evolución cronológica de la población en periodos decenales desde 1900 ha sido:

Años	Población
1900	1434
1910	1208
1920	1687

1930	1878
1940	2515
1950	2168
1960	2031
1970	1232
1981	702
1991	547
2001	494
2010	440

Figura 4.7: Evolución desde 1900.

Fuente: datos obtenidos del Banco de Datos Tempus (INE).

Decenios	Porcentajes
1900-1910	-18,7%
1910-1920	28,4%
1920-1930	10,2%
1930-1940	25,3%
1940-1950	-16%
1950-1960	-6,7%
1960-1970	-64,9%
1970-1981	-75,5%
1981-1991	-28,3%
1991-2001	-10,7%
2001-2010	-12,3%

Figura 4.8: Evolución decena en porcentajes.

Fuente: datos obtenidos del Banco de Datos Tempus (INE) y elaboración propia.

El incremento de la población decenal medio ha sido de: **-15,4%**.

Hipótesis II: La evolución de la población del Valle de Matamoros en los últimos 10 años ha sido:

Años	Población	Años	Población
2000	505	2005	456
2001	494	2006	440
2002	491	2007	442
2003	473	2008	431
2004	459	2009	423
		2010	440

Figura 4.9: Evolución anual.

Fuente: datos obtenidos del Banco de Datos Tempus (INE).

Años	Porcentajes	Años	Porcentajes
2000-2001	-1,8%	2005-2006	-0,9%
2001-2002	-1%	2006-2007	0,5%
2002-2003	-3,8%	2007-2008	-2,6%
2003-2004	-3,1%	2008-2009	-1,9%
2004-2005	-0,7%	2009-2010	3,9%

Figura 4.10: Evolución anual en porcentajes.

Fuente: datos obtenidos del Banco de Datos Tempus (INE) y elaboración propia.

El crecimiento medio de la población en estos últimos años ha sido de: **-1,14%**.

Artículo 4.2.1.1.7. RESUMEN DE LOS RESULTADOS.

Hipótesis I: si atendemos el proceso seguido durante el siglo XX, presuponiendo que seguirá la tónica de crecimiento (negativo en este caso), el aumento de población decenal medio sería del -15,38%, con lo que la población disminuiría considerablemente.

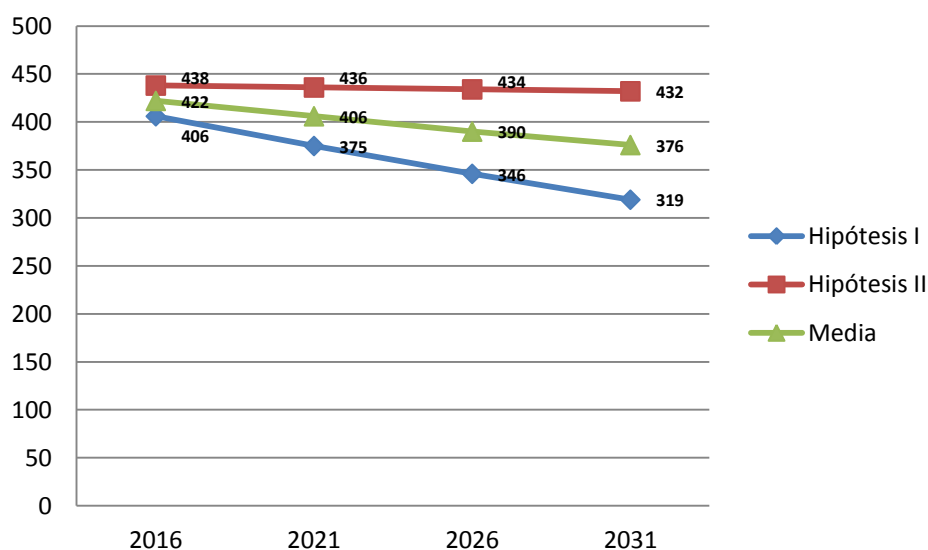
Hipótesis II: al fijarnos en el crecimiento producido durante la década pasada, suponemos un crecimiento de población de -1,14%, atendiendo a la media, con lo que el descenso no sería tan acusado y siguiendo la tónica de esos últimos años referidos y en los cuales podrían abrir esperanza a una estabilización de la población.

En el cuadro siguiente, y en el gráfico, se refleja la proyección de la población en periodos de 5 años (hasta cuatro lustros) atendiendo a las dos hipótesis planteadas y la media resultante entre ambas. Es oportuno tener en cuenta, también, que las previsiones respecto al siglo pasado no se van a repetir.

Proyecciones	Año 2016	Año 2021	Año 2026	Año 2031
Hipótesis I	406	375	346	319
Hipótesis II	438	436	434	432
Media	422	406	390	376

Figura 4.11 y Gráfico 4.12: Proyecciones de población.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Banco de Datos Tempus (INE).

**SECCIÓN 4.2.1.2. FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS.****Artículo 4.2.1.2.1. INTRODUCCIÓN.**

Vamos a reflejar en primer lugar en esta Sección, los matrimonios habidos en el municipio en los últimos años, como dato curioso a tener en cuenta en los movimientos naturales de población.

Del total de personas en el municipio, y según los últimos datos del INE que datan del año 1991, el 45'8% estaban casadas.

El porcentaje de viudedad en aquella fecha puede considerarse bajo, representando el 9'4% de la población. Si cabe destacar que el porcentaje de mujeres viudas no es de extrañar, con un 80% del total de personas enviudadas en el municipio, frente al 20% de hombres, ya que la esperanza de vida en la mujer es mayor.

En cuanto a las separaciones y divorcios del municipio no representan un porcentaje significativo.

Artículo 4.2.1.2.2. NUPCIALIDAD.

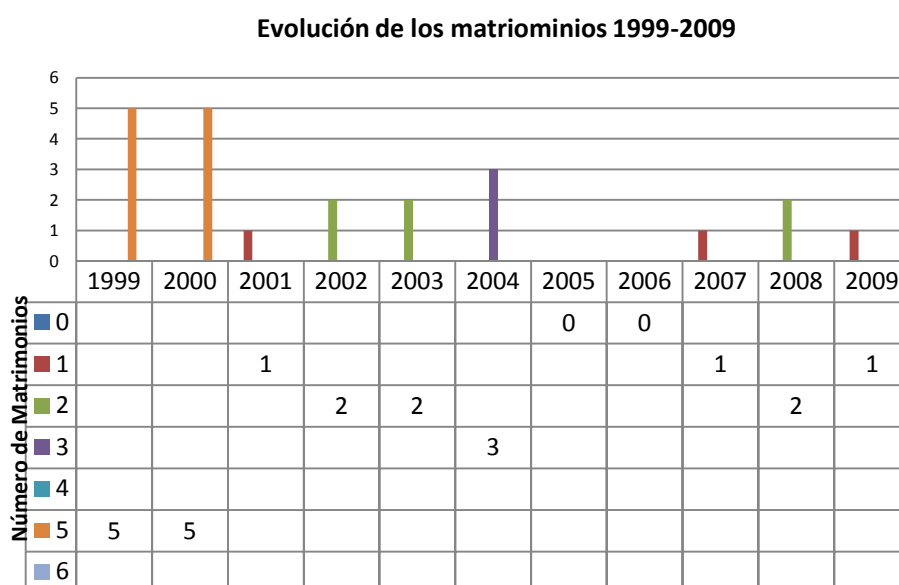


Figura 4.13
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

El número de matrimonios en los años 1999 y 2000 es de 5, suponiendo el mayor número de ellos en el periodo objeto de análisis. En los años sucesivos, a partir de un solo matrimonio en el 2001, fluctúan entre 2 y 3, pasando incluso por ningún matrimonio en los años 2005 y 2006, hasta volver al dato de 1 sólo matrimonio en el año 2009.

La importancia de este dato es relativa, pues puede darse el caso que parte de los matrimonios que se dan en el municipio ni siquiera se queden allí a residir.

Artículo 4.2.1.2.3. TAMAÑO FAMILIAR.

En España, la tendencia es que se constituyan cada vez hogares más pequeños, consecuencia sobre todo del descenso de la natalidad. Son principalmente los hogares de un solo miembro los que aumentan considerablemente, en detrimento de los más numerosos. En los últimos 30 años, el tamaño de miembros por hogar, ha pasado de casi 4 personas a una cifra por debajo de los 3.

En el Valle de Matamoros, el mayor número de familias se concentra en las constituidas por una o dos personas, más numerosa esta última concentración, según los datos del INE del año 2001 y que queda reflejado en la tabla y gráfico que a continuación presentaremos. Tras estos hogares unipersonales y de dos miembros, los siguientes van correlativos en número de ellos.

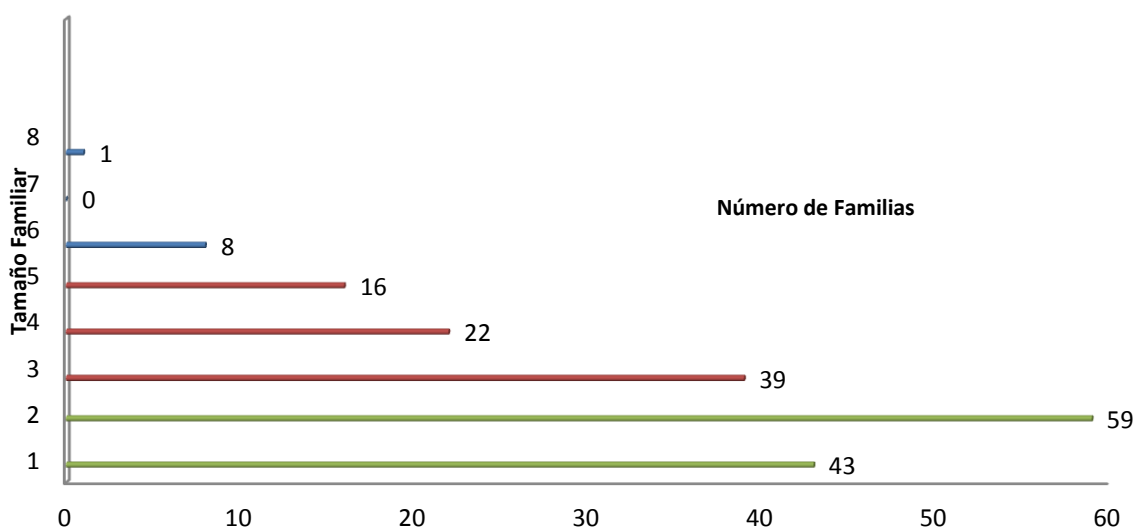
Cabe destacar como razón del número de hogares con una sola persona, el hecho parejo de haber personas mayores y viudas que viven solas en su domicilio. Aún así lo más significativo en este municipio es que el mayor número de hogares es el de dos miembros, con una diferencia de 16 sobre los de una persona. Como es lógico, los menos numerosos son los de más componentes, destacando que con todo hay uno de 8 personas y 25 de 5 y 6 individuos.

Tras este comentario de situación, la tabla y el gráfico que se mencionaba y que ilustra esta realidad del tamaño familiar del municipio:

Tamaño del Hogar	Nº Familias	Nº Miembros	Porcentajes
Total	188	502	100%
1 persona	43	43	8'57%
2 personas	59	118	23'51%
3 personas	39	117	23'31%
4 personas	22	88	17'53%
5 personas	16	80	15'94%
6 personas	8	48	9'57%
8 personas	1	8	1'6%

Figura 4.14 y Gráfico 4.15: Tamaño familiar.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística.



Artículo 4.2.1.2.4. ESTADO CIVIL.

	Total	Soltero/a	Casado/a	Viudo/a	Otros
Mujer	257	87	129	39	2
% mujeres	51'19%	33'85%	50'20%	15'18%	0'77%
Hombre	245	106	127	7	5
% hombres	48'81%	43'26%	51,83%	2'86%	2'05%

Figura 4.16

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

A partir de los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas, vertidos del Censo del año 2001, ofrecemos la tabla que nos habla en cifras de las mujeres y hombres del Valle de Matamoros en lo que ha estado civil se refiere.

En esta tabla podemos apreciar cómo el porcentaje de solteros, un 43'26%, es bastante superior al de mujeres solteras que representan un 33'85%, y cómo, sin embargo, el de casadas que es de un 50'20% es tan solo ligeramente inferior al de casados que representan un 51'83%.

Dado que el índice de vida de las mujeres es mayor que el de los hombres, no extraña el dato de la diferencia porcentual de viudas frente a los viudos: 12'32 puntos de diferencia.

Reseñar, también, desde los datos con los que contamos, el porcentaje de población, tanto en mujeres como en hombres, de personas separadas o divorciadas, en la columna "otros" de la tabla.

SECCIÓN 4.2.1.3. POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD Y SEXO.

Artículo 4.2.1.3.1. ESTRUCTURA D EL APOBLACIÓN POR SEXO Y EDAD.

Edad	Total	Varones	Mujeres
Total	423	204	219
0-4	6	5	1
5-9	12	5	7
10-14	14	7	7
15-19	11	6	5
20-24	22	12	10
25-29	24	9	15
30-34	18	11	7
35-39	22	10	12
40-44	44	21	23
45-49	30	18	12
50-54	16	8	8
55-59	19	11	8
60-64	28	12	16
65-69	30	17	13
70-74	46	20	26
75-79	46	19	27
80-84	18	8	10
85 y más	17	5	12

Figura 4.17:

Edad por grupos quinquenales.

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos actualizados al año 2009.

Artículo 4.2.1.3.2. GRÁFICA DE POBLACIÓN.

La gráfica de población es una forma de representar el reparto porcentual de población de una localidad, según sexo y edad, que permite las comparaciones y una rápida y fácil percepción de varios fenómenos demográficos: el envejecimiento de la población, el equilibrio o desequilibrio entre sexos, e incluso el efecto demográfico de catástrofes y guerras. Sin embargo, la representación gráfica de la estructura poblacional es difícil de comentar puesto

que al ser poca la población analizada, cualquier fluctuación en el número da como resultado un gran corte con el tramo anterior o posterior.

Observando el gráfico en el caso que nos ocupa, y al tratarse como decíamos de poca cantidad de población la sujeta a análisis, hacemos una visual en tramos de 10 en 10 años.

En este sentido, en los tres primeros tramos, es decir en los datos referidos de 0 a 4, 5 a 9, 10 a 14, 15 a 19, 20 a 24 y 25 a 29 años, la evolución es progresiva al alza, con 18, 25 y 46 individuos respectivamente y según nuestro criterio de agrupación. Podemos deducir que el índice de natalidad no es alto, pues no deja de ser significativo que las personas de 0 a 9 años no supongan ni la mitad de los 46 de mayor número de los de 20 a 29.

Si nos fijamos en el siguiente tramo en la tabla, que serían los individuos entre los 30 y 39 años, baja el número de los mismos hasta establecerse en los 40. Llegaríamos así al segundo tramo más numeroso de la población, con 74 individuos, de edades comprendidas entre los 40 y 49 años. Sería 35 los de 50 a 59 años y 58 los de 60 a 69.

Ahora sí que entraríamos en el más numeroso de todos los tramos de edad de la población del Valle de Matamoros, que son las personas comprendidas entre los 70 y los 79 años, con 92 individuos. Seguidos a estos encontramos los mayores de 80 años con 35, conformando, y según estos datos del año 2009, más del 30% del total de habitantes. Este dato pone de manifiesto el gran número de población mayor con el que cuenta este municipio.

Destacar, por otra parte, que en dos tercios de los tramos de edad analizados, los varones son más numerosos que las mujeres, rompiendo esta tónica los tramos de 20 a 29 años, de 70 a 79 y el de 80 y más años, viniendo a corroborar este último dato la mayor esperanza de vida en la mujer que anteriormente también se comentaba.

Finalmente, y terminando ya nuestro comentario, decir que en esta tabla de estructura de la población por sexo y edad, los valores totales de cada tramo, fluctúan en varios puntos de diferencia de unos a otros, poniendo de manifiesto lo irregular de dichos valores.

Todo esto se concluye mirando el gráfico que a continuación se representa:

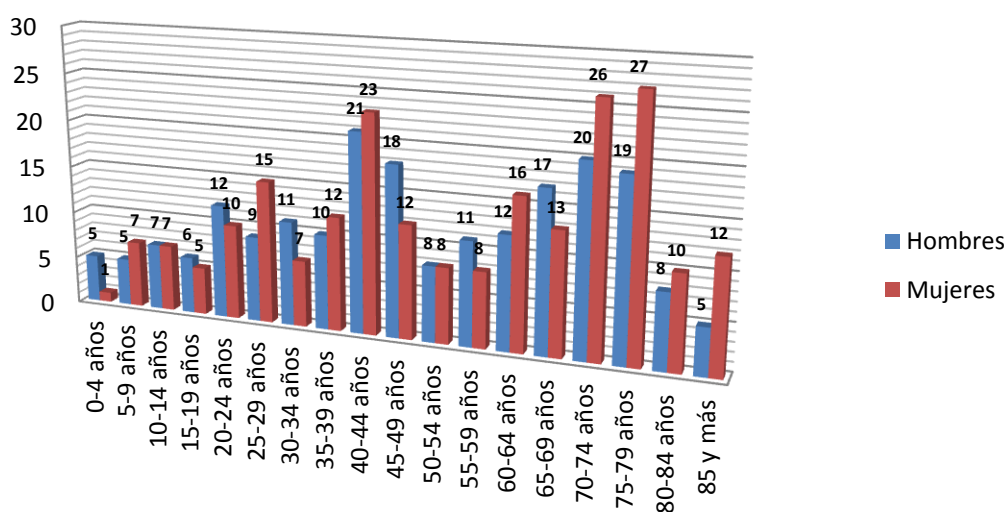
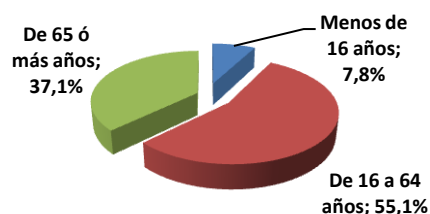


Figura 4.18: Gráfica de población.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Artículo 4.2.1.3.3. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y PORCENTAJES.

Grupos de Edad	Hombres	Mujeres	Porcentaje
Menos de 16 años	18	15	7'8%
De 16 a 64 años	117	116	55'1%
De 65 ó más años	69	88	37'1%
Total	204	219	100%



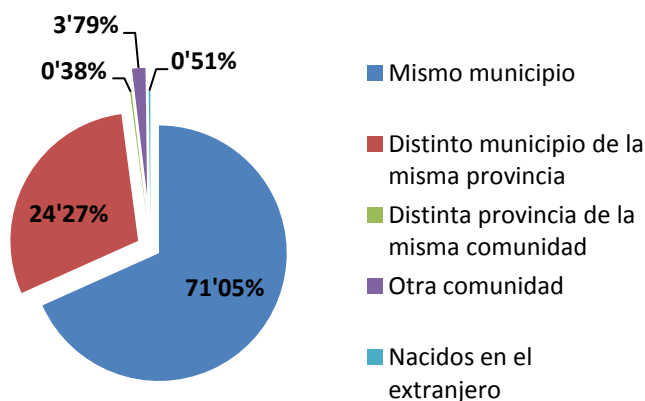
Figuras 4.19 y 4.20. Fuente: INE (datos del año 2009), elaboración propia.

En este gráfico se ve de manera clara el significativo porcentaje de población por encima de los 65 años de edad, que le imprime un carácter de envejecimiento digno de reseñar.

SECCIÓN 4.2.1.4. INDICADORES DE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA.**Artículo 4.2.1.4.1. LUGAR DE NACIMIENTO.**

La mayoría de los habitantes han nacido en el mismo municipio. El porcentaje de personas nacidas en el extranjero supone un 0'2%, lo que indica que no hay un número significativo de personas inmigrantes en esta localidad. Por otra parte, casi un 30% ha nacido en otro municipio de la misma provincia. Son datos del año 2009.

Mismo municipio	Distinto municipio de la misma provincia	Distinta provincia de la misma comunidad	Otra comunidad	Nacidos en el extranjero	Total personas
289	125	1	7	1	423
68'3%	29'6%	0'2%	1'7%	0'2%	100%



Figuras 4.21 y 4.22: Lugar de Nacimiento.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), datos del año 2009.

Respecto al tipo de población vamos a distinguir entre población residente y población vinculada no residente, que son aquellos que pueden residir en otro municipio, pero están vinculados por alguno de los motivos señalados.

Artículo 4.2.1.4.2. POBLACIÓN VINCULADA NO RESIDENTE.

Total Población: 502	Población vinculada no residente			
	Total	Trabaja allí	Tiene 2ª vivienda allí	Estudia allí
	108	3	105	0

Figura 4.23.

Fuente: INE, datos del año 2001.

Del total de la población vinculada al Valle de Matamoros no residente, el 2'77% lo está por trabajo y el 97'22% por tener una segunda vivienda.

Estos datos no carecen de importancia, ya que, a pesar de no engrosar el padrón de habitantes, sí es población que demanda también unos servicios y genera una actividad añadida, que por otra parte podría fijar nueva población en un futuro.

SECCIÓN 4.2.1.5. CRECIMIENTO VEGETATIVO.

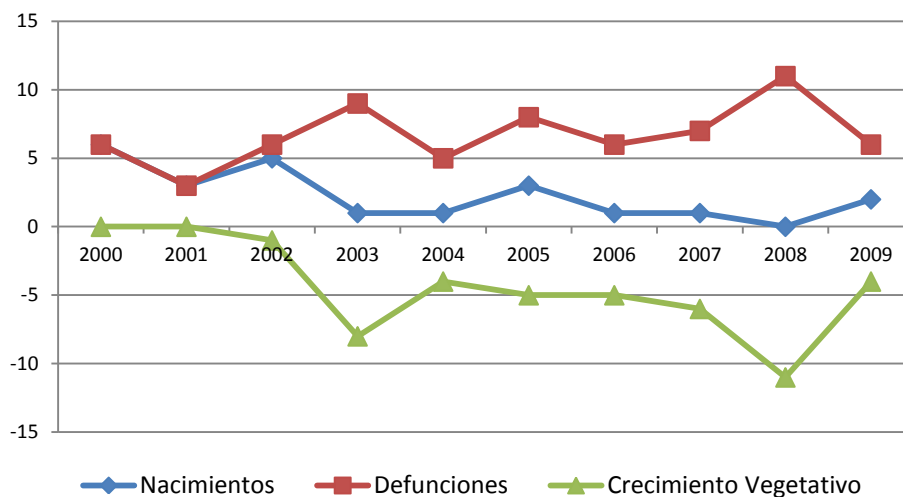
Para el análisis de esta sección nos vamos a basar en el cuadro que a continuación se expone, en el cual se recogen los datos del periodo comprendido entre los años 2000 y 2009, ambos inclusive, en el municipio del Valle de Matamoros.

Natalidad y mortalidad en el periodo 2000 - 2009:

Año censal	Nacimientos	Defunciones	Crecimiento vegetativo
2000	6	6	0
2001	3	3	0
2002	5	6	-1
2003	1	9	-8
2004	1	5	-4
2005	3	8	-5
2006	1	6	-5
2007	1	7	-6
2008	0	11	-11
2009	2	6	-4

Figuras 4.24 y 4.25.

Fuente: INE, elaboración propia.



A raíz de estos datos, y tal como se observa en el gráfico, en la década objeto de estudio, el crecimiento vegetativo es claramente negativo, resultando como media un $-4'4$. Tampoco la línea resultante entre nacimientos y defunciones es muy halagüeña en lo que se refiere a que cambien las tornas en cuanto al crecimiento, aunque hemos de señalar que el final de las líneas de nacimientos y defunciones, cada una de ellas apunta en positivo, y eso ya es algo.

SECCIÓN 4.2.1.6. NIVEL DE ESTUDIOS.

Artículo 4.2.1.6.1. ANÁLISIS.

Nivel de estudios	Hombres	Mujeres
Total	215	227
Analfabetos	33	63
Sin estudios	59	43
Primer grado	51	44
Segundo grado	63	51
Tercer grado	9	26

Figura 4.26: Nivel de estudios.
Fuente: INE, elaboración propia.

Procedemos, y según los datos recogidos del Instituto Nacional de Estadística del censo 2001, a hacer un pequeño análisis sobre la población del Valle de Matamoros atendiendo al nivel de estudios. Hay que considerar que la población infantil con está contabilizada para este comentario.

Si nos fijamos en la tabla de la figura 4.26, podemos comentar que las personas sin estudios y las clasificadas como analfabetas, constituyen un grupo significativo (un 47'79% del total), más acuciante en el colectivo de mujeres.

En lo que se refiere a las cifras de los estudios de segundo y tercer grado, éstas son más similares entre los dos colectivos.

El nivel de estudios más numeroso en lo que a hombres se refiere es el de Segundo Grado, con un 29'30%, en mujeres, también, el de Segundo Grado con el 22'46%.

Finalmente, en lo que se refiere a estudios de grados superiores: Bachillerato, FP, Diplomatura, Licenciatura y Doctorado, podemos observar que los datos de mujeres son significativamente superiores a los de los hombres. El gráfico siguiente ilustra estos datos:

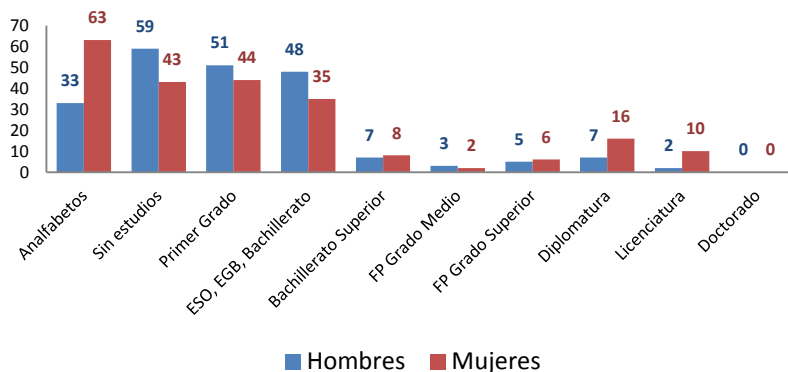


Figura 4.27.

Fuente: INE y elaboración propia.

SUBCAPÍTULO 4.2.2. BALANCE MIGRATORIO.

SECCIÓN 4.2.2.1. SALDO MIGRATORIO.

Artículo 4.2.2.1.1. EVOLUCIÓN.

Figura 4.28.

	Altas	Bajas
Periodo del 01/01/2006 al 1/12/2010	176	105

Acercarnos a las variables residenciales de una población es necesario para proporcionar información sobre los flujos migratorios y poder así ofrecer estimaciones sobre el número de personas que han migrado en un periodo determinado, tanto con movimientos dentro de nuestro país, como fuera de nuestras fronteras, sean estas personas españolas que regresan al país o extranjeras.

Para acercarnos a los números que plasman esta realidad en el municipio que nos ocupa, nos valemos de las altas y bajas de los 5 últimos años en el padrón municipal.

La localidad del Valle de Matamoros se caracteriza por un saldo positivo en lo que a evolución migratoria se refiere, con una clara tendencia creciente como se puede observar en los datos de la tabla anterior, con una diferencia de 71 individuos a favor de las altas.

En lo que se refiere al número de extranjeros, y con datos de 2010, hay en la localidad un total de 2, lo cual es un dato muy poco significativo.

Atendiendo a los datos ofrecidos podríamos concluir con una previsión de crecimiento si se mantiene la tónica del último lustro.

CAPÍTULO 4.3. SECTORES DE ACTIVIDAD.

SUCAPÍTULO 4.3.1. RECURSOS PRIMARIOS. AGRICULTURA.

SECCIÓN 4.3.1.1. INTRODUCCIÓN.

La agricultura es una importante base económica, tal y como ocurre en la mayor parte de los pueblos de la Región.

Según el censo agrícola facilitado por el INE para el término Municipal del Valle de Matamoros y que data del año 1999, la superficie total de las explotaciones agrarias censadas, tierras labradas y no labradas, es la siguiente:

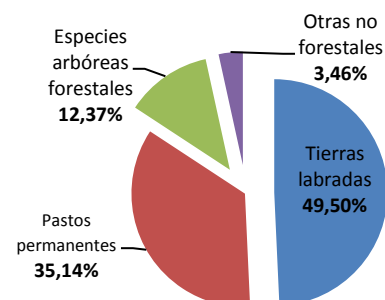
SECCIÓN 4.3.1.2. SUPERFICIE Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS.

Artículo 4.3.1.2.1. SUPERFICIE* Y APROVECHAMIENTO.

Total tierras	Labradas	Pastos permanentes	Especies arbóreas forestales	Otras no forestales
202	100	71	25	7
100%	49'50%	35'14%	12'37%	3'46%

El 35'14% de la superficie se destina a las tierras para pastos, quedando el 64'86% del total de la superficie de aprovechamiento de tierra distribuido de la siguiente manera:

- 49'50% para tierras labradas,
- 3'46% para otras tierras no forestales,
- 12'37% restante para las tierras dedicadas a especies arbóreas forestales.

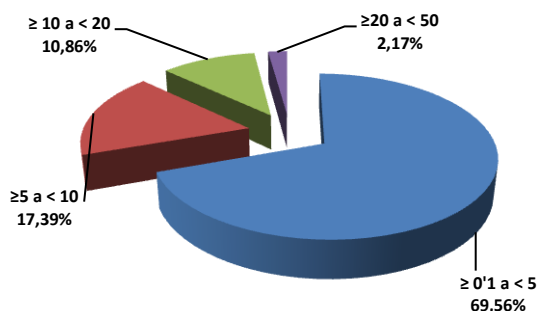


Observando el gráfico, se concluye con claridad que la mayor concentración de superficie de aprovechamiento se destina a las tierras labradas.

SECCIÓN 4.3.1.3. NÚMERO DE EXPLOTACIONES SEGÚN SU SUPERFICIE*.

Artículo 4.3.1.3.1. TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES.

Nº explotaciones con tierras	≥ 0'1 a < 5	≥ 5 a < 10	≥ 10 a < 20	≥ 20 < 50	≥ 50
46	32	8	5	1	0



* en Hectáreas

Figuras 4.31 y 4.32. Fuente: INE

Como se refleja en la tabla anterior, el 69'65% son minifundios comprendidos entre 0'1 y 10 hectáreas, el 13'04% son explotaciones con un tamaño comprendido entre 10 y 50 hectáreas, no existiendo ningún latifundio de 50 o más hectáreas.

SECCIÓN 4.3.1.4. APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS LABRADAS.

Artículo 4.3.1.4.1. AGRICULTURA.

Herbáceos	Frutales	Olivar
45*	45*	96*
11'65%	11'65%	76'7%

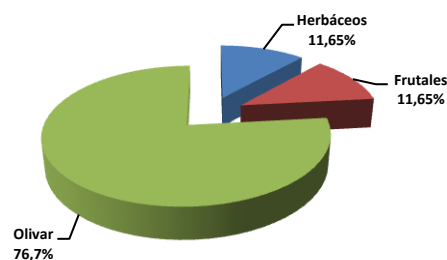
* en Hectáreas

Figuras 4.33 y 4.34.

Fuente: Web Caja España datos económicos y municipios.

Tal y como queda reflejado en estas figuras, las tierras labradas en el Valle de Matamoros se destinan fundamentalmente a olivar y en menor medida a herbáceos y frutales.

Los datos que presentamos en esta sección en concreto responden al año 2009, lo cual quiere decir que difieren con los aportados en los artículos anteriores que son los reflejados en el censo agrario del año 1999.



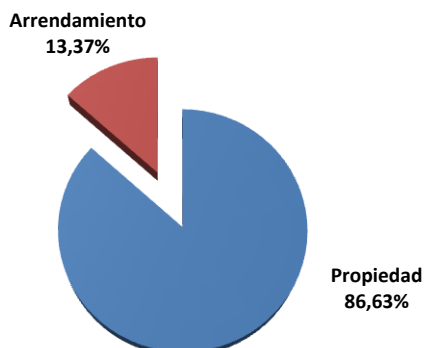
Destaca a simple vista el número de hectáreas destinadas al cultivo de olivar, que constituye la mayor parte de las tierras con un 76'7% de las mismas. Ante esta realidad podemos concluir que la orientación productiva del municipio está bastante definida, ocupando una presencia en la localidad que no da pie a otras tipologías de cultivo.

SECCIÓN 4.3.1.5. SUPERFICIE SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA.

Artículo 4.3.1.5.1. RÉGIMEN DE TENENCIAS DE LAS TIERRAS.

La mayor parte de las personas que trabajan la tierra son propietarios, un 86'63% del total de régimen de tenencia de tierras, que como se puede observar en la tabla y gráfico siguientes, esta categoría constituye la mayor concentración. El resto de tierras aparecen en régimen de arrendamiento.

Todos los regímenes	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería	En otros regímenes de tenencia
202	175	28	0	0



Figuras 4.35 y 4.36.
Fuente: INE y elaboración propia.

SECCIÓN 4.3.1.6. MAQUINARIA PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA EXPLOTACIÓN.

Artículo 4.3.1.6.1. DESCRIPCIÓN Y CUANTIFICACIÓN.

Aunque la mecanización del campo se considera una de las herramientas que ha permitido el aumento de la productividad de las tierras, en el Valle de Matamoros nos encontramos con tan solo **1 máquina** (en el epígrafe motocultoras, motosegadoras, motoazadas y motofresadoras), según los datos del censo agrícola de 1999 obtenidos del INE.

SUBCAPÍTULO 4.3.2. RECURSOS PRIMARIOS. GANADERÍA.

SECCIÓN 4.3.2.1. GANADERÍAS EN UNIDADES GANADERAS.

Artículo 4.3.2.1.1. EXPLOTACIÓN GANADERA (UG).

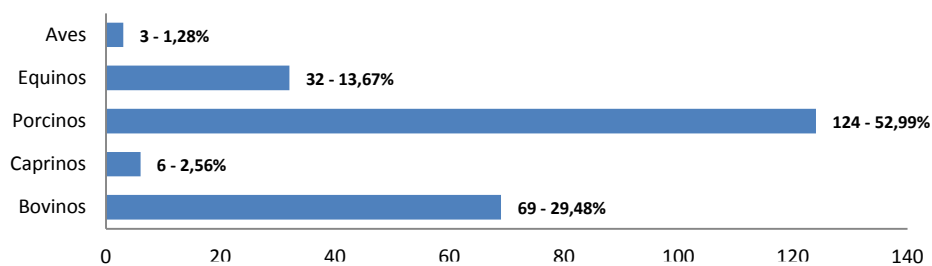


Figura 4.37. Fuente: INE y elaboración propia.

A la vista de los datos, cabe destacar la importancia de la ganadería porcina, que constituye 52'99% del total. El resto se lo reparten, y por este orden, las ganaderías bovina, equinos, caprina y, finalmente, aves.

SUBCAPÍTULO 4.3.3. RECURSOS TRANSFORMADOS. INDUSTRIA.**SECCIÓN 4.3.3.1. INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN.**

Vertemos en esta sección los datos referidos a diciembre de 2007 y que nos sirven de referencia para acercarnos a la realidad de industria y construcción del municipio del Valle de Matamoros.

	Trabajadores	%	Empresas	%
Industrias extractivas	0	0'00	0	0'00
Industrias manufactureras	4	30'77	0	0'00
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0	0'00	0	0'00
Construcción	9	69'23	1	100

Figura 4.38. Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tesorería General de la Seguridad Social.

SUBCAPÍTULO 4.3.4. RECURSOS TRANSFORMADOS. COMERCIO.**SECCIÓN 4.3.4.1. SERVICIOS.**

En el caso de esta sección, los datos que se reflejan son del año 2008, sirviéndonos igualmente de referencia para una aproximación a la realidad del municipio.

Artículo 4.3.4.1.1. ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.**Comercio al por menor de alimentación, bebidas y tabaco:**

Frutas, verduras, hortalizas y tubérculo	0
Carnes, despojos, huevos, aves, conejos y caza	0
Pescados y otros productos de la pesca	0
Pan, pastelería, confitería y productos lácteos	0
Vinos y bebidas de todas clases	0
Labores de tabaco y productos del fumador	1
Productos alimenticios y bebidas en general	3
TOTAL	4

Figuras 4.39 y 4.40.

Comercio al por menor de productos no alimenticios:

Textil, confección, calzado y artículos de cuero	0
Productos farmacéuticos, droguería, perfumería y cosmética	1
Equipamiento hogar, bricolaje, construcción y saneamiento	1
Vehículos terrestres, accesorios y recambios	0
Combustible, carburantes y lubricantes	0
Bienes usados (muebles y enseres de uso doméstico)	0
Instrumentos musicales y accesorios	0
Otro comercio al por menor	1
TOTAL	3

Fuente:

Camerdata.

Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC).

Banco de España.

Artículo 4.3.4.1.2. EQUIPAMIENTO BÁSICO.

Hoteles y moteles	0
Hostales y pensiones	0
Fondas y casas de huéspedes	0
Hoteles y apartamentos	0
Restaurantes	0
Cafeterías	0
Cafés y bares	4
Oficinas bancos	0
Oficinas cajas de ahorro	0
Farmacias y comercios sanitarios y de higiene	1
Establecimientos de venta de carburantes, aceites... para vehículos	0
TOTAL	5

Figura 4.41.

Fuente:

Camerdata.

Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC).

Banco de España.

CAPÍTULO 4.4. OCUPACIÓN Y EMPLEO.**SUBCAPÍTULO 4.4.1. OCUPACIÓN POR SECTORES.****SECCIÓN 4.4.1.1. OCUPACIÓN POR SITUACIÓN PROFESIONAL.****Artículo 4.4.1.1.1. GRUPOS DE EDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.**

Todas las edades	Hasta 34 años	De 35 a 54 años	De 55 a 64 años	De 65 años y más
49	5	8	16	20
100'00%	10'20%	16'32%	32'65%	40'81%

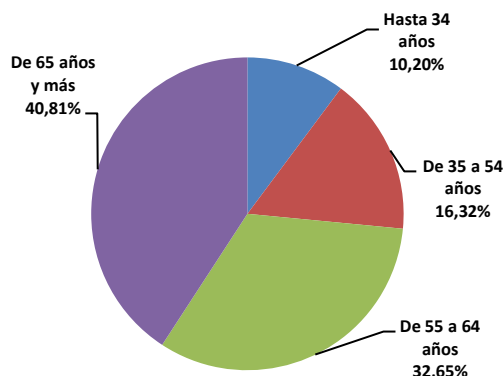
Figuras 4.42 y 4.43:

Fuente: INE y elaboración propia.

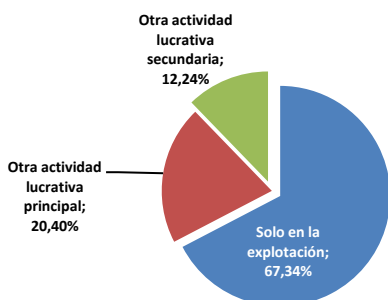
Volviéndonos a basar en los datos del Instituto Nacional de Estadística referidos al censo agrario del año 1999, y a la vista de estos datos, podemos ver como es escasa la población menor de 34 años dedicada a estas labores, de hecho tan solo representan el 10'20% del total.

Por el contrario, cabe destacar cómo el mayor número de trabajadores están comprendidos en la casilla de 65 años y más, con un 40'81%, sin perder de vista que es un grupo de edad en periodo de jubilación.

Los dos otros tramos conforman el resto del porcentaje del total, destacando como más numeroso el de 55 a 64 años, el doble del de la edad comprendida entre los 35 a los 54.



Artículo 4.4.1.1.2. OCUPACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.



Solo en la explotación	Otra actividad lucrativa principal	Otra actividad lucrativa secundaria
33	10	6
67'34%	20'40%	12'24%

Figuras 4.44 y 4.45.

Fuente: INE y elaboración propia.

Como se puede observar, para la mayor parte de los trabajadores del campo, la explotación es su principal ocupación, en concreto un 67'34%.

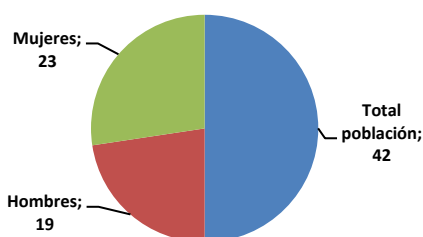
Para el 20'40%, además, acompañan a dicho trabajo en la explotación otra actividad lucrativa principal, siendo el 12'24% quienes acompañan dicha tarea con una actividad lucrativa secundaria.

SUBCAPÍTULO 4.4.2. EMPLEO.

SECCIÓN 4.4.2.1. PARO REGISTRADO SEGÚN SEXO Y EDAD.

Artículo 4.4.2.1.1. PARO EN EL 2010 SEGÚN SEXO.

Como vamos a observar en la siguiente tabla, el índice de paro en el año 2010 en el Valle de Matamoros, el referido a mujeres supera en 4 puntos al que se dio entre los hombres.



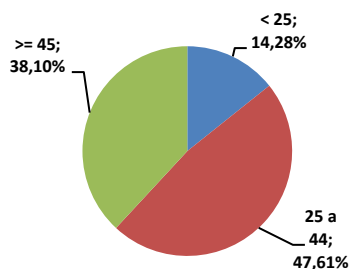
	Media	Max.	Min.
Paro en el total de la población	42	51	34
Hombres	19	25	14
Mujeres	23	30	19

Figuras 4.46 y 4.47.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y elaboración propia.

Artículo 4.4.2.1.2. PORCENTAJE DE PARO EN EL 2010 SEGÚN GRUPO DE EDAD.

Según los datos oficiales que ofrece el Servicio Público de Empleo Estatal y según los grupos de edad, y medias, vemos cómo el paro más elevado en el municipio corresponde a la franja de edad de 25 a 44 años y más.



	Personas	Porcentaje
< 25 años	6	14'28%
25 a 44 años	20	47'61%
>= 45 años	16	38'10%

Figuras 4.48 y 4.49.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y elaboración propia.

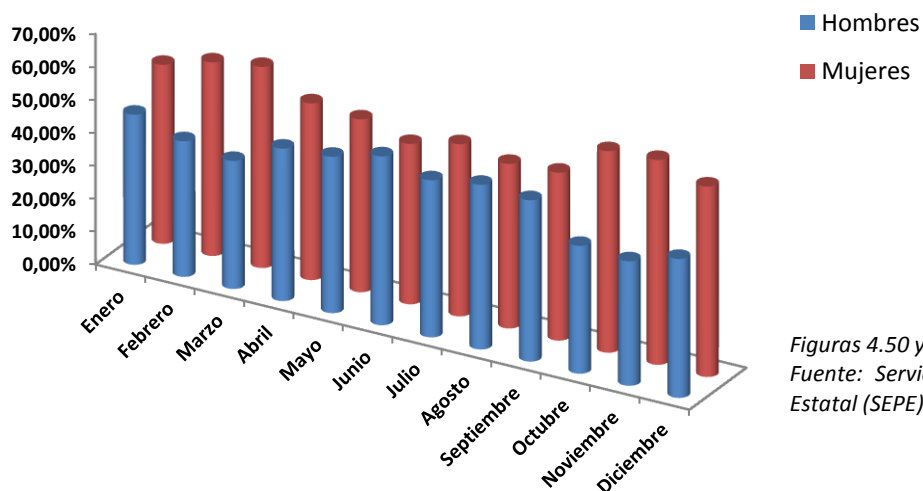
Artículo 4.4.2.1.3. EVOLUCIÓN DEL PARO EN EL 2010 SEGÚN SEXO Y EDAD.

Aglutinando todos los datos reflejados en los dos artículos anteriores, vertemos ahora el conjunto para una más amplia visión de la realidad, en lo que a índices de paro se refiere, en el municipio del Valle de Matamoros.

Como ya hemos comentado, el mayor índice de paro corresponde siempre a las mujeres, y en ellas a la franja de 25 a 44 años. Sin embargo, en lo que a hombres se refiere, los números son muy parejos de 25 a 44 años y más de 45, siendo siempre menos parados en menores de 25 años.

La tabla siguiente recoge todos los datos con porcentajes, de una sola vista, y la figura 4.51 muestra de manera gráfica lo expresado entre hombres y mujeres en relación al paro.

Año 2010	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	34	34	36	41	40	39	44	46	51	49	45	45
Hombre	45'6 %	41'2 %	38'9 %	46,3 %	47'5 %	51'3 %	47,7 %	50 %	49 %	38,8 %	37'8 %	42'2 %
<25	3	3	3	3	3	3	2	4	4	5	5	4
25-44	6	6	6	8	7	9	10	11	9	7	6	8
≥45	6	5	5	8	9	8	9	8	12	7	6	7
Mujer	54'4 %	58'8 %	61,1 %	53,7 %	52'5 %	48'7 %	52'3 %	50 %	51 %	61'2 %	62'2 %	57'8 %
<25	1	1	1	0	1	1	2	2	2	7	6	7
25-44	10	10	13	12	11	10	12	12	15	14	13	12
≥45	8	9	8	10	9	8	9	9	9	9	9	7



Figuras 4.50 y 4.51.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y elaboración propia.

SECCIÓN 4.4.2.2. PARO REGISTRADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Artículo 4.4.2.2.1. EVOLUCIÓN.

Fijándonos ahora, siguiendo sobre datos referidos al año 2010, en las diferentes actividades económicas, vamos a observar cómo las cifras de paro son muy regulares en todos los sectores de actividad económica. Quizás esta regularidad aparece más acentuada en agricultura e industria.

En la actividad de la construcción el paro experimenta una línea regular hasta el mes de marzo, tornándose en ascendente a partir de esa época y hasta final de año, si bien es cierto que con alguna irregularidad.

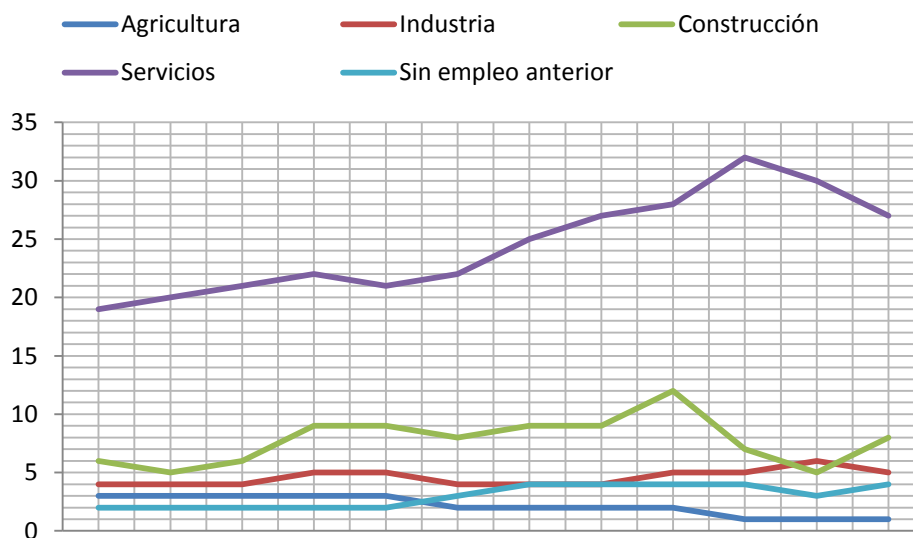
Al llegar al sector servicios es en donde vamos a encontrar una mayor fluctuación del paro registrado a lo largo de los doce meses del año, con una cota máxima de 32 parados y una mínima de 19. Mientras más nos adentramos en el segundo semestre del año, más acentuado es su registro de paro.

Finalmente, aquellas personas sin un empleo anterior, fluctúan en una horquilla de dos, desde 2 a 4 según qué meses.

Todos los sectores, a excepción del de agricultura, experimentan mayor número de parados a final de año que al inicio del mismo; dato significativo.

Los datos de la tabla siguiente y las líneas del gráfico, nos ayudan a acercarnos a la realidad expuesta:

SECTOR	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
agricultura	3	3	3	3	3	2	2	2	2	1	1	1
industria	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	6	5
construcción	6	5	6	9	9	8	9	9	12	7	5	8
servicios	19	20	21	22	21	22	25	27	28	32	30	27
sin empleo anterior	2	2	2	2	2	3	4	4	4	4	3	4



Figuras 4.52 y 4.53. Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y elaboración propia.

Artículo 4.4.2.2.2. CONTRATO DE TRABAJO REGISTRADO SEGÚN SEXO Y SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Los contratos registrados, y según podemos observar en la siguiente tabla, favorecen más, salvo extraordinaria excepción, a los hombres que a las mujeres. Las excepciones referidas las podemos encontrar en los meses de julio, noviembre y diciembre, en donde es mayor la contratación de mujeres que la de hombres, y en el mes de junio en el cual la contratación es al 50%.

Cabe destacar el mes de septiembre en el cual la diferencia entre contratos a hombres y mujeres dista en 90 puntos porcentuales a favor de los primeros.

Se puede observar, también, cómo la contratación predominante es la temporal, siendo nula la indefinida. Destaca el mes de abril como el de mayor contratación con diferencia.

Si nos fijamos en el capítulo de contratos por sectores vemos como el de la construcción es el que más contratos genera en general y con cierta regularidad, seguido del de agricultura y

servicios, destacando industria en un solo mes de contratos, abril, pero en un número elevado poco usual.

Año 2010	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL	5	10	8	47	6	10	13	12	10	14	13	9
HOMBRE	60%	60%	62'5%	74'5%	66'7%	50%	46'2%	58'3%	90%	85'7%	46'2%	44'4%
Inic. Indefinido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inic. Temporal	3	6	5	35	4	5	6	7	9	12	6	4
Convert. Indefinido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MUJER	40%	40%	37'5%	25'5%	33'3%	50%	53'8%	41'7%	10%	14'3%	53'8%	55'6%
Inic. Indefinido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inic. Temporal	2	4	3	12	2	5	7	5	1	2	7	5
Convert. Indefinido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SECTOR												
Agricultura	2	1	1	4	-	1	1	2	1	1	1	-
Industria	-	-	-	32	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción	3	4	6	11	4	7	12	10	9	10	6	7
Servicios	-	5	1	-	2	2	-	-	-	3	6	2

Figura 4.54. Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y elaboración propia.

SECCIÓN 4.4.2.3. PARO REGISTRADO HASTA FEBRERO DE 2011 Y TENDENCIAS.

Año 2011	Enero	Febrero
Total	44	33
Hombre	43'2%	48'8%
<25	3	4
25-44	7	8
>=45	9	9
Mujer	56'8%	51'2%
<25	6	4
25-44	12	11
>=45	7	7

Basándonos en los datos confirmados hasta el mes de febrero de 2011 referidos al paro registrado en el Valle de Matamoros, podemos observar al compararlos con el mismo periodo del año anterior, que la tendencia va en aumento, registrándose unos 10 individuos más en el periodo actual. De igual forma sigue siendo más elevado el paro en mujeres que en hombres.

Acogiéndonos a esta tendencia hemos de concluir que las expectativas a corto plazo en cuanto a empleo en el municipio, no son muy halagüeñas.

Figuras 4.55. Fuente: SEPE y elaboración propia.

CAPÍTULO 4.5. ECONOMÍA.**SUBCAPÍTULO 4.5.1. HACIENDA LOCAL.****SECCIÓN 4.5.1.1. HACIENDA MUNICIPAL.****Artículo 4.5.1.1.1. INTRODUCCIÓN.**

Según la Ley de Régimen de las Haciendas Locales, la hacienda de las Entidades Locales está constituida por los siguientes recursos:

- a) Los ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado.
- b) Los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las Comunidades Autónomas o de otras entidades locales.
- c) Las participaciones en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- d) Subvenciones.
- e) Los percibidos en concepto de precios públicos.
- f) El producto de las operaciones de crédito.
- g) El producto de las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias.
- h) Las demás prestaciones de derecho público.

El análisis de la capacidad de gestión municipal lo hacemos exclusivamente en base a los presupuestos, los cuales vamos a agrupar según viene establecido en el Reglamento que establece la Ley, conforme a la siguiente desagregación:

Ingresos

Capítulo 1	Impuestos directos.
Capítulo 2	Impuestos indirectos.
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos.
Capítulo 4	Transferencias corrientes.
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales.
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales.
Capítulo 7	Transferencias de capital.
Capítulo 8	Activos financieros.
Capítulo 9	Pasivos financieros.

Gastos

Capítulo 1	Gastos de personal.
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios.
Capítulo 3	Gastos financieros.
Capítulo 4	Transferencias corrientes.
Capítulo 6	Inversiones reales.
Capítulo 7	Transferencias de capital.
Capítulo 8	Activos financieros.
Capítulo 9	Pasivos financieros.

La estructura presupuestaria es un sistema de ordenación de ingresos y gastos y en base a este vamos a comentar y analizar la evolución presupuestaria del municipio.

Conforme a los datos de los resúmenes de los Presupuestos Municipales proporcionados por el propio Ayuntamiento, se puede desagregar el presupuesto municipal del Valle de Matamoros en los capítulos que a partir de aquí vamos a detallar.

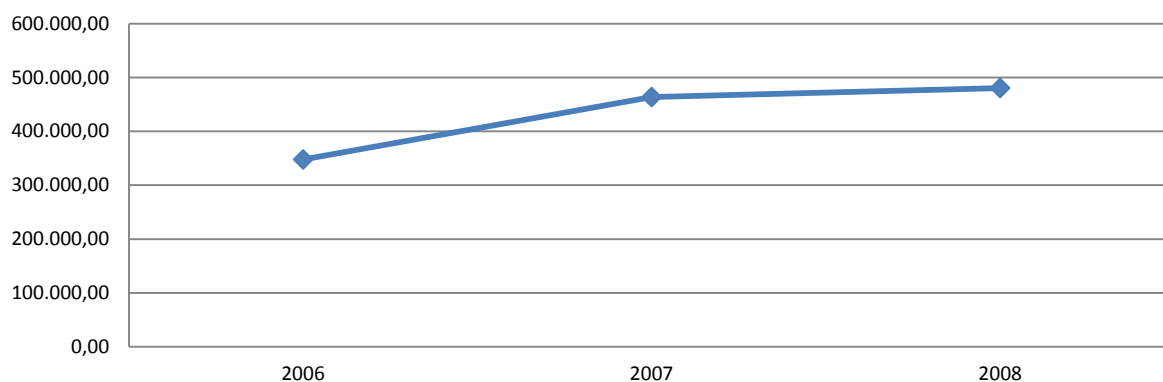
SUBCAPÍTULO 4.5.2. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS.

SECCIÓN 4.5.2.1. EVOLUCIÓN 2006 – 2008*.

Artículo 4.5.2.1.1. RESUMEN DE LOS ÚLTIMOS AÑOS 2006 – 2008*.

(*) Reflejamos tan solo estos años pues según nota literal del propio Ayuntamiento del Valle de Matamoros, los Presupuestos Municipales correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010, fueron prorrogados con el correspondiente al del ejercicio de 2008.

INGRESOS	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Capítulo 1	46.300,00 €	51.300,00 €	55.800,00 €
Capítulo 2	5.000,00 €	10.000,00 €	12.000,00 €
Capítulo 3	57.500,00 €	69.978,44 €	75.950,00 €
Capítulo 4	88.500,00 €	93.000,00 €	96.000,00 €
Capítulo 5	35.100,00 €	35.100,00 €	35.151,00 €
Capítulo 6	10,00 €	10,00 €	74.070,00 €
Capítulo 7	115.237,50 €	204.245,00 €	131.429,00 €
Capítulo 8	100,00 €	100,00 €	100,00 €
Capítulo 9			
TOTAL	347.747,50 €	463.733,44 €	480.500,00 €



Figuras 4.56 y 4.57. Fuente: Ayuntamiento y elaboración propia.

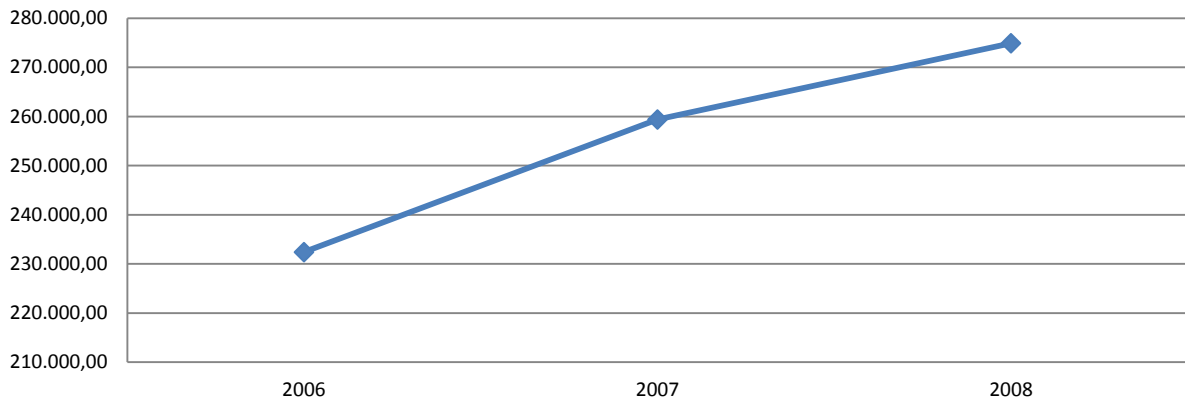
Según estos datos y tal y como se ve en el gráfico, desde el 2006 se aprecia un progresivo ascenso en los ingresos en los presupuestos municipales.

Artículo 4.5.2.1.2. RESUMEN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES 2006 – 2008.

INGRESOS	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Capítulo 1	46.300,00 €	51.300,00 €	55.800,00 €
Capítulo 2	5.000,00 €	10.000,00 €	12.000,00 €
Capítulo 3	57.500,00 €	69.978,44 €	75.950,00 €
Capítulo 4	88.500,00 €	93.000,00 €	96.000,00 €
Capítulo 5	35.100,00 €	35.100,00 €	35.151,00 €
TOTAL	232.400,00 €	259.378,44 €	274.901,00 €

Figuras 4.58 y 4.59.

Fuente: Ayuntamiento



La curva de operaciones corrientes, dibujada en el gráfico anterior, es claramente ascendente, similar a la dibujada en la evolución del total de los ingresos.

Artículo 4.5.2.1.3. CAPÍTULO 1: RESUMEN DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS 2006 – 2008.

Gravan una manifestación mediata y duradera de la capacidad tributaria del contribuyente y en los que no se produce traslación de la carga impositiva. Los Impuestos Municipales Directos son:

Impuesto sobre Bienes Inmuebles;

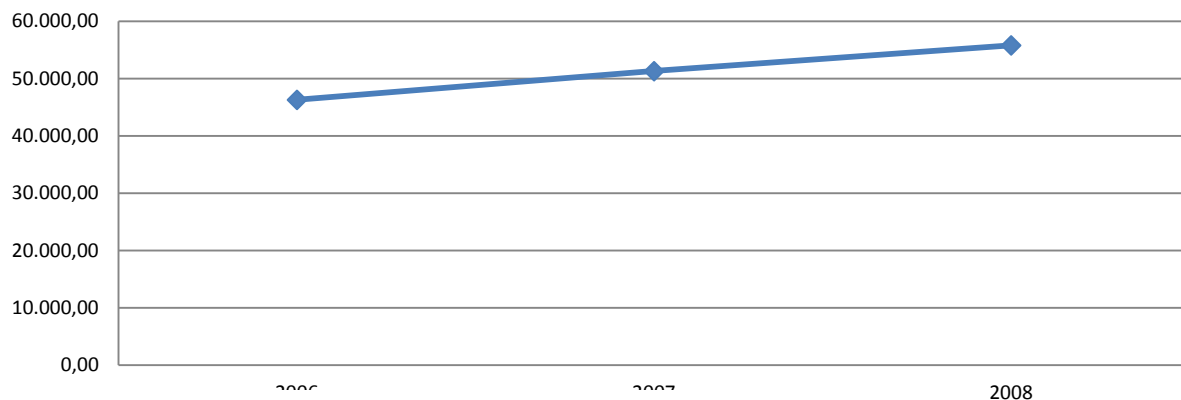
Impuesto sobre Actividades Económicas;

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica; e

Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Como vamos a ver a continuación, estos Impuestos Directos conforman una línea regular ascendente, oscilando en el caso del Valle de Matamoros en una horquilla entre los 46.300,00 € mínimo a 55.800,00 € máximo.

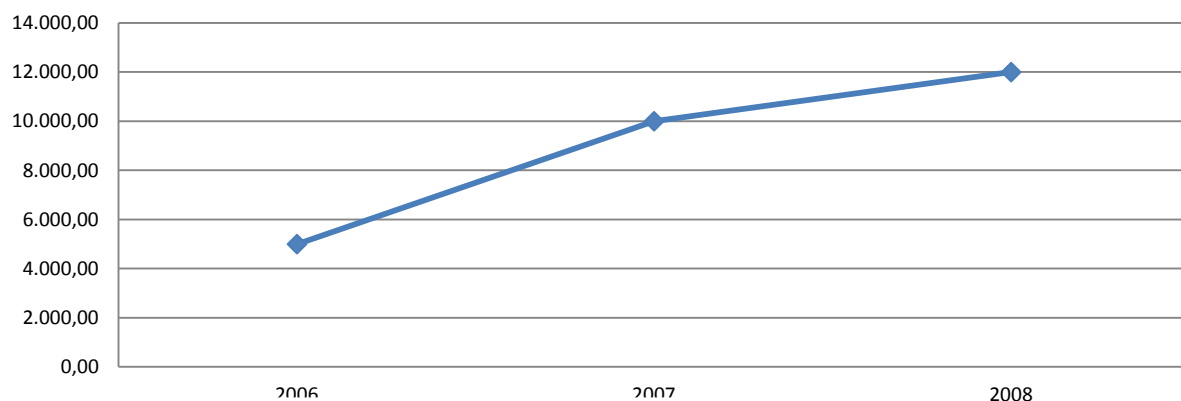
INGRESOS	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Capítulo 1	46.300,00 €	51.300,00 €	55.800,00 €



Figuras 4.60 y 4.61. Fuente: Ayuntamiento y elaboración propia.

Artículo 4.5.2.1.4. CAPÍTULO 2: RESUMEN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS 2006 – 2008.

INGRESOS	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Capítulo 2	5.000,00 €	10.000,00 €	12.000,00 €



Figuras 4.62 y 4.63. Fuente: Ayuntamiento y elaboración propia.

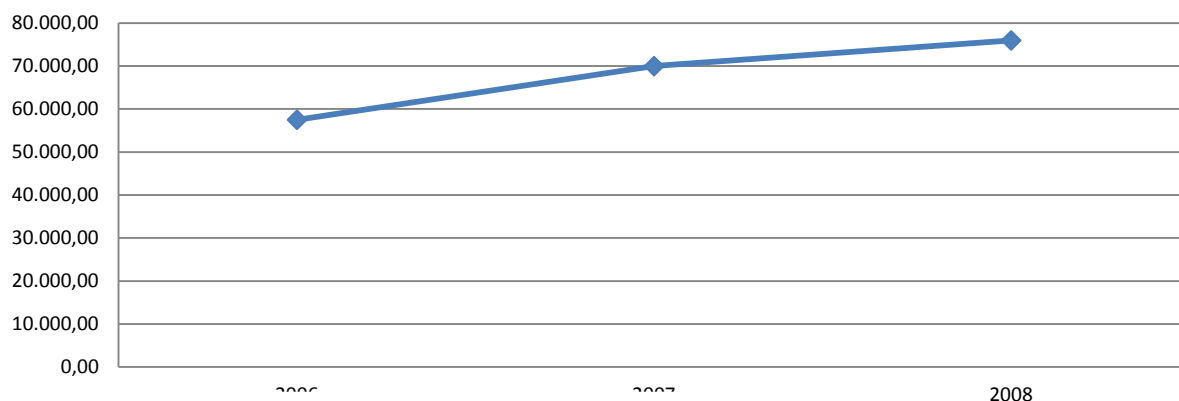
Los impuestos indirectos, reflejados en las figuras anteriores, son aquellos en los que, además de producirse la traslación del mismo, gravan una capacidad transitoria, y que se manifiesta de forma indirecta, de la capacidad económica del contribuyente. El único Impuesto Municipal Indirecto es el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Podemos observar en este caso una nueva línea ascendente, más pronunciada de 2006 al 2007.

Artículo 4.5.2.1.5. CAPÍTULO 3: RESUMEN DE LAS TASAS Y OTROS INGRESOS 2006 – 2008.

Recoge los ingresos derivados de las tasas, precios públicos, contribuciones especiales, reintegros de ejercicios anteriores, multas, recargos de apremio, intereses de demora, etc. En este Capítulo 3, una vez más se sigue la tónica de todo el capítulo de ingresos.

INGRESOS	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Capítulo 3	57.500,00 €	69.978,44 €	75.950,00 €

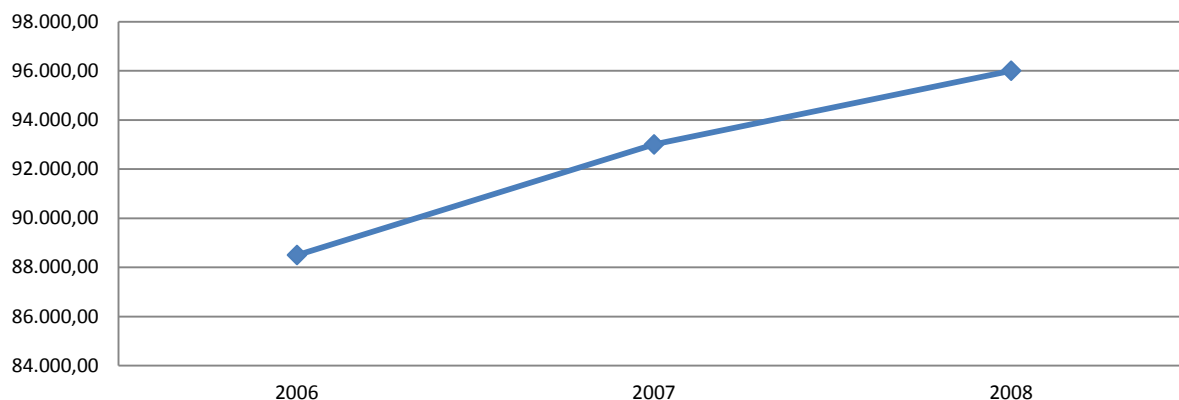


Figuras 4.64 y 4.65. Fuente: Ayuntamiento y elaboración propia.

Artículo 4.5.2.1.6. CAPÍTULO 4: RESUMEN DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2006 – 2008.

Ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por las Entidades locales sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones corrientes.

INGRESOS	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Capítulo 4	88.500,00 €	93.000,00 €	96.000,00 €



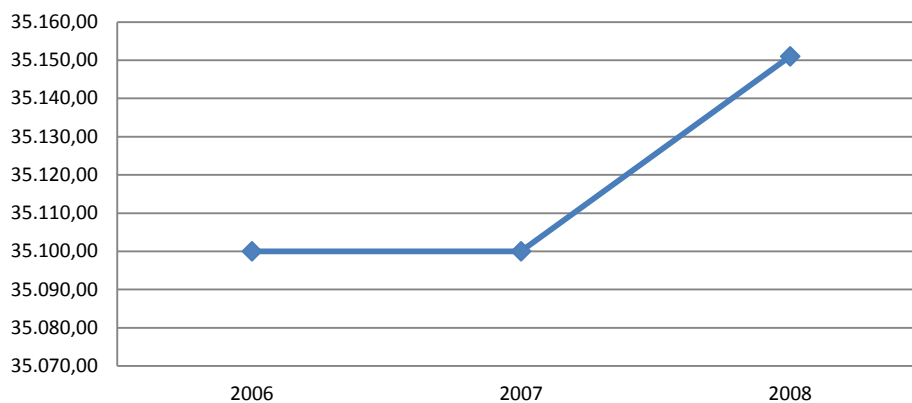
Figuras 4.66 y 4.67. Fuente: Ayuntamiento y elaboración propia.

Artículo 4.5.2.1.7. CAPÍTULO 5: RESUMEN DE LOS INGRESOS PATRIMONIALES 2006 – 2008.

Recoge los ingresos procedentes de rentas del patrimonio de las Entidades locales y sus Organismos autónomos: intereses de títulos, valores, de depósitos, dividendos y participaciones en beneficios, rentas de bienes inmuebles, productos de concesiones y aprovechamientos especiales, etc.

Es esta gráfica la que muestra la excepción de continuado ascenso, siendo igual en los dos primeros años.

INGRESOS	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Capítulo 5	35.100,00 €	35.100,00 €	35.151,00 €

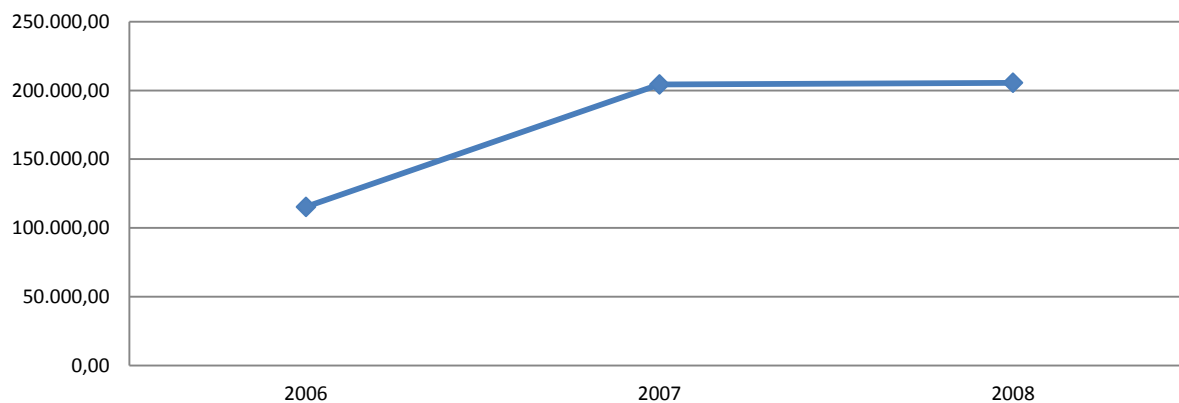


Figuras 4.68 y 4.69. Fuente: Ayuntamiento y elaboración propia.

Artículo 4.5.2.1.8. RESUMEN DE LAS OPERACIONES DE CAPITAL 2006 – 2008.

La curva de operaciones de capital se muestra también ascendente y con una clara tendencia a la estabilización.

INGRESOS	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Capítulo 6	10,00 €	10,00 €	74.070,00 €
Capítulo 7	115.237,50 €	204.245,00 €	131.429,00 €
Capítulo 8	100,00 €	100,00 €	100,00 €
Capítulo 9			
TOTAL	115.347,50 €	204.355,00 €	205.599,00 €



Figuras 4.70 y 4.71. Fuente: Ayuntamiento y elaboración propia.

Las Operaciones de Capital en el Estado de Ingresos del Presupuesto Municipal, abarca 4 de los 9 capítulos que lo conforman en su totalidad. A saber:

Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales.

Capítulo 7 Transferencias de capital.

Capítulo 8 Activos financieros.

Capítulo 9 Pasivos financieros.

La Enajenación de inversiones reales son ingresos provenientes de transacciones con salida o entrega de bienes de capital propiedad de las Entidades locales o de sus Organismos autónomos: de solares, de fincas rústicas, de parcelas sobrantes de la vía pública, viviendas y locales de negocio, etc.

Las Transferencias de Capital son los ingresos de naturaleza no tributario, percibido por las entidades sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinadas a financiar operaciones de capital.

Los Activos Financieros recogen los ingresos procedentes de enajenación de deuda, acciones y obligaciones, reintegro de préstamos, reintegro de finanzas y depósitos.

Finalmente, en los Pasivos Financieros se recoge la financiación de las Entidades locales y sus Organismos autónomos procedente de la emisión de deuda, préstamos recibidos, depósitos y fianzas recibidos.

En el caso del municipio que nos ocupa, Valle de Matamoros, los ingresos en los años analizados por Operaciones de Capital, corresponden a tres de los cuatro capítulos, no aportando ningún ingreso el Capítulo 9, Pasivos Financieros, quedando reflejado los valores y la curva que dibujan en las figuras 4.70 y 4.71 al inicio del presente Artículo.

SUBCAPÍTULO 4.5.3. EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS.

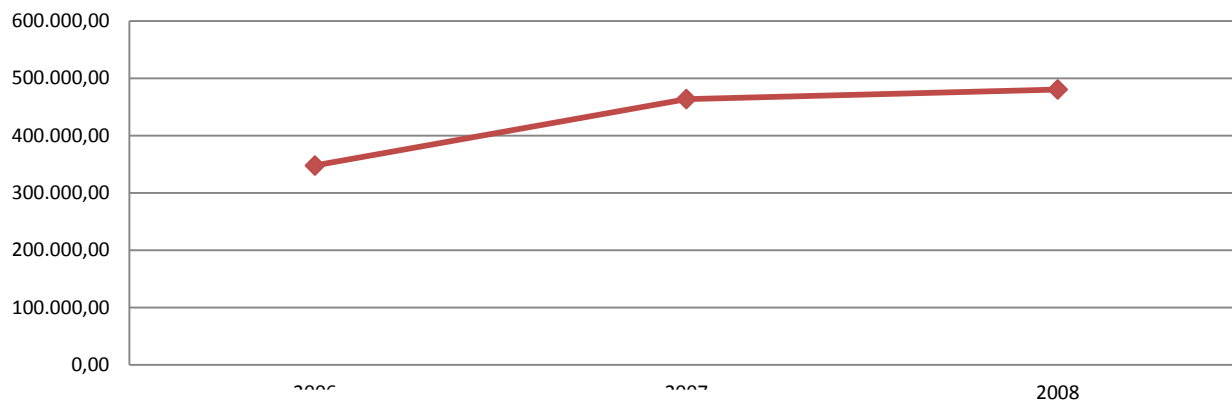
SECCIÓN 4.5.3.3.1. EVOLUCIÓN 2006 – 2008.

Artículo 4.5.3.1.1. RESUMEN DE LOS ÚLTIMOS AÑOS 2006 – 2008.

(*) Reflejamos tan solo estos años pues según nota literal del propio Ayuntamiento del Valle de Matamoros, *los Presupuestos Municipales correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010, fueron prorrogados con el correspondiente al del ejercicio de 2008.*

GASTOS	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Capítulo 1	103.165,24 €	184.283,44 €	117.964,59 €
Capítulo 2	130.600,00 €	154.300,00 €	155.900,00 €
Capítulo 3	4.200,00 €	4.000,00 €	4.200,00 €
Capítulo 4	4.000,00 €	11.500,00 €	17.000,00 €
Capítulo 6	95.682,26 €	109.550,00 €	185.335,41 €

Capítulo 7			
Capítulo 8	100,00 €	100,00 €	100,00 €
Capítulo 9	10.000,00 €		
TOTAL	347.747,50 €	463.733,44 €	480.500,00 €

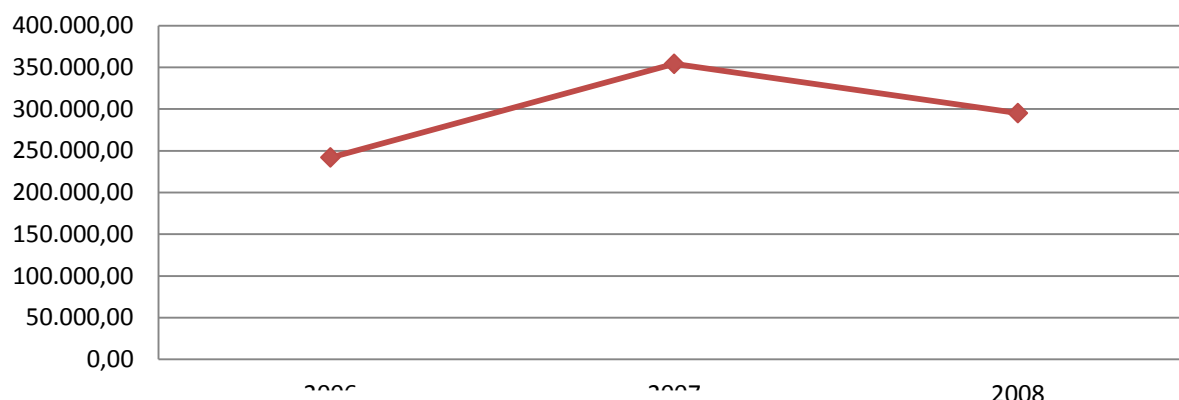


Figuras 4.72 y 4.73. Fuente: Ayuntamiento y elaboración propia.

La línea dibujada por los gastos del Presupuesto Municipal del Valle de Matamoros en el periodo de estos años que venimos analizando, es igual, obviamente, a la dibujada por los ingresos, apreciándose el mismo ascenso.

Artículo 4.5.3.1.2. RESUMEN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES 2006 – 2008.

GASTOS	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Capítulo 1	103.165,24 €	184.283,44 €	117.964,59 €
Capítulo 2	130.600,00 €	154.300,00 €	155.900,00 €
Capítulo 3	4.200,00 €	4.000,00 €	4.200,00 €
Capítulo 4	4.000,00 €	11.500,00 €	17.000,00 €
TOTAL	241.965,24 €	354.083,44 €	295.064,59 €

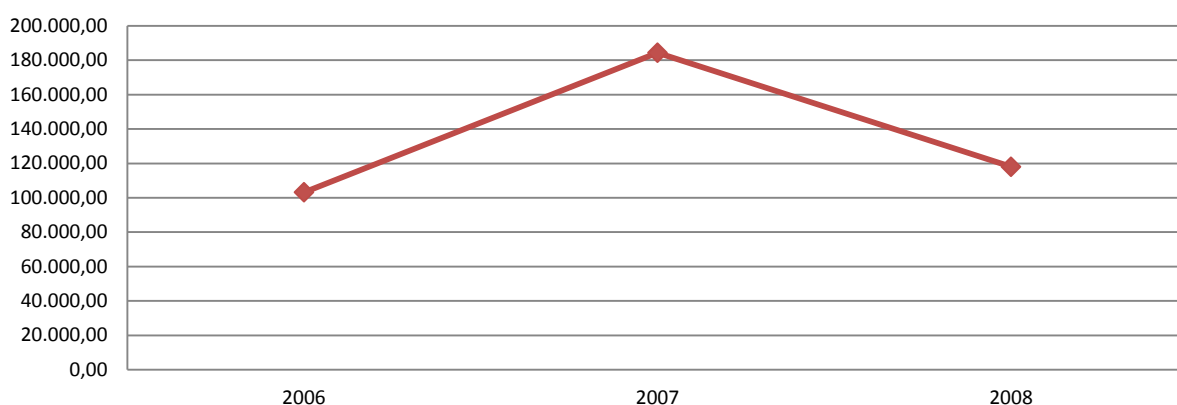


Figuras 4.74 y 4.75. Fuente: Ayuntamiento y elaboración propia.

Artículo 4.5.3.1.3. CAPÍTULO 1: RESUMEN DE GASTOS DE PERSONAL 2006 – 2008.

Son todo tipo de retribuciones e indemnizaciones, en dinero y en especie, a satisfacer por las Entidades locales y por sus Organismos autónomos, al personal de todo orden por razón del trabajo realizado por éste: cotizaciones a la MUNPAL y a la Seguridad Social, las prestaciones sociales que comprenden toda clase de pensiones y las remuneraciones a conceder en razón de las cargas familiares, así como los gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de acuerdos y disposiciones vigentes.

GASTOS	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Capítulo 1	103.165,24 €	184.283,44 €	117.964,59 €

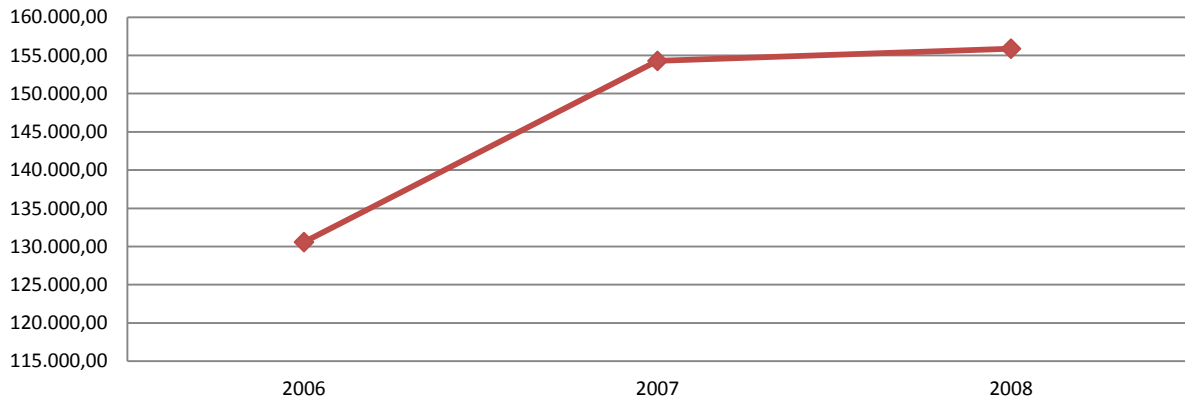


Figuras 4.76 y 4.77. Fuente: Ayuntamiento y elaboración propia.

Artículo 4.5.3.1.4. CAPÍTULO 2: RESUMEN DE GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS 2006 – 2008.

Este Capítulo expresado en datos y en su gráfica, comprende los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de las Entidades locales y sus Organismos autónomos que no produzcan un incremento del capital o del patrimonio público.

GASTOS	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Capítulo 2	130.600,00 €	154.300,00 €	155.900,00 €



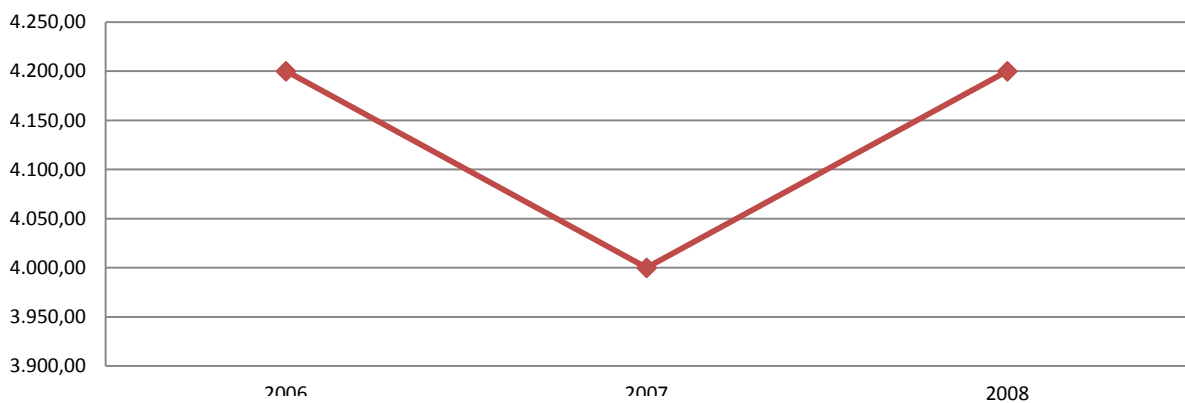
Figuras 4.78 y 4.79. Fuente: Ayuntamiento y elaboración propia.

La línea que podemos observar gráficamente en este caso, nos indica en este Capítulo un ascenso de los gastos, seguido de cierta estabilización.

Artículo 4.5.3.1.5. CAPÍTULO 3: RESUMEN DE GASTOS FINANCIEROS 2006 – 2008.

Comprende los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por la Entidad o sus Organismos autónomos que no produzcan un incremento del capital o del patrimonio público.

GASTOS	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Capítulo 3	4.200,00 €	4.000,00 €	4.200,00 €

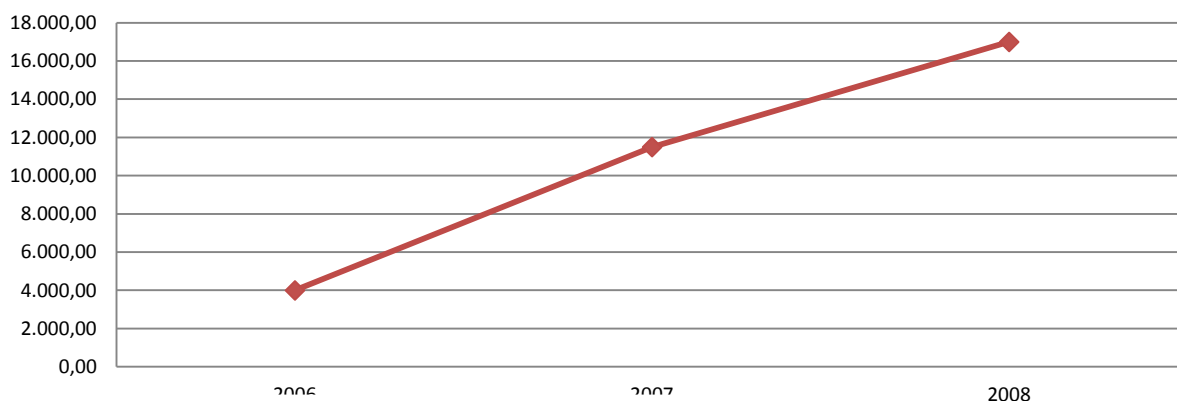


Figuras 4.80 y 4.81. Fuente: Ayuntamiento y elaboración propia.

Nos encontramos con un Capítulo de valores mucho más bajos en relación a los dos primeros que hemos plasmado.

Artículo 4.5.3.1.6. CAPÍTULO 4: RESUMEN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2006 – 2008.

GASTOS	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Capítulo 4	4.000,00 €	11.500,00 €	17.000,00 €



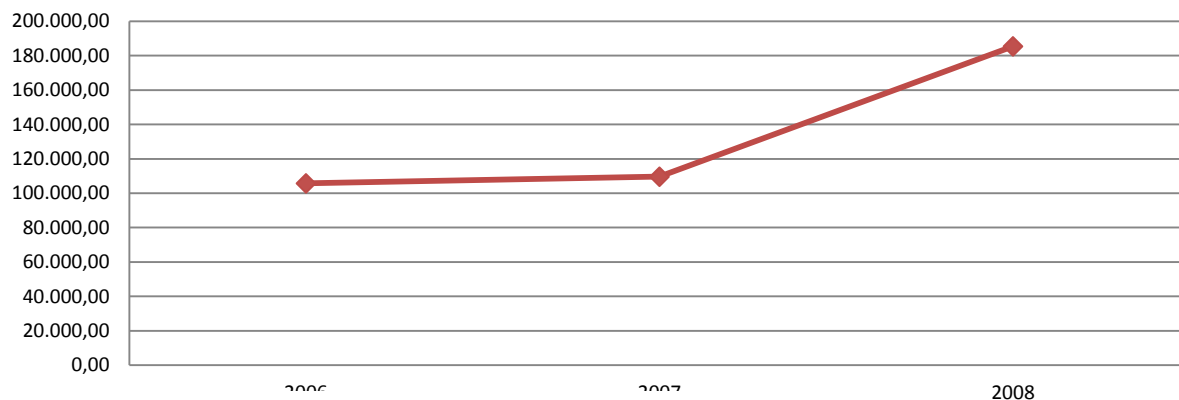
Figuras 4.82 y 4.83. Fuente: Ayuntamiento y elaboración propia.

Comprende los créditos para aportaciones por parte de la Entidad local o de sus Organismos autónomos, sin contrapartida directa de los agentes preceptores y con destino a financiar operaciones corrientes.

Muestra el gráfico un continuado ascenso de los gastos por transferencias corrientes desde el año 2006 al 2008, lo cual parece puede marcar una tendencia.

Artículo 4.5.3.1.7. RESUMEN DE LAS OPERACIONES DE CAPITAL 2006 – 2008.

GASTOS	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Capítulo 6	95.682,26 €	109.550,00 €	185.335,41 €
Capítulo 7			
Capítulo 8	100,00 €	100,00 €	100,00 €
Capítulo 9	10.000,00 €		
TOTAL	105.782,26 €	109.650,00 €	185.435,41 €



Figuras 4.84 y 4.85. Fuente: Ayuntamiento y elaboración propia.

Las Operaciones de Capital del estado de Gastos del presupuesto Municipal abarca cuatro capítulos del total de los ocho de dicho estado:

- Capítulo 6 Inversiones reales.
- Capítulo 7 Transferencias de capital.
- Capítulo 8 Activos financieros.
- Capítulo 9 Pasivos financieros.

Las Inversiones Reales, o lo que es lo mismo el Capítulo 6, comprende los gastos a realizar, directamente por las Entidades locales o sus Organismos autónomos, destinados a la creación de infraestructuras y a la creación, o adquisición, de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios, y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable.

En general, serán imputables a este Capítulo los gastos previstos en los anexos de inversiones reales que se unan a los presupuestos generales de las Entidades locales.

El Capítulo número 7, Transferencias de Capital, comprende los créditos para aportaciones por parte de la Entidad local o de sus Organismos autónomos, sin contrapartida directa de los agentes perceptores y con destino a financiar operaciones de capital. En su mayor parte se destinan a Empresas municipales, u Organismos autónomos del propio municipio, para financiar parte de sus inversiones. En el caso del Valle de Matamoros, este capítulo no tiene gasto en los años analizados.

Los Activos Financieros (capítulo 8) recoge el gasto que realizan Entidades locales y sus Organismos autónomos, en la adquisición de activos financieros (adquisición de títulos de valores, concesión de préstamos...) tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma de instrumentación, con vencimiento a corto, medio y largo plazo, incluyendo los anticipos de pagas y demás préstamos al personal, consignándose igualmente en este capítulo la constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a las Entidades locales.

Y finalmente, el último capítulo en los que no hay gastos en los años 2007 y 2008 en el presupuesto municipal del Valle de Matamoros, es el referido a Pasivos Financieros, que

recoge el gasto que realizan las Entidades locales y sus Organismos autónomos destinado a la amortización de préstamos y créditos. Asimismo, este capítulo es el destinado para recoger las previsiones para la devolución de los depósitos y fianzas que se hubieran constituido a favor de la Entidad local.

La línea reflejada en el caso del municipio que nos ocupa, marca una tendencia ascendente no exenta, eso sí, de ascensos y descensos de un año a otro.

SECCIÓN 4.5.3.2. RESUMEN DE LAS OPERACIONES DE GASTO.

Artículo 4.5.3.2.1. RESUMEN DE LOS GASTOS DE LA ENTIDAD 2006 – 2008.

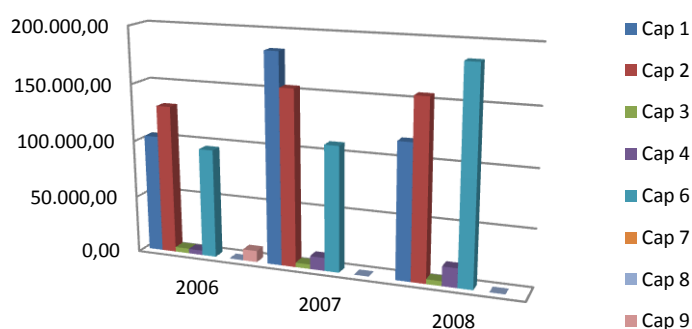


Figura 4.86.

Fuente: Ayuntamiento y elaboración propia.

Aunque no de igual manera cada año, los más grandes gastos lo suman los de bienes corrientes y servicios, capítulo 2. En segundo lugar los pertenecientes al capítulo 1, gastos de personal. En

relativa menor medida y por detrás de los dos anteriores, encontramos los gastos en inversiones reales, es decir, los encuadrados en el capítulo 6. Finalmente se pueden observar los capítulos 4, 3, 9 y 8, y en ese orden, muy por debajo del menor de los anteriores; y la ausencia total de gasto en el capítulo 7.

SECCIÓN 4.5.3.3. RESUMEN DE LAS OPERACIONES DE INGRESO.

Artículo 4.5.3.3.1. RESUMEN DE LOS INGRESOS DE LA ENTIDAD 2006 – 2008.

Como se puede observar, la mayor parte de ingresos se refleja en el capítulo 4, el referido a las transferencias corrientes. Las tasas y otros ingresos ocupa la segunda fuente de ingresos en importancia y cuantía, seguida de los impuestos directos, transferencias de capital, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones reales, impuestos indirectos y activos financieros, siendo nulos los ingresos del capítulo 9.

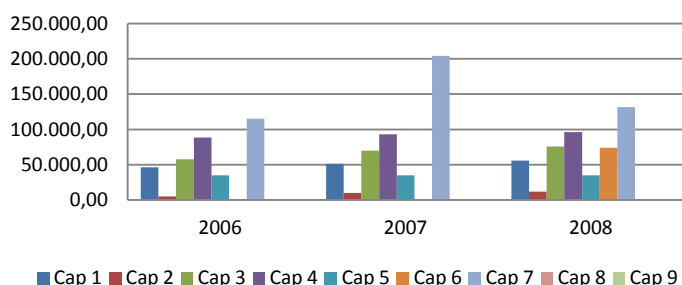


Figura 4.87. Fuente: Ayuntamiento y elaboración propia.

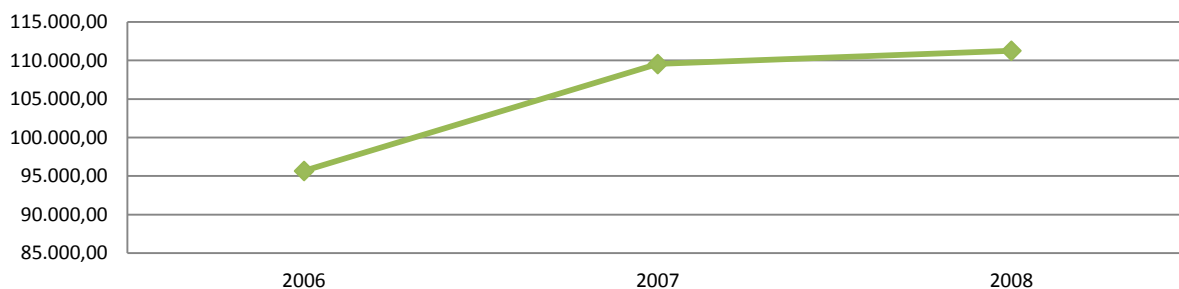
SECCIÓN 4.5.3.4. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL.**Artículo 4.5.3.4.1. CONCEPTO Y EVOLUCIÓN 2006 – 2008.**

Resulta de la diferencia entre los capítulos de inversiones reales y la enajenación de las mismas, correspondiendo con los capítulos 6 de gastos y 6 de ingresos respectivamente.

	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Formación bruta de capital	95.672,26 €	109.540,00 €	111.265,41 €

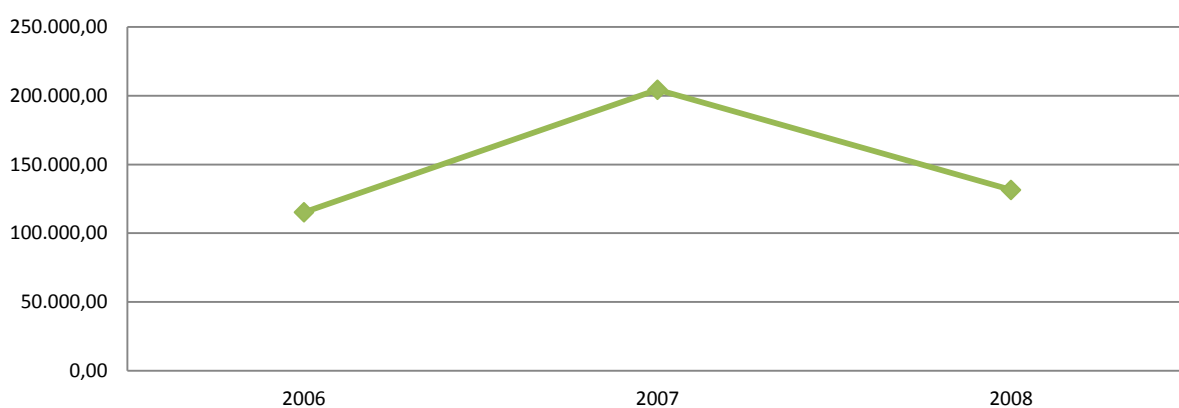
Figuras 4.88 y 4.89.

Fuente: Ayuntamiento y elaboración propia.

**SECCIÓN 4.5.3.5. SALDO NETO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL.****Artículo 4.5.3.5.1. CONCEPTO Y EVOLUCIÓN 2006 – 2008.**

Resulta de la diferencia entre el capítulo 7 de ingresos y el mismo de gastos, referidos a las transferencias de capital.

	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Saldo neto	115.237,50 €	204.245,00 €	131.429,00 €



Figuras 4.90 y 4.91. Fuente: Ayuntamiento y elaboración propia.

Artículo 4.5.3.5.2. VARIACIONES NETAS DE ACTIVOS FINANCIEROS 2006 – 2008.

Constituyen la diferencia existente entre el capítulo 8 de ingresos y el capítulo 8 de gastos. En el caso que nos ocupa al ser 100 en ambos estados y los tres años, el resultado es cero.

Artículo 4.5.3.5.3. VARIACIONES NETAS DE PASIVOS FINANCIEROS 2006 – 2008.

Se refieren a la diferencia entre el capítulo 9 de ingresos y el capítulo 9 de gastos. Recoge el gasto que realiza la entidad destinado a la amortización de pasivos financieros, tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma en que se hubieran instrumentalizado y con independencia de que el vencimiento sea a largo, medio o a corto plazo.

En el caso que nos ocupa, el valor es -10.000,00 €, resultante del ejercicio 2006, el único de los estudiados con esa cuantía en el capítulo 9 de gastos.

SECCIÓN 4.5.3.6. AHORRO BRUTO DE LA ENTIDAD.**Artículo 4.5.3.6.1. CONCEPTO Y EVOLUCIÓN 2006 – 2008.**

Podemos conocer cuál ha sido el ahorro bruto, negativo en el caso de análisis que nos ocupa, en este periodo analizado, calculando la diferencia entre la agrupación de recursos y los gastos clasificados por operaciones corrientes.

	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Ahorro bruto de la entidad	-9.565,24 €	-94.705,00 €	-20.163,59 €



Figuras 4.92 y 4.93. Fuente: Ayuntamiento y elaboración propia.

Podemos concluir que en el Valle de Matamoros, ateniéndonos a los datos referidos al año 2008, que contaba con una población de 431 habitantes y 480.500,00 € de gastos presupuestarios, ha realizado un gasto de 1.114,85 € por habitante/año.

TÍTULO 5: INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES Y SERVICIOS.

CAPÍTULO 5.1. GENERALIDADES

La mayor parte de los servicios e infraestructuras de que dispone el Valle de Matamoros está gestionada por la Mancomunidad Sierra Suroeste, incluyéndose los siguientes:

SERVICIO	Gestión	Carácter	Personal	Financiación	(%)	Organismo (que subvenciona)
Administración General	Directa	Permanente	4	Propia	100%	Mancomunidad Sierra Suroeste
Parque de maquinaria	Directa	Permanente	6	Propia	100%	Mancomunidad Sierra Suroeste
Programa de prevención de drogodependencias	Directa	Temporal	2	Propia e Impropia	70% Consejería de Sanidad y Dependencia 30% Mancomunidad Sierra Suroeste	Consejería de Sanidad y Dependencia y Mancomunidad Sierra Suroeste
Centro Mancomunado de Consumo	Indirecta	Permanente	2	Impropia	100%	Consortio de Información al Consumidor de Extremadura
Oficina de Información Juvenil	Directa	Permanente	1	Propia	100%	Mancomunidad Sierra Suroeste
Programa de Infancia y Familia	Directa	Temporal	4	Propia e Impropia	80% Consejería de Igualdad y Empleo 20% Mancomunidad Sierra Suroeste	Consejería de Igualdad y Empleo y Mancomunidad Sierra Suroeste
Oficina de Igualdad	Directa	Temporal	2	Impropia	100%	Instituto de la Mujer de Extremadura
Prevención de Riesgos Laborales	Directa	Temporal	1	Impropia	100%	Consejería de Igualdad y Empleo
Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio	Directa	Temporal	5	Impropia	100%	Consejería de Fomento
Asistencia Técnica a Municipios	Directa	Permanente	1	Propia	100%	Mancomunidad Sierra Suroeste
Dinamización Deportiva	Directa	Temporal	4	Impropia	70% y 30% mancomunidad	Consejería de los Jóvenes y el Deporte y Mancomunidad Sierra Suroeste
Inclusión Social	Directa	Temporal	1	Impropia	100%	Consejería de Igualdad y Empleo y Mancomunidad Sierra Suroeste

La presentación de estos servicios se lleva a cabo en base a una estructura que se organiza según la siguiente área de trabajo: Administración general, que se encarga de la coordinación del resto de servicios que se prestan desde la Mancomunidad.

- **Parque de maquinarias:** se compone de un total de 8 máquinas: dos camiones, dos retroexcavadoras, dos motoniveladoras, un dumper y una autohormigonera destinadas todas ellas a la conservación y mantenimiento de caminos rurales y otros fines de interés municipal. Estas máquinas son manipuladas por 6 maquinistas y se encuentran distribuidas en dos parques, uno en Jerez-Valles y otro itinerante.
- **Programa de Prevención de Drogodependencias:** Se llevan a cabo las siguientes actividades: talleres de Educación para la Salud, Escuela de Padres y Madres,

Programas en los medios de comunicación, Actividades de ocio, alternativas al consumo de drogas, Creación de Consejos Sectoriales Municipales de Prevención de la Drogodependencia.

- **Centro Mancomunado de Consumo:** es un servicio creado por el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, cuyos objetivos principales son informar, formar y atender de forma personalizada a todos los consumidores.
- **Oficina de información Juvenil:** Este servicio trabaja para y por la juventud, sirviendo como mediadora entre el centro de Coordinación y Documentación del Instituto de Juventud de Extremadura y los diferentes puntos de información Juvenil que se encuentran en los ayuntamientos, ofreciendo atención directa, informándoles de todas las campañas creadas para ellos y ellas; vivienda, formación, empleo, tramitación de carnets y todas aquellas cuestiones que se demanden.
- **Programa de Infancia y Familia:** pretende a través de un proceso de apoyo educativo y psicosocial, favorecer la autonomía personal y familiar, así como la permanencia del menor en su entorno natural y mejorar las condiciones de convivencia. Para ello es preciso generar en la familia una conciencia clara de sus problemas y una motivación interna de cambio. Se contemplan actuaciones en las áreas de salud, formación, empleo, educación, vivienda-organización doméstica, relaciones familiares, relaciones sociales- participación en la sociedad y funcionamiento individual de los padres o cuidadores. Dichas actuaciones se realizan preferentemente mediante visitas domiciliarias.
- **Oficina de Igualdad:** El objetivo prioritario de la política autonómica y municipal es la mejora de la situación social, económica, laboral, política, familiar y cultural de la ciudadanía extremeña, para construir un modelo social igualitario, donde mujeres y hombres tengamos los mismos derechos, deberes y oportunidades.
- **Oficina de Prevención en Riesgos Laborales:** Este servicio integra la Prevención en los Sistemas de Gestión de la Mancomunidad, mediante la implantación de un Plan de Prevención. Para ello se realizarán: Evaluación de Riesgos, revisiones, planificación de las medidas correctoras. Dentro de esta planificación, destacaremos las siguientes actuaciones: Información. Formación. Planes de Emergencia-Evacuación. Vigilancia de la Salud. Equipos de Protección Individual.
- **Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio:** se hace cargo de la asistencia técnica a los municipios en las materias que les competen, así como resolver las consultas que les sean formuladas. Todo ello, estará coordinado con la labor que los técnicos municipales desarrollan en sus ayuntamientos.

- **Asistencia Técnica a Municipios:** Es una oficina dotada de un arquitecto técnico, en apoyo a la Asistencia Técnica Local de los nueve municipios de la Mancomunidad, cuyas funciones son el asesoramiento, información y preparación de la documentación y trabajos técnicos, en materia de urbanismo.
- **Dinamización Deportiva:** Desde la figura del Dinamizador Deportivo, se potencia el Deporte, en los diferentes municipios, como vehículo de salud y calidad de vida. Esto desde información, asesoramiento y ejercicio efectivo que va más allá de la mera actividad física, pasando por un aporte integral a la persona y su entorno tanto físico, como social, familiar y psicológico.
Acerca a esta realidad deportiva, también, a colectivos menos sensibles a la misma, como puede ser el de los adultos y la tercera edad.
- **Programa de Inclusión Social:** La Agencia de Inclusión Social es un instrumento que se crea, para el desarrollo, seguimiento y control del 'II Plan de Inclusión Social de Extremadura 2008-2011' en la Mancomunidad Integral "Tierra de Barros-Río Matachel" a través del Convenio de colaboración firmado entre nuestra entidad y la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura.
Entre sus funciones destacar el apoyo a los diferentes Agentes de nuestros Ayuntamientos, que están al servicio de la ciudadanía, en lo que se refiere a la lucha contra la exclusión social, analizando la realidad más inmediata para, desde ello, ofrecer los programas, servicios y prestaciones que mejor puedan darle una respuesta eficaz fomentando el trabajo en red de los diferentes actores sociales, persiguiendo incluso la intervención precoz en las situaciones de riesgo.
Desde estas funciones se persiguen unos objetivos concretos que podemos aglutinar en: mejorar los procesos de Inclusión Social en los diferentes Municipios, propiciando la igualdad de oportunidades en el acceso real a los recursos que se brindan y posibilitando un acompañamiento social en los itinerarios de inclusión socio-laboral (entre otros ámbitos en los que, también, se informa, orienta y asesora).

CAPÍTULO 5.2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS.

SUBCAPÍTULO 5.2.1. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES.

SECCIÓN 5.2.1.1. RED GENERAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Captaciones.

El agua de la red es captada de la Cuenca del Guadiana. La captación que abastece de agua potable a la localidad de Valle de Matamoros (Presa de Rubiales) se encuentra situada en el término municipal de Valle de Santa Ana, a unos dos mil metros del depósito de almacenamiento. Esta captación es capaz de proporcionar un caudal de 0,280 Hm³ que supera con creces las necesidades en cuanto a consumo de la población, estimadas en 1,5 litros/seg. aproximadamente.

SECCIÓN 5.2.1.2. RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA.

En el Término Municipal de Valle de Matamoros las líneas de alta tensión son de 15.000 V. Existen dos transformadores de 100 y 30 Kva. Respectivamente, desde los cuales se distribuye la energía eléctrica en baja tensión (125 – 220V), a todo el casco urbano.

SECCIÓN 5.2.1.3. DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

En Valle de Matamoros no disponen de depuración de aguas residuales.

SECCIÓN 5.2.1.4. RESIDUOS.

El conjunto de las viviendas del municipio cuentan con servicio de recogida de basura y limpieza de las calles. El Ayuntamiento es el encargado de recoger los residuos y trasladarlos al Centro de Transferencia de Jerez de los Caballeros, que posteriormente los envía a Badajoz.

La basura es recogida diariamente.

Disponen de un contenedor para el plástico ubicado en la Calle Borbollón.

La recogida y gestión de los recursos del municipio pertenecen al Área de Gestión de Badajoz.

SUBCAPÍTULO 5.2.5. INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES.

SECCIÓN 5.2.2.1. RED ELÉCTRICA.

El suministro de energía eléctrica domiciliaria es adecuado a las necesidades del núcleo. El municipio es abastecido por la Compañía Sevillana de Electricidad, la calidad es regular, con algún problema puntual.

SECCIÓN 5.2.2.2. RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Los planos de información recogen la información disponible sobre diámetros, materiales y estado de conservación.

La red de abastecimiento de agua alcanza a la totalidad de las viviendas del núcleo urbano.

Conducciones.

La red se encuentra cerrada e interconexiónada, disponiendo por tanto de una mallado principal y mallados secundarios.

Red de distribución.

AMBITO	MATERIAL	DIÁMETRO	LONGITUD
Depósito a entronque con municipio	Fundición	110	51,59
Zona de Ensanche	PVC	75	816,84
Casco Antiguo	Polietileno	75	3.142,85
Casco Antiguo	Polietileno	90	77,46

SECCIÓN 5.2.2.3. RED DE SANEAMIENTO.

El trazado y dimensionado de la red existente que da servicio a la totalidad del municipio, se encuentra reflejado en los planos de información.

La red de saneamiento se ha ido construyendo junto con la de abastecimiento, aprovechándose la misma zanja para la instalación de ambas conducciones.

El material de los tubos es hormigón centrifugado, con sección variable, detallándose su trazado en el plano correspondiente.

Tienen cuatro puntos de vertido, todos ellos libres, sin ninguna depuración y realizados en el Arroyo de las Pilas.

Prácticamente todas las viviendas del núcleo disponen de red de saneamiento.

AMBITO	MATERIAL	DIÁMETRO	LONGITUD
Núcleo Urbano	Hormigón Centrifugado	300	1.983,03
Núcleo Urbano	Hormigón Centrifugado	400	177,06
Núcleo Urbano	Hormigón Centrifugado	600	2.034,83
Núcleo Urbano	Hormigón Centrifugado	800	135,83
Núcleo Urbano	Hormigón Centrifugado	1000	57,33

La red de saneamiento cuenta con 76 pozos.

SECCIÓN 5.2.2.4. ALUMBRADO PÚBLICO.

El alumbrado público abarca a todo el núcleo urbano, con un total de 171 puntos de luz.

El alumbrado público es muy deficiente, por el número escaso de puntos de luz y por el tipo de lámpara utilizada.

SECCIÓN 5.2.2.5. RED VIARIA.**Superficies.**

NOMBRE	ÁREA
CALLE LUENGA	1.678,00
CALLE RUFINO GONZÁLEZ	4.586,50
CALLE BORBOLLON	2.008,00
CALLE COLÓN	3.253,00
CALLE PARRA	463,00
CALLE MESONES	2.279,00
CALLE ERITAS	495,00
CALLE CAUCHAL	733,00
CALLE ESQUINA	1.424,00
TRAVESÍS ESQUINA	137,00
CALLE CORAZÓN DE JESÚS	574,00
CALLE CABRA	159,00
CARRETERA N - 435	13.083,00
CALLE CANCELLA	927,00
PLAZA DE ESPAÑA	316,00
PLAZA DEL COSO	592,00
CALLE LAGUNA	347,00
CALLE MORALES	159,00
PLAZA 02	236,00
CALLE 1A	34,00
CALLE 2A	54,00
CALLE 01	2.629,00
CALLE 02	375,00
CALLE 4	819,00
CALLE 7	1.187,00
CALLE 09	331,00
CALLE 010	236,00
CALLE 11	39,00
CALLE 12	695,00
CALLE 13	1.432,00
CAMINO 04	204,00
CAMINO 05	92,00
TOTAL	41.576,50

Travesías.

La carretera que atraviesa el casco urbano se encuentra en buen estado y pavimentada con mezcla bituminosa.

Pavimentación de calles y plazas.

La distribución de los diversos tipos de pavimento y la extensión de los mismos, se encuentran en los planos de información, así como en las tablas que se muestran a continuación.

La práctica totalidad de las calles del núcleo urbano se encuentra pavimentada, en su mayoría con asfalto y hormigón en masa, aunque también existen numerosas calles (partes de las

calles) en las que encontramos empedrados, así como en menor medida; adoquines, solado de piedra o tierra.

A continuación se resume el estado de la red viaria diferenciando por tipo de pavimento y estado de conservación:

MATERIAL	SUPERFICIE (m ²)	% SOBRE EL TOTAL
Mezcla Bituminosa	21.787,00	52,40 %
Hormigón	12.463,00	29,98 %
Empedrado	6.633,50	15,95 %
Adoquines	147,00	0,35 %
Solado piedra	236,00	0,57%
Tierra	310,00	0,75 %
Total	41.576,50	100

ESTADO	SUPERFICIE (m ²)	% SOBRE EL TOTAL
Bueno	26.768,50	64,34 %
Regular	6.351,00	20,34 %
Malo	8.457,00	15,28 %
Sin determinar	0,00	0,00 %
Total	41.576,50	100%

SUBCAPÍTULO 5.2.3. EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES.

SECCIÓN 5.2.3.1. EQUIPAMIENTO PÚBLICO.

Artículo 5.2.3.1.1. EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO.

- **Ayuntamiento:**

Edificio de dos planta situado en la Plaza de España número 1. Está realizado con una tipología propia de la zona. Está situado en el centro del municipio y su estado de conservación es bueno.

Artículo 5.2.3.1.2. EQUIPAMIENTO CULTURAL.

- **Salón de uso múltiples:**

Edificio ubicado en la calle Borbollón sin número destinado a actividades deportivas y culturales.

Artículo 5.2.3.1.3. EQUIPAMIENTO ESCOLAR Y EDUCATIVO.

- **Colegio Público de Educación Infantil y Primaria.**

Artículo 5.2.3.1.4. EQUIPAMIENTO SANITARIO.

- **Consultorio.**

Situado en la planta baja del edificio situado en la Plaza de España número 1.

Artículo 5.2.3.1.5. EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL.

- **Hogar del pensionista.**

Artículo 5.2.3.1.6. EQUIPAMIENTO RECREATIVO.

- **Parque Público.**

Artículo 5.2.3.1.7. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.

- **Pista polideportiva en el Ejido Público.**

Artículo 5.2.3.1.8. OTROS EQUIPAMIENTO PÚBLICOS.

- **Almacén.**
- **Cementerio.**

SECCIÓN 5.2.3.2. EQUIPAMIENTOS PRIVADOS.

Artículos 5.2.3.2.1. EQUIPAMIENTO RELIGIOSO.

- **Iglesia Parroquial.**

Situada en el número 3 de la calle Rufino González y con referencia catastral: manzana 19036, finca 01.

De estilo románico con transición al gótico tardío, se trata de un edificio de planta rectangular de cuatro tramos separados mediante arcos apuntados y cubiertos con bóvedas de cañón. En el lado sur y con fachada a la calle Cancilla tiene dos capillas adosadas a la nave principal cubiertas con bóvedas de cañón y aristas. La cabecera y la sacristía adosada a ella están cubiertas con bóveda de crucería. Tienes dos puertas: una a los pies, de sillería y arco apuntado con arquivoltas, tras un atrio aporticado bajo una torre barroca mudéjara; y otra en el lado del evangelio a la altura del segundo tramo de la nave central, adintelada sobre pilastras y rematada, sobre la cornisa, con una espadaña de un vano y una pequeña hornacina. En el interior existe un retablo en mal estado de conservación.

SUBCAPÍTULO 5.3.4. EQUIPAMIENTOS SUPRAMUNICIPALES.**SECCIÓN 5.2.4.1. EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS.****Artículo 5.2.4.1.1. EQUIPAMIENTOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y/U ORGANISMOS.**

- Correos.

SUBCAPÍTULO 5.2.5. VALORACIÓN DE DÉFICIT DE EQUIPAMIENTO.

EQUIPAMIENTO	EXISTENCIA	RELACIÓN	DEFICITS
ADMINISTRATIVO	Situación Buena	Centralizados en el Ayuntamiento	Suficientemente cubierta.
CULTURAL	Situación Buena	Sala de usos Múltiples.	Suficientemente cubierta.
ESCOLAR	Situación Buena	Colegio Público	Suficientemente cubierta.
RELIGIOSO	Situación Buena	Iglesias y Ermitas	Suficientemente cubierta.
SANITARIO	Situación Buena	Consultorio médico	Para caso graves se desplazan a Jerez de los Caballeros y Badajoz
ASISTENCIAL	Situación Buena	Hogar del Pensionista.	Suficientemente cubierta.
COMERCIAL	Situación Buena	Comercio local	Mejorable.
RECREATIVO	Situación Buena	Merenderos y parques	Mejorable.
DEPORTIVO	Situación Buena	Pistas deportivas, campo de fútbol.	Suficientemente cubiertas.
TRANSPORTE	Situación Regular	Servicio de autobús	Mejorable. Enlaza con Badajoz.
ESPACIOS LIBRES	Situación Buena	Parques.	Suficientemente cubierta.
OTROS EQUIPAMIENTOS	Situación Buena	Correos, cementerio.	Mejorable.

CAPÍTULO 5.3. SISTEMA RELACIONAL.**SUBCAPÍTULO 5.3.1. VÍAS DE COMUNICACIÓN.****SECCIÓN 5.3.1.1. CARRETERAS.**

Los principales elementos infraestructurales que vertebran el término y su asentamiento urbano es la carretera:

- N-435 de Badajoz a Huelva.

En el cuadro adjunto se recogen los datos principales:

Carreteras en el término municipal.

	TOTAL	TIT. ESTADO	TIT. AUTONÓMICA	TIT. PROVINCIAL
Longitud de carreteras del término municipal (Km)	13.083,00	13.083,00	0,00	0,00
Longitud de carreteras del término municipal en buen estado (Km)	13.083,00	13.083,00	0,00	0,00
% de longitud de las carreteras del término municipal en buen estado	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Longitud de carreteras del término municipal en mal estado (Km)	0,00	0,00	0,00	0,00
% de longitud de las carreteras del término municipal en mal estado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Firme de la carretera		Mezcla bituminosa		
Tipo de señalización de la carretera		Horizontal y vertical		
Trazado de la carretera		Sin dificultades		
Ancho de la carretera		Más de 8 m.		

Fuente: Encuesta de Infraestructuras de la Diputación Provincial y MAP.

La Diputación Provincial, la Comunidad Autónoma o el Estado son los organismos encargados de la conservación en función de la titularidad de las vías, coincidiendo esta titularidad con la administración que realiza la gestión.

SECCIÓN 5.3.1.2. VÍAS PECUARIAS.**Artículo 5.3.1.2.1. INTRODUCCIÓN.**

En cuanto a la existencia de vías pecuarias, no existen, en Valle de Matamoros ninguna, según la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la antigua Consejería de Desarrollo Rural.

SECCIÓN 5.3.1.3. CAMINOS RURALES.

La extensa red de caminos rurales públicos de Extremadura, constituye un elemento estructural de comunicación esencial para el desarrollo actual y futuro de la Región, además de poseer un valor histórico, cultural y educativo, desde el punto de vista territorial y ambiental. Estos aspectos han de ser considerados conjuntamente como justificación que garantice su preservación, sirviendo de corredores y vías de acercamiento a la naturaleza.

La Ley 12/2001, de 15 de Noviembre, de Caminos Públicos de Extremadura, regula todos los aspectos relacionados con la planificación, financiación, proyecto, construcción, modificación, conservación, explotación, sanciones, uso y defensa de los caminos públicos.

Dicha Ley debe ser aplicada en el municipio por el Ayuntamiento, por lo que se le ha dado una categoría específica de protección a todos los caminos públicos.

Listado de caminos públicos del municipio:

MATRICULA	DENOMINACIÓN	LONGITUD (m)	ANCHO (m)
03E02110712A	Camino	95,745	3,00
03E03050816C	Camino de Salvatierra	507,592	7,00
03E03050815B	Camino	3.026,000	6,00
03E03050817A	Callejón de la Mona	194,210	3,00
03E03050816A	Camino	687,310	6,00
03E03050815B	Camino	80,130	6,00
04E03051408A	Sin nombre	249,600	4,00
03E03050817B	Camino de vertedero	359,800	8,00
04E03051312C	Camino del cementerio	447,750	4,00
04E03051312B	Callejón de las Vacas	217,130	4,00
04E03051312A	Callejón del Mudo	194,400	4,00
03E03050814A	Camino	601,120	4,00
03E03050815A	Camino de los Matorrales	854,800	1,00
03E03050819B	Camino de Brujas	424,610	1,00
03E03050818B	Camino de las Animas	952,130	1,00
04E00052508A	Sin nombre	222,570	
04E03051408B	Camino de Santeros	123,580	3,00
03E03050818A	Camino de Burguillos	1.936,620	4,00

SUBCAPÍTULO 5.3.2. REDES TECNOLÓGICAS.

SECCIÓN 5.3.2.1. CENTROS.

Artículo 5.3.2.1.1. TELEVISIÓN.

La recepción de la señal de televisión es buena, tanto en las cadenas públicas como en las privadas.

Artículo 5.3.2.1.2. SERVICIO TELEFÓNICO.

Los usos de telefonía están generalizados, pues disponen de ellos un 85% de la población.

El municipio dispone de una cabina telefónica situada en la Plaza de España.

SUBCAPÍTULO 5.3.3. TRÁFICO Y TRANSPORTE.

SECCIÓN 5.3.3.1. TRANSPORTE INTERURBANO.

La distancia a las principales ciudades de Extremadura es:

- A Badajoz 66 km.
- A Cáceres 154 Km.
- A Mérida 100 Km.
- A Don Benito 160 Km.
- A Jerez de los Caballeros 6 Km.
- A Zafra 50 Km.

Los autobuses que prestan servicio a Valle de Matamoros parten de Badajoz y llegan por lo general a Sevilla. El servicio lo gestiona la empresa ALSA y pasa diariamente.

SECCIÓN 5.3.3.2. TRÁFICO Y MOVILIDAD URBANA.

El tráfico en el casco es escaso de carácter marcadamente local, no existiendo problemas de tráfico de paso.

No obstante en las zonas periurbanas se encuentran muy transitadas ya que le municipio de encuentra en el eje de la carretera nacional N- 435.

TÍTULO 6: ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

CAPÍTULO 6.1. GENERALIDADES.

SECCIÓN 6.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELACIÓN DE VALLE DE MATAMOROS.

En el análisis de la parcelación de Valle de Matamoros nos encontramos áreas bien diferenciadas.

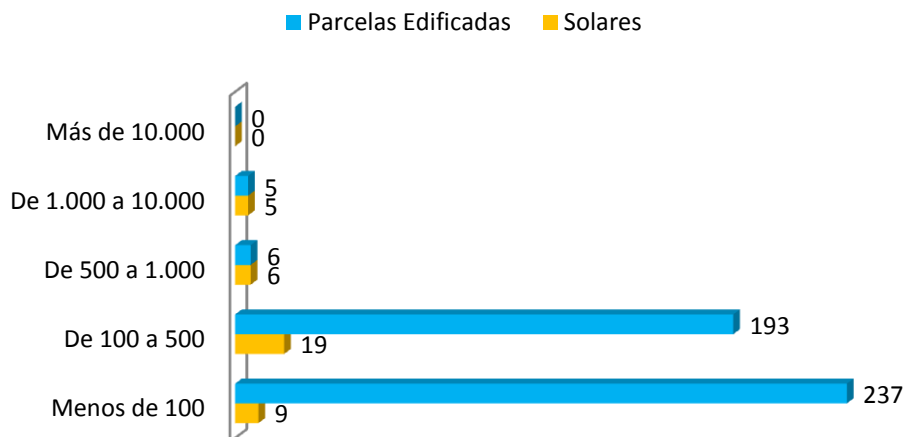
La parcelación en el casco antiguo es pequeña, correspondiendo con los patrones típicos del casco de origen rural, donde se observan calles estrechas, con parcelas generalmente alargadas de poco frente y muy profundas, con patio traseros generalmente.

En cuanto a las parcelas que están en la periferia del casco antiguo su tamaño aumenta situándose entre los 100 y los 500 m².

Tamaños de parcelas:

Superficie en m ²	Solares	Parcelas edificadas
Menos de 100	9	237
De 100 a 500	19	193
De 500 a 1.000	6	6
De 1.000 a 10.000	5	5
Más de 10.000	0	0

TAMAÑO DE PARCELA



CAPÍTULO 6.2. CATASTRO.**SUBCAPÍTULO 6.2.1. CATRASTO URBANO.****SECCIÓN 6.2.1.1. DATOS CATASTRALES.**

En los planos de información se recoge gráficamente la estructura parcelaria del núcleo, junto con su zonificación desde el punto de vista de los tamaños de las parcelas, así como otros datos de ocupación y edificabilidad. En ellos se distingue una mayor densificación en torno al casco tradicional y un esponjamiento progresivo hacia las áreas periféricas y la carretera N-435.

Catastro inmobiliario urbano.

Año de la última valoración	Número de parcelas	Superficie de las parcelas (m²)	Número de titulares	Inmuebles uso residencial	Inmuebles otros usos
1990	480	83.900	403	363	121

Total inmuebles	Valor catastral inmuebles uso residencial (miles de euros)	Valor catastral inmuebles otros usos (miles de euros)	Valor catastral total (miles de euros)	Valor catastral medio (euros)
480	3.598	633	4.231	8.742

Fuente: Dirección General del Catastro.

SUBCAPITULO 6.2.2. CATRASTO RÚSTICO.**SECCIÓN 6.2.2.1. DATOS CATASTRALES.**

Año de renovación	Total titulares catastrales	Superficie catastrada (Hectáreas)	Número de parcelas	Número de subparcelas	Valor catastral (miles de euros)
	8.618	505	368	841	73

TÍTULO 7: PLANEAMIENTO VIGENTE.

CAPÍTULO 7.1. GENERALIDADES.

SECCIÓN 7.1.1.1. PLANEAMIENTO SUPRAMUNICIPAL.

Artículo 7.1.1.1. PLAN TERRITORIAL DE TENTUDÍA – SIERRA SUROESTE (BADAJOZ).

Se encuentra en tramitación el Plan Territorial de Tentudía – Sierra Suroeste, que incluyen, junto con Valle de Matamoros, los municipios de: Bienvenida, Bodonal de la Sierra, Cabeza la Vaca, Calera de León, Fregenal de la Sierra, Higuera la Real, Jerez de los Caballeros, Monesterio, Montemolín, Oliva de la Frontera, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, Segura de León, Valencia del Mombuey, Valle de Santa Ana y Zahínos.

SECCIÓN 7.1.1.2. PLANEAMIENTO MUNICIPAL.

Artículo 7.1.1.2.1. PLANEAMIENTO VIGENTE.

El municipio de Valle de Matamoros, cuenta con unas Normas Subsidiarias de Planeamiento aprobadas definitivamente el 5 de julio de 1999 y publicado en el DOE el 18 de diciembre de 1999, que regulan la actividad urbanística en el núcleo urbano, así como del suelo no urbanizable.

De estas Normas se han aprobado definitivamente las siguientes Modificaciones Puntuales:

MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DEFINITIVA	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONTENIDO
M-001	15/06/2005	10/01/2006	Modificación Puntual de las NN.SS: consistente en redefinición de manzanas residenciales en sectores 2 y 3.
M-002	29/07/2005	10/01/2006	Modificación Puntual de las NN.SS: consistente en redefinición en sector 1 para posibilitar actuaciones industriales

Actualmente se encuentran en tramitación las siguientes modificaciones puntuales:

MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN PROVISIONAL	CONTENIDO
M-003	02/09/2010	Modificación NN.SS.: reclasificación SNUEP (tipo II) a SEBL uso industrial y reordenación Sector UASUNC-1.

Artículo 7.1.1.2.2. CONTENIDOS DE LAS NORMAS VIGENTES.

Las vigentes NN.SS. incluyen en su documentación: Memoria Informativa, Memoria Justificativa, Catalogo de Edificios a Proteger, Normativa, Planos de Información y Planos de Ordenación.

La Normativa se refiere a los siguientes aspectos:

- Disposiciones generales.
- Régimen del Suelo y Gestión.
- Normas Generales de Edificación y Uso.
- Condiciones Particulares de la Edificación: Ordenanzas.
- Protección del Medio Ambiente.
- Fichas de Unidades de Ejecución.

CAPÍTULO 7.2. PLANEAMIENTO VIGENTE.**SUBCAPÍTULO 7.2.1. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE.****SECCIÓN 7.2.1.1. CLASIFICACIÓN****Artículo 7.2.1.1.1. CLASES DE SUELO.**

Las NN.SS. establecen una clasificación del suelo diferenciado en **Suelo Urbano**, consolidado y no consolidado, **y No Urbanizable**, estableciendo en el Suelo Urbano alineaciones y condiciones de ordenanzas.

Artículo 7.2.1.1.2. EL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO: UNIDADES DE EJECUCIÓN.

En el suelo urbano se plantean varias operaciones que requieren algún tipo de planeamiento o gestión posterior. Se delimitan así 3 ámbitos a desarrollar sistemáticamente (AU).

Actualmente se está tramitando una modificación para ampliar la superficie del polígono industrial y una reparcelación en la UASUNC-2.

NÚMERO	USO	SUPERFICIE (m ²)
UASUNC-1	Industrial	14.065,60
UASUNC-2	Residencial	5.786,89
UASUNC-3	Residencial	4.856,39

Artículo 7.2.1.1.3. EL SUELO URBANIZABLE.

Las Normas Subsidiarias no delimitan Suelo Urbanizable.

Artículo 7.2.1.1.4. LAS CATEGORÍAS DE SUELO NO URBANIZABLE

Las Normas Subsidiarias distinguen tres categorías de Suelo No Urbanizable, en función de la protección necesaria por sus valores y para preservarlos de los usos urbanos.

- SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN. (TIPO I).
- SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ECOLÓGICO-AMBIENTAL. (TIPO II).
- SUELO NO URBANIZABLE COMÚN. (TIPO III).

SECCIÓN 7.2.1.2. CALIFICACIÓN

Artículo 7.2.1.2.1. ORDENANZAS.

Dentro del Suelo Urbano se establece la siguiente regulación zonal:

- RESIDENCIAL EN CASCO ANTIGUO.
- RESIDENCIAL EN ZONAS DE ENSANCHE.

SUBCAPÍTULO 7.2.2. EVOLUCIÓN DEL PLANEAMIENTO.

SECCIÓN 7.2.2.1. PLANEAMIENTO GENERAL.

Artículo 7.2.2.1.1. LA ESTRUCTURA GENERAL.

El ámbito de suelo urbano delimitado en las Normas vigente incluía las zonas más consolidadas del casco, ocupadas con edificaciones muy compactas, y algunas zonas de borde o periféricas al casco para las que se delimitaban Unidades de Actuación.

El desarrollo de estas zonas se está produciendo en la actualidad.

La zona industrial (UA-1) que está iniciada y con pedidos de apertura de industria, por lo que se tramita una modificación para aumentar la superficie de la misma.

Artículo 7.2.2.1.2. LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO.

El casco antiguo presenta una alta ocupación, habiéndose producido la sustitución de algunos edificios tradicionales por nuevas construcciones.

En el primer ensanche del casco la construcción se ha producido de forma compacta, quedando únicamente algunos vacíos.

Artículo 7.2.2.1.3. APLICACIÓN DE LAS ORDENAZAS.

Se puede decir, que en general, se han respetado los parámetros constructivos de las Ordenanzas de las Normas Subsidiarias vigentes.

Los parámetros definidos en las Ordenanzas, en general, se ajustan a los hábitos constructivos en cuanto a volumetría, alturas y fondo edificables. En lo que se observa mayor divergencia es en las condiciones estéticas y en el uso de materiales no apropiados a la imagen urbana del casco tradicional.

Artículo 7.2.2.1.4. LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN.

La delimitación de las Unidades de Actuación de las Normas Urbanísticas vigentes es de un tamaño medio y hasta la actualidad no han tenido un desarrollo acorde con la dinámica real del municipio, excepto en el caso del polígono industrial que casi ha sido colmatado.

En cuanto a las unidades residenciales hay que tener en cuenta su orografía, por lo que es difícil su desarrollo.

Artículo 7.2.2.1.5. EL ENTORNO DEL CASCO URBANO.

A lo largo de los últimos años apenas han ido apareciendo construcciones en suelo No Urbanizable, próximas al casco de Valle de Matamoros, tanto de carácter residencial como industrial o agropecuario. Sus accesos se realizan desde los caminos rurales existentes.

Artículo 7.2.2.1.6. EL SUELO NO URBANIZABLE.

Dado el tamaño y la variedad de paisajes que se dan en el Termino Municipal la regulación del Suelo No Urbanizable es uno de los aspectos más delicados del planeamiento, ya que tienen poco término y no tienen muchas posibilidades de crecimiento. En la elaboración de PGM se tendrá en cuenta la línea seguida por el Plan Territorial de Tentudía-Sierra Suroeste que también está desarrollándose y las normas sectoriales vigentes, con especial atención a las siguientes:

- Vías pecuarias y Caminos Públicos.
- Carreteras.
- Patrimonio.
- Medio Ambiente.

Artículo 7.2.2.1.7. EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS LIBRES.

Los equipamientos existentes en la actualidad no son numerosos, por lo que el incremento previsto para las nuevas UAs en las Normas vigentes haría necesaria la ejecución de los previstos en las nuevas unidades de actuación.

En cuanto a los espacios libre según los datos reflejados en la normativa vigente disponen de;

- Zona verde entre la Calle Borbollón y el camino del cementerio de 2.261 m².
- Juego de niños en la Calle Borbollón de 920 m².
- Zona Verde en la confluencia entre la Calle Borbollón y el acceso a la N-435 de 446 m².
- Zona Verde en la Plaza Cosco de 1.054 m², lo que en total suponen 4.681 m².

SECCIÓN 7.2.2.2. MODIFICACIONES

Artículo 7.2.2.2.1. MODIFICACIONES

Valle de Matamoros tiene dos modificaciones aprobadas y una en tramitación mencionada anteriormente.

Valle de Matamoros, Modificación Julio 2012

Modificación 2014



Carlos Almeida - Huerta Aguirre, Arquitecto Director.

Javier Grajera Rodríguez, Asesor Jurídico.

Ana María González Torres, Arquitecto Técnico.

Salvador Sánchez Pérez, Delineante - Administrativo.

TÍTULO 8: BIBLIOGRAFÍA.

- www.nuevoportal.com/andando/extrema.html.
- es.wikipedia.org.
- Mapas Google.
- www.ine.es
- www.cajaespaña.es
- SIGA (M.A.P.A.).
- Mapa Geológico Nacional (I.G.M.E.).
- SIGEO.
- Mapa de cultivos y aprovechamientos del M.A.P.A.
- Inventario Nacional Forestal.
- CORINE.
- Formularios Oficiales Red Natura 2000. MIMAM.
- www.extremambiente.es
- www.chguadiana.es
- www.juntaex.es
- Junta de Extremadura. Consejería de Cultura. Inventario de Patrimonio Histórico de Extremadura.
- Normas Subsidiarias Municipales.
- Sigcba.
- www.catastro.meh.es
- Padrón Municipal de Habitantes.
- Documentación del Ayuntamiento de Valle de Matamoros.
- mansierasuroeste.dip-badajoz.es
- siu.vivienda.es

TÍTULO 9: PLANOS DE INFORMACIÓN.

I.1. Estructura Físico Ambiental

Plano de la serie 1 1/5.000

I.2.1. Estructura Territorial. Protecciones del suelo

Planos de la serie 2.1. 1/5.000

I.2.2. Estructura Territorial. Vegetación

Planos de la serie 2.2. 1/5.000

I.2.3. Estructura Territorial. Cultivos

Planos de la serie 2.3. 1/5.000

I.3.1. Estructura Urbana

Planos de la serie 3.1. 1/1.000

I.3.2. Estructura Urbana. Estado de los viales

Planos de la serie 3.2. 1/1.000

I.4. Estructura Socioeconómica

Planos de la serie 4 1/5.000

I.5. Estructura de Infraestructuras y servicios

Planos de la serie 5 1/5.000 y 1/1.000

I.6. Estructura de propiedad

Planos de la serie 6 1/5.000 y 1/1.000

I.7. Estructura del Planeamiento actual

Plano de la serie 7 1/5.000